

EL SALVADOR
MINISTERIO DE SALUD



MINISTERIO
DE SALUD

“PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN EN SALUD EN EL
MINSAL”
CÓDIGO: 8433

MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (MGAS)

Diciembre 10, 2024

Índice

Índice de Tablas.....	3
Índice de ilustraciones.....	3
Resumen Ejecutivo.....	5
Introducción	6
1. Descripción del proyecto	7
2.1 Marco jurídico de El Salvador	29
3.2 Evaluación ambiental y social y permisos a nivel nacional	34
2.3 Normas del Banco Mundial y principales diferencias con el marco nacional	38
2. Posibles impactos y riesgos ambientales y sociales y medidas de mitigación estándar	41
3. Procedimientos y arreglos para la implementación.....	70
4.1 Procedimientos de gestión de los riesgos ambientales y sociales	70
4.2 Actividades de asistencia técnica	75
4.3 Componente de contingencias y respuesta ante emergencias	75
4.4 Arreglos para la implementación	75
4.5 Propuesta de capacitación y fortalecimiento de la capacidad	76
4.6 Presupuesto estimado.....	78
4. Participación de las partes interesadas, divulgación de información y consultas.....	79
4.1. Identificación y análisis de las partes interesadas	79
4.1.1. Mapeo de las partes interesadas.....	80
4.2. Planificación de procesos de participación de las partes interesadas	83
4.3. Objetivos de la Consulta Pública significativa.....	84
4.4. Divulgación de Información	86
4.5. Mecanismo de Gestión de Quejas y Reclamos	86
4.5.1. Descripción del Mecanismo de Quejas, Reclamos y Sugerencias (MQRS):.....	86
4.6. Procedimientos de registro, respuesta y monitoreo.....	88

Índice de Tablas

Tabla 1. Intervenciones de infraestructura y equipamiento en el Primer Nivel de Atención	8
Tabla 2. Marco jurídico pertinente de El Salvador	29
Tabla 3. Esquematación de la estructura de la categorización	34
Tabla 4. Criterios para infraestructura para salud	34
Tabla 5. Permisos y autorizaciones aplicables a la infraestructura del proyecto	35
Tabla 6. EAS pertinentes del Banco Mundial y principales diferencias con el marco nacional	39
Tabla 7. Riesgos ambientales y sociales, y medidas de mitigación	41
Tabla 8. Ciclo del proyecto y procedimientos de gestión ambiental y social	70
Tabla 9. Lista de exclusión de actividades obras o proyectos.	72
Tabla 10. Arreglos para la implementación	76
Tabla 11. Enfoque propuesto para la capacitación y el fortalecimiento de la capacidad	77
Tabla 12. Presupuesto para la implementación del MGAS	78
Tabla 13. Identificación de actores clave	79
Tabla 14. Matriz de análisis de las partes interesadas	81
Tabla 15. Procesos de consulta realizados previamente a la preparación del proyecto	83
Tabla 16. Procesos a realizar posterior a la evaluación inicial del Banco Mundial y durante la ejecución del proyecto	84
Tabla 17. Cronograma de implementación de actividades de participación	85

Índice de ilustraciones¹

Ilustración 1 Unidad de Salud Municipal Lourdes	9
Ilustración 2 Unidad de Salud Municipal Quezaltepeque	10
Ilustración 3 Unidad de Salud Municipal Chalatenango	11
Ilustración 4 Unidad de Salud Municipal Sensuntepeque	12
Ilustración 5 Unidad de Salud Municipal Ilobasco	12
Ilustración 6 Unidad de Salud Municipal Santiago Nonualco	13
Ilustración 7 Unidad de Salud Municipal “Dr. Carlos Galeano”	14
Ilustración 8 Unidad de Salud Municipal Guaymango	15
Ilustración 9 Unidad de Salud Municipal Metapán	16
Ilustración 10 Unidad de Salud Municipal Juayúa “Dr. Francisco Magaña”	17
Ilustración 11 Unidad de Salud Municipal Acajutla	18
Ilustración 12 Unidad de Salud Municipal Sonsonate	19
Ilustración 13 Unidad de Salud Municipal Santa Rosa de Lima	20
Ilustración 14 Unidad de Salud Municipal Usulután	21
Ilustración 15 Unidad de Salud Municipal Apaneca	22
Ilustración 16 Unidad de Salud Distrital Zamoran	23
Ilustración 17 Unidad de Salud Comunitaria Potrero Sula	24
Ilustración 18 Unidad de Salud Municipal Aguilares	25
Ilustración 19 Unidad de Salud Municipal Santiago de María	26
Ilustración 20 Centro de Cuidados Paliativo y Centro Nacional de Radioterapia	27
Ilustración 21 Unidad Nacional de Trasplante	28

¹ Todas las ilustraciones cuentan con el enlace para consultar el sitio en el mapa, haciendo doble clic en la ilustración

Siglas y abreviaturas

AMATE	Centro de Estudios de la Diversidad Sexual y Genérica
ANDA	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
BM	Banco Mundial
CCNIS	Consejo Coordinador Nacional Indígena de El Salvador
CONAIPD	Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con discapacidad
D.L.	Decreto Legislativo
D.O.	Diario Oficial
EAS	Estándar Ambiental y Social
IAS	Evaluación de Impacto Ambiental y Social
EsEIA	Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental
EsEIAS	Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental y Social
EsIA	Estudio de Impacto Ambiental
GMASS	Guías Generales sobre Medio Ambiente Salud y Seguridad del Banco Mundial
GOES	Gobierno de El Salvador
MAS	Marco Ambiental y Social
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
ODS	Oficina por el Derecho a la Salud
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PAC	Plan de Adquisiciones y Contrataciones
PAD	Documento de Evaluación de Proyecto (por sus siglas en inglés)
PCAS	Plan de Compromiso Ambiental y Social
PCIGR	Plan de Control de Infecciones y Gestión de Residuos
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PGAS-c	Plan de Gestión Ambiental y Social del Contratista
PLs	Pueblos Indígenas
PPPI	Plan de Participación de las Partes Interesadas
RAEE	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
SIBASI	Sistema Básico de Salud Integral
SNIS	Sistema Nacional Integrado de Salud
UCIM	Unidad de Cuidados Intermedios
UCyR	Unidad Ciclotrón y Radiofarmacia
UCSF	Unidad Comunitaria de Salud Familiar
UDS	Unidad por el Derecho a la Salud
UGPPI	Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión

Resumen Ejecutivo

El Banco Mundial apoyará al Ministerio de Salud en la implementación del Programa de Mejoramiento de la Atención en Salud, cuyo objetivo es mejorar la calidad de los servicios de salud mediante el fortalecimiento de la infraestructura, el equipamiento y la capacitación del personal. Este programa se enfocará en diversas actividades clave, como la mejora de la red de servicios de salud en diferentes regiones del país.

Las actividades específicas de infraestructura contemplan distintas etapas de diseño y factibilidad. Se han identificado la mayoría de sitios específicos de intervención, mientras que otros aún están en proceso de identificación.

Este documento, contempla la identificación de riesgos ambientales y sociales asociados al programa, que serán gestionados mediante medidas como Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS); así como, otras actividades.

El proyecto contará con un sistema de implementación claro, con partes responsables para cada componente y un presupuesto general que será gestionado por el Ministerio de Salud. Asimismo, se establecerán arreglos de seguimiento para asegurar la correcta ejecución del programa y el cumplimiento de los objetivos

Introducción

Este Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) se elabora para apoyar las disposiciones sobre la diligencia debida ambiental y social en relación con las actividades financiadas por el Banco Mundial en el Programa de Mejoramiento de la Atención en Salud. El programa brindará apoyo a nivel nacional, mejorando el acceso a servicios de salud de calidad, fortalecerá la atención hospitalaria, así como financiará actividades en Centros Especializados; en cuidados paliativos, trasplantes y de diagnóstico del cáncer, dichas actividades serán ejecutadas por el Ministerio de Salud.

Este MGAS se ajusta al Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial, así como a las leyes nacionales y a las regulaciones de El Salvador. El objetivo del MGAS es evaluar y mitigar los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales negativos del programa de conformidad con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del MAS del Banco Mundial, los requisitos nacionales, las Guías Generales de Medio Ambiente, Salud y Seguridad (GMASS) del Banco Mundial y otras guías de buenas prácticas de la industria.

Más específicamente, el MGAS tiene como objetivo a) evaluar los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto propuesto y ofrecer medidas de manejo de acuerdo a la jerarquía de mitigación, considerando recursos humanos, materiales y económicos; b) establecer procedimientos para el estudio inicial, examen, aprobación e implementación de las actividades teniendo en cuenta los aspectos ambientales y sociales; c) especificar las funciones y responsabilidades apropiadas, y describir los procedimientos de presentación de informes necesarios para la gestión y el seguimiento de las cuestiones ambientales y sociales relacionadas con las actividades; d) identificar los requisitos de dotación de personal, así como la capacitación y el fortalecimiento de la capacidad necesarios para implementar con éxito las disposiciones del MGAS; e) operar los mecanismos de consulta pública y divulgación de los documentos del programa, así como la atención de posibles quejas y reclamos, y f) establecer los requisitos presupuestarios para la implementación del MGAS.

Este MGAS debe leerse junto con otros planes preparados para el programa, como el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS).

1. Descripción del proyecto

Proyecto es financiado por Banco Mundial por un monto USD \$120 millones, a ser ejecutados por el MINSAL en un periodo de 5 años.

El objetivo del proyecto es mejorar la atención en salud mediante el fortalecimiento de la red de servicios del MINSAL, a través de la inversión en infraestructura, equipamiento y capacitación del recurso humano, a fin de brindar una atención de calidad a los usuarios.

El proyecto se ha enmarcado en el Plan Nacional de Salud del MINSAL y apunta a que desde el fortalecimiento de la atención primaria en salud en los diferentes niveles de atención de la red de servicios el MINSAL estará fortalecido para brindar los servicios de calidad, oportunos y eficientes a la población.

Además, están orientados a tener un retorno económico claro y medible, que permita la disminución de gastos, eficiente los recursos y tengan una mayor cobertura en las atenciones de salud.

Su visión principal orientada al fortalecimiento de la Atención Primera en Salud, hace una propuesta crucial al Modelo de redes. Además, está alineado a la Alianza del BM, BID y OPS y principalmente a las necesidades del MINSAL no cubiertas o complementarias con otros financiamientos y cooperaciones.

El Proyecto plantea:

- Fortalecer el Primer Nivel de Atención a través de las mejoras en la infraestructura de Unidades de Salud y Almacenes Regionales, adquisición de equipo médico, no médico, mobiliario clínico, instrumental y equipo de laboratorio clínico.
- Fortalecer la Red Nacional de Hospitales mediante la adquisición de equipo industrial y mejoras en infraestructura que contribuyan al óptimo funcionamiento hospitalario.
- Construir y equipar la Unidad Nacional de Trasplante que permita dar respuesta a la necesidad que enfrenta el país en torno a la carga y costo creciente que representa esta enfermedad, apoyando de igual forma el marco regulatorio que regirá estos procedimientos.
- Construir y equipar el Centro Nacional de Cuidados Paliativos que asegure la accesibilidad y disponibilidad de insumos y medicamentos esenciales para la atención de los pacientes con diagnósticos de patologías crónicas avanzadas, desde el Primer Nivel de Atención, incluyendo el trabajo con los Promotores de Salud hasta este centro especializado.
- Ampliar la capacidad de respuesta del Centro Nacional de Radioterapia mediante la dotación de equipo altamente especializado, capacitación y revisión de las regulaciones, con la finalidad de aumentar la oportunidad a los pacientes de recibir un diagnóstico y tratamiento oportuno.
- Implementar la transformación digital a nivel nacional que permita organizar y desarrollar a los prestadores de servicios de salud en redes integradas.

- Fortalecer la gestión del Recurso Humano mediante procesos de capacitación y entrenamiento continuo en temas de interés para el país que permita formar profesionales en salud altamente calificados.

Para lo cual se definen los siguientes componentes:

1. COMPONENTE 1: Mejorar el acceso a servicios de salud de calidad
 - Subcomponente 1.1: Fortalecimiento de la Red de Servicios de Primer Nivel de Atención
 - Subcomponente 1.2: Fortalecimiento de la Atención Hospitalaria
 - Subcomponente 1.3: Intervenciones en Centros Especializados
2. COMPONENTE 2: Fortalecimiento de la capacidad institucional del MINSAL
 - Subcomponente 2.1 Transformación digital: entrenamiento, equipamiento y conectividad
 - Subcomponente 2.2 Fortalecimiento del Talento Humano
 - Subcomponente 2.3 Redes de Salud
 - Subcomponente 2.4 Fortalecimiento de la gestión de la Cadena de Suministros
3. COMPONENTE 3: Componente CERC
4. COMPONENTE 4: Administración y Monitoreo de Proyecto

1.1. Intervenciones de infraestructura y equipamiento por componente

Tabla 1. Intervenciones de infraestructura y equipamiento en el Primer Nivel de Atención

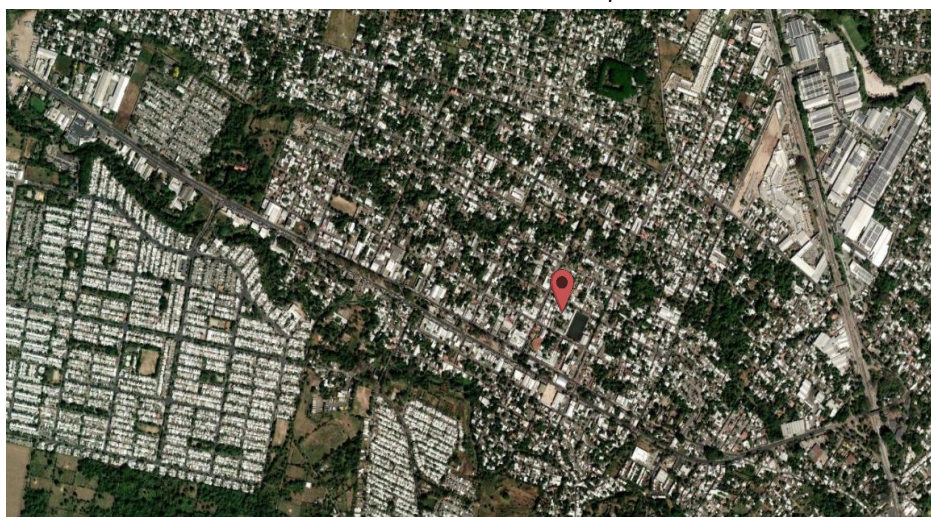
Tipo de Obra	Establecimiento a intervenir	Coordenadas
Ampliación/remodelación de Unidades de Salud Municipales y Distritales	Unidad de Salud Municipal Lourdes Colon	13.725116, -89.365471
	Unidad de Salud Municipal Quezaltepeque	13.833017, -89.270440
	Unidad de Salud Municipal Chalatenango	14.038361, -88.935142
	Unidad de Salud Municipal Sensuntepeque	13.874395, -88.630877
	Unidad de Salud Municipal Ilobasco	13.841358, -88.854557
	Unidad de Salud Municipal Santiago Nonualco	13.506184, -88.936039
	Unidad de Salud Municipal "Dr. Carlos Alberto Galeano"	13.508808, -88.854994
	Unidad de Salud Municipal Guaymango	13.747714, -89.839611
	Unidad de Salud Municipal Metapán	13.747714, -89.839611
	Unidad de Salud Municipal Juayúa "Dr. Francisco Magaña"	13.843909, -89.742011
	Unidad de Salud Municipal Acajutla	13.590780, -89.832028
	Unidad de Salud Municipal Sonsonate	13.716482643963746, -89.72455754823231
	Unidad de Salud Municipal Santa Rosa de Lima	13.629686, -87.884714
	Unidad de Salud Municipal Usulután	13.344364, -88.448773
Construcción de Nuevas Unidades de Salud	Unidad de Salud Distrital Apaneca	13.861094, -89.798620
	Unidad de Salud Distrital Zamoran	13.497493, -88.172525
	Unidad de Salud Comunitaria Potrero Sula	14.107238, -89.355048
	Unidad de Salud Municipal Aguilares	13.965599, -89.166835
	Unidad de Salud Municipal Santiago de Maria	13.484541, -88.464351

Componente 1:

Subcomponente 1.1: Fortalecimiento de la Red de Servicios del Primer Nivel de Atención

- Ampliación/remodelación de Unidades de Salud Municipales y Distritales

Ilustración 1 Unidad de Salud Municipal Lourdes



Fuente: VIGEA/MARN, 2024

Ubicación: Calle Francisco Menéndez 2-4, Colon, La Libertad.

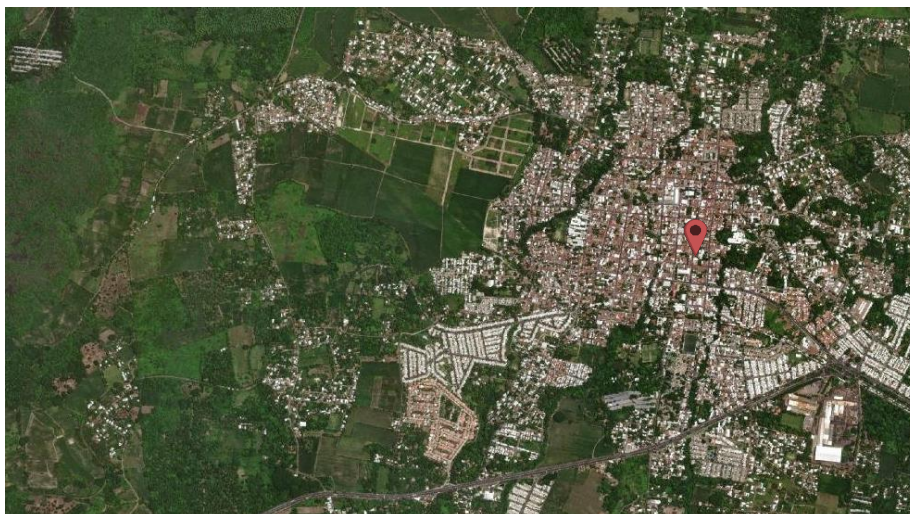
El Distrito de Colón cuenta con una población total de 120,816 habitantes, distribuida en un territorio de 84.05 kilómetros cuadrados, lo que genera una densidad poblacional de 1,424 habitantes por kilómetro cuadrado. La comunidad se encuentra mayormente urbanizada, ya que el 93.98% de los habitantes residen en la zona urbana, mientras que el 6.02% restante vive en zonas rurales y dispersas.

En el distrito se identifican diversas fuentes de contaminación asociadas a diferentes problemáticas. La falta de un sistema de alcantarillado adecuado obliga a muchos habitantes a verter aguas servidas en las calles, lo que provoca la acumulación de agua estancada en múltiples áreas, favoreciendo la proliferación de vectores. Asimismo, las plantas de tratamiento, abandonadas por las constructoras, descargan aguas residuales sin tratar en quebradas y ríos, agravando la contaminación de los cuerpos de agua. A esto se suman las empresas y fábricas que realizan descargas de químicos y desechos industriales como subproductos de sus procesos de producción, generando un impacto significativo en el medio ambiente y la salud de la población.

La zona que alberga el polo de desarrollo urbanístico y empresarial de Lourdes se ubica en el valle de San Andrés, una región históricamente dedicada a la agricultura y el cultivo. Sin embargo, el acelerado crecimiento poblacional ha generado una fuerte presión sobre los recursos naturales, convirtiendo la deforestación en una de las principales amenazas para el equilibrio ambiental de la zona.²

² Figueroa, D. M. (2024). *Diagnóstico Situacional USI Lourdes Colón*. Colón, La Libertad.

Ilustración 2 Unidad de Salud Municipal Quezaltepeque



Fuente: VIGEA/MARN, 2024

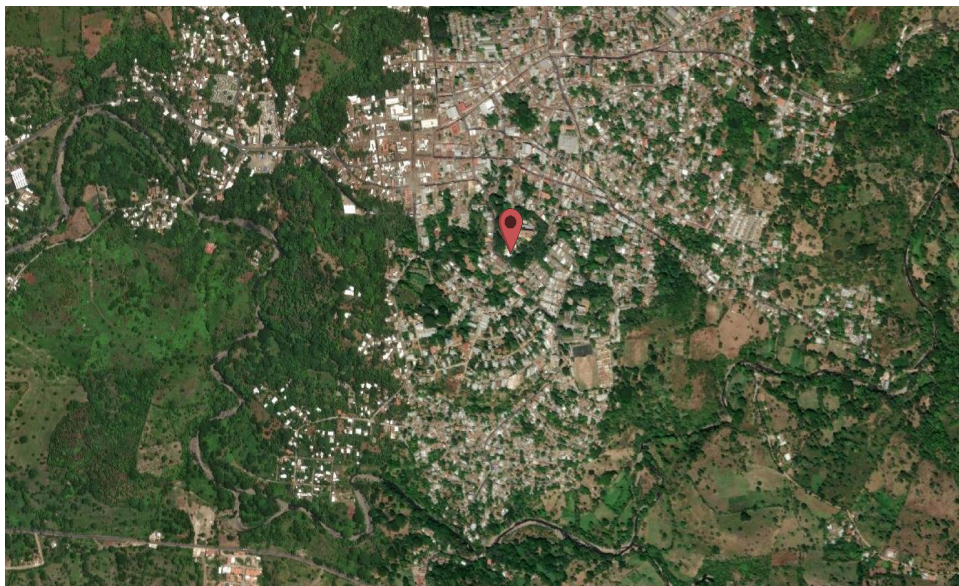
Ubicación: 3a Calle Ote., Quezaltepeque, La Libertad.

El distrito de Quezaltepeque, cuenta con una población total de 33,778 habitantes, de los cuales el 70% en el área urbana y 30% en la rural. La distribución por género muestra que el 46.85% son hombres y el 53.14% mujeres.

Se han identificado diversos factores de riesgo para la población, entre los que destacan: fuentes de contaminación asociadas a la industria metalúrgica y avícola, el vertido de desechos sólidos y aguas residuales en las quebradas, y la deforestación causada por la construcción indiscriminada de viviendas, lo que representa una amenaza significativa para la salud pública y el medio ambiente. Sin embargo, el municipio cuenta con una sólida organización comunitaria a través de las Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCO), que trabajan articuladamente con el personal de salud, especialmente en comunidades con la presencia de promotores, para abordar estas problemáticas. Semestralmente, se realizan asambleas comunitarias donde la población identifica y prioriza los riesgos a la salud, además de proponer soluciones, fomentando una gestión participativa que fortalece el desarrollo comunitario y promueve acciones concretas para mitigar los riesgos.³

³ Ministerio de Salud. (2024). *Diagnóstico Situacional 2024, Unidad de Salud Intermedia Quezaltepeque*. Quezaltepeque, La Libertad.

Ilustración 3 Unidad de Salud Municipal Chalatenango



Fuente: VIGEA/MARN, 2024

Ubicación: Colonia Los Pinares, Chalatenango

La extensión del distrito comprende 131.80 kilómetros cuadrados con un área rural de 131.05 km² aproximadamente y un área urbana de 0.75 km² aproximadamente. La proyección de población para el año 2024 fue de 25,025 habitantes.

Tiene un valor no solo a nivel micro regional, sino a nivel nacional y regional; constituyendo uno de los macizos montañosos más importantes de El Salvador. Tiene una extensión de 1,437 hectáreas y está conformado por el Sistema Montañoso Central de la Cordillera del Norte; caracterizado por una vegetación compuesta de pino-roble, de gran importancia en cuanto a la biodiversidad.

La estructura poblacional de Chalatenango, indica que es un distrito con predominio de población joven, donde el 50.8% se encuentran en los rangos de edad de 0 a 24 años, adultos entre 25 y 44 años representa el 26.7%, mientras que la población entre los 45 y 64 años es el 14.4%. El porcentaje de la población adulta, mayor de 65 años a más, es de 8.2%.

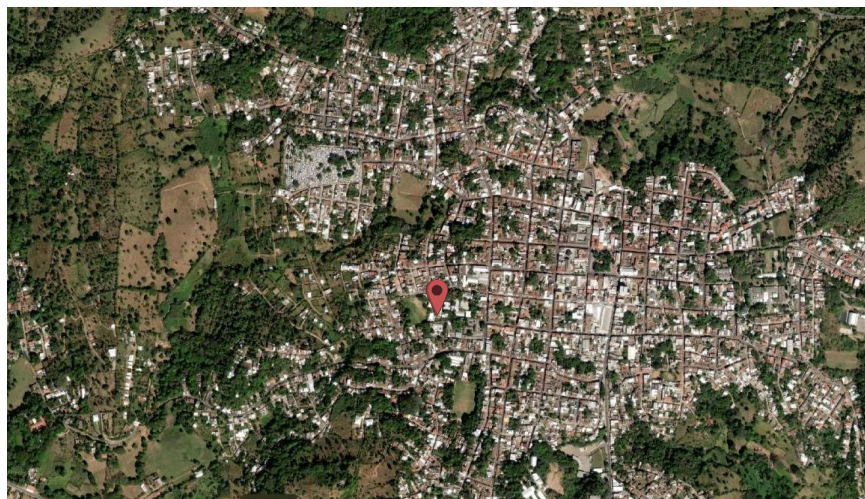
Se identifican riesgos ambientales como deslizamientos, inundaciones, incendios, contaminación, entre otros.

En relación a la morbilidad general, las principales causas de consulta para el año 2023 fueron: faringitis aguda con una tasa de 61.04, la población más afectada fue del sexo femenino con una tasa de 64.9, como segunda causa tenemos la caries dental con una tasa 48.9, en tercer lugar, otras infecciones del tracto respiratorio superior y, en cuarto lugar, la hipertensión arterial con una tasa de 37.78.

La principal causa de mortalidad general registrada en la Unidad de Salud de Chalatenango durante el período de enero a diciembre de 2023 fue el infarto agudo de miocardio. En segundo lugar, se encuentra el cáncer, considerando todas sus formas. Además, el diagnóstico de paro cardíaco continúa figurando entre las principales causas de muerte, ocupando el tercer lugar.⁴

⁴ Unidad de Salud Chalatenango. (2024). *Diagnóstico Situacional de Salud*. Chalatenango.

Ilustración 4 Unidad de Salud Municipal Sensuntepeque



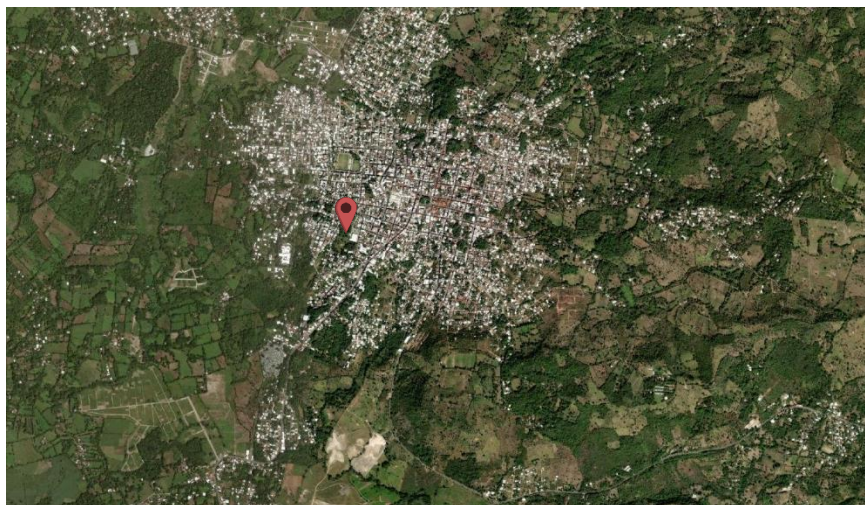
Fuente: VIGEA/MARN, 2024

Ubicación: 5° avenida sur contiguo al Centro de Gobierno barrio el Calvario.

La superficie de Sensuntepeque es de 306.33 Km. Políticamente se divide en 22 cantones, administrativamente. La pirámide poblacional presenta un perfil progresivo, caracterizado por una base ancha debido a la alta proporción de población joven. Se observa una notable disminución en la población adulta y, de forma más acentuada, en los adultos mayores. Este patrón refleja una baja esperanza de vida y una representación limitada de las personas en edades avanzadas.

En relación a la morbilidad general, la principal causa de consulta para 2023 fue otros trastornos de los dientes y de sus estructuras de sostén, la segunda fue la caries dental y en tercero la obesidad.⁵

Ilustración 5 Unidad de Salud Municipal Ilobasco



⁵ Elias Alvarado, Roxana Claribel;. (2024). *Diagnóstico Situacional de Salud*. Sensuntepeque, Cabañas.

Fuente: VIGEA/MARN, 2024

La superficie del territorio de Ilobasco es de 249.69 km², se encuentra a 750m. sobre el nivel del mar. El área urbana de Ilobasco se encuentra centrada en 5 Barrios: Barrio San Sebastián, Barrio San Miguel, Barrio Los Desamparados, Barrio El Calvario, Barrio La Cruz y Barrio El Centro.

El área adscrita a la US Ilobasco es de 22,097 personas donde, el 58.2 % es del sexo femenino y el otro 42.8 % pertenece a la población masculina. En la zona urbana de Ilobasco se cuenta con una densidad poblacional de 253.3 habitantes por kilómetro cuadrado.

La Tasa Bruta de Fecundidad es de 50.56 nacidos vivos por cada 1000 mujeres en edad fértil, entre 15 a 49 años.

En relación a la morbilidad general, la principal causa de consulta para 2023 fue rinofaringitis aguda, reportando 2,182 consultas; la según causa fue faringitis agua, no especificada, reportando 1,536 consultas y la tercera infección de vías urinarias, reportando 1,245 consultas.

De los grupos dispensariales, el grupo aparentemente sano conforma el 67.5 % de la población, seguido del grupo de riesgo lo constituye el 10% de la población total, el grupo enfermo lo conforma el 10.8% de la población del área urbana de Ilobasco y el grupo de pacientes incapacitado o con secuela lo conforma solamente el 2% siendo este el de menor porcentaje.⁶

Ilustración 6 Unidad de Salud Municipal Santiago Nonualco



Fuente: VIGEA/MARN, 2024

El distrito de Santiago Nonualco posee una extensión territorial de 121.5 kilómetros cuadrados, su zona urbana está constituida por siete barrios y la rural, por 22 cantones y 96 caseríos.

Según la proyección poblacional, para 2024 la población es de 42,357 habitantes.

La actividad económica primaria es la agricultura y ganadería; la secundaria la fabricación de ladrillos y tubos de cemento.

En cuanto a los problemas de salud de la población, el primer motivo de consulta fue por otras infecciones agudas de las vías respiratorias superiores y la segunda obesidad.

⁶ Unidad de Salud Especializada de Ilobasco. (2024). *Diagnóstico Situacional de Salud*. Ilobasco.

Las insuficiencias renales son la principal causa de mortalidad, seguidas por enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes mellitus. La enfermedad renal crónica es especialmente común en la zona costera, afecta principalmente a hombres debido a su actividad agrícola. Por otro lado, las mujeres presentan mayor mortalidad por diabetes mellitus y enfermedades hipertensivas. El distrito enfrenta problemas ambientales críticos, como la explotación de las riberas del río Jalponga, la deforestación del cerro del Indio Aquino y la zona sur costera, así como un basurero a cielo abierto. Estas acciones deterioran los mantos acuíferos y contaminan los cuerpos de agua debido al mal manejo de los desechos sólidos.⁷

Ilustración 7 Unidad de Salud Municipal "Dr. Carlos Galeano"



Fuente: VIGEA/MARN, 2024

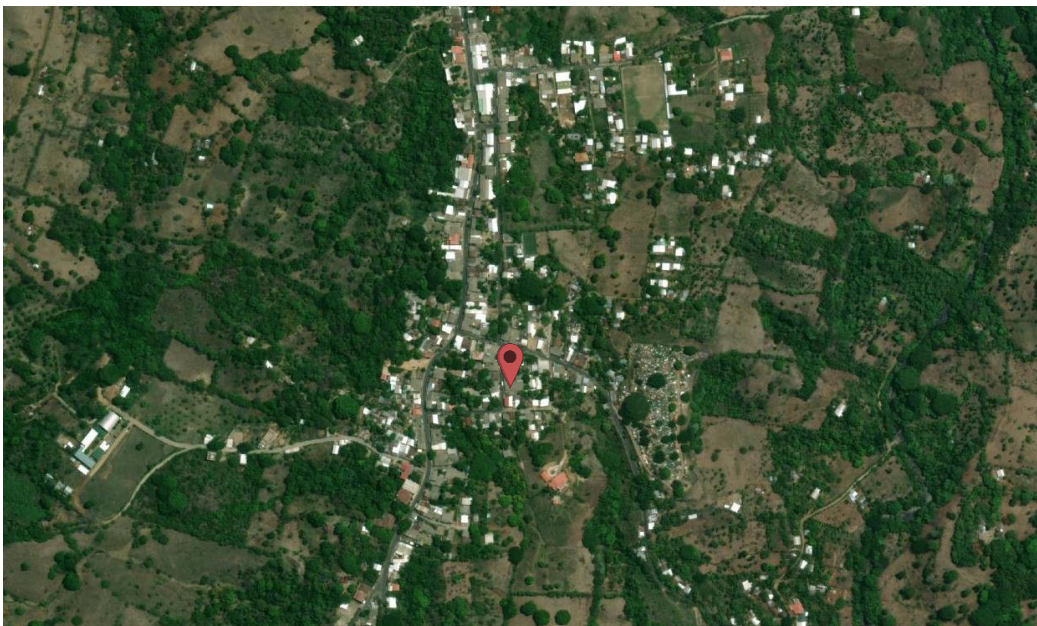
Zacatecoluca cuenta con 83,774 habitantes en 2023, distribuidos en 45 cantones. La Unidad de Salud Intermedia Zacatecoluca atiende también poblaciones de municipios cercanos como Tecoluca, San Juan Nonualco, Santiago Nonualco y San Rafael Obrajuelo, debido a su ubicación estratégica. Su economía se basa principalmente en la agricultura (maíz, frijol, arroz, caña de azúcar), ganadería, pesca, comercio formal e informal, y la producción artesanal de lácteos en áreas rurales. También cuenta con zonas industriales dedicadas a la transformación de materia prima y una destacada actividad comercial en el área urbana con empresas, bancos, oficinas administrativas, restaurantes y un mercado municipal.

Entre las principales causas de morbilidad se encuentran las enfermedades respiratorias, infecciones urinarias y problemas odontológicos, aunque estas cambian a lo largo de los ciclos de vida. El municipio enfrenta importantes riesgos ambientales, incluyendo contaminación de cuerpos de agua por desechos sólidos y actividades industriales, deforestación, explotación de riberas, basureros a cielo abierto y erosión del suelo. Además, hay deficiencias en servicios básicos, como agua potable, manejo de desechos, transporte y acceso a albergues adecuados, lo que incrementa

⁷Zamora, D. E. (2024). *Diagnóstico Situacional de Salud*. Santiago Nonualco.

la vulnerabilidad ante desastres. También se registra contaminación del aire por vehículos y fábricas, y 603 personas presentan alguna forma de discapacidad, aunque no se cuenta con un diagnóstico detallado por falta de datos.

Ilustración 8 Unidad de Salud Municipal Guaymango



Fuente: VIGEA/MARN, 2024

Ubicación: 2° avenida Sur, Guaymango, Ahuachapán.

El área del distrito es de 60.2 kilómetros cuadrados, lo que representa un 4.8 por ciento del área total del departamento, El pueblo se divide en los siguientes barrios: El Calvario, Santa Cruz, El Centro y San Andrés. Sus calles son: adoquinadas, encementadas, empedradas y de tierra; siendo las más importantes: la Avenida Central Norte y Avenida Central Sur.

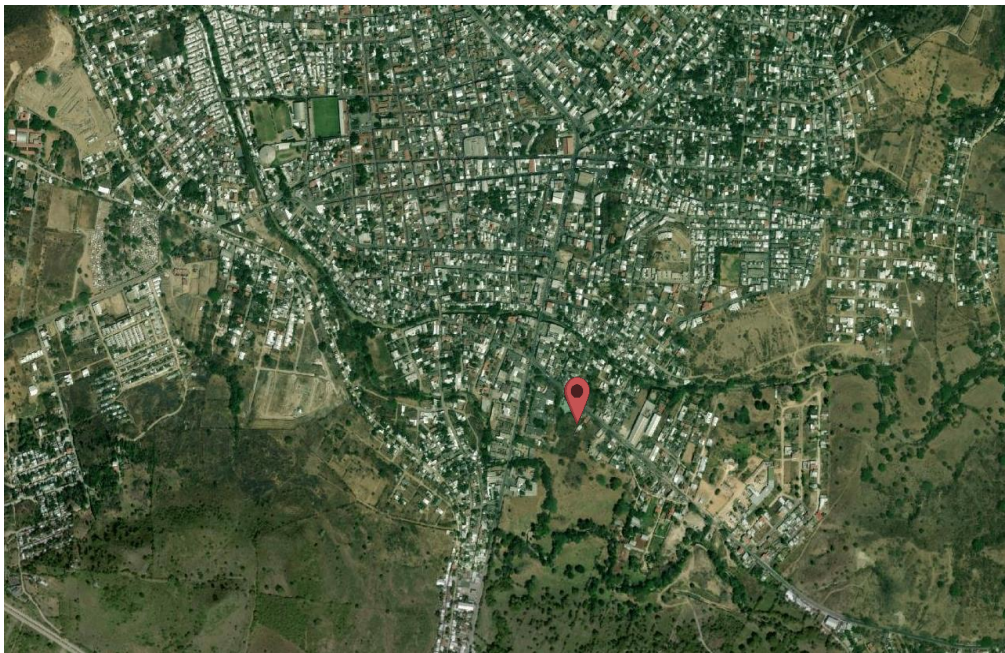
El municipio de Guaymango desde 1984 cuenta con una unidad de salud, ubicada en el área urbana la cual brinda atención en salud, pero con los años se ha visto la necesidad de disminuir la incidencia de morbimortalidad en los distintos grupos etarios, es necesario la implementación de un modelo más integral que ayude a disminuir los altos índices de estos problemas de salud pública. Es así que dio inicio el modelo de atención integral en el municipio de Guaymango, Ahuachapán, al inicio se instaló la UDS con un ECOSF integrado por un médico coordinador, una auxiliar de enfermería, un polivalente y cuatro promotores, posterior a la adscripción familiar se integró la enfermera comunitaria.

Servicios privados de salud en la localidad: Adicionalmente funcionan 3 clínicas privadas en el municipio a las cuales acude la población que puede pagar por los servicios médicos.

Como Microred Guaymango se realizan referencias e interconsultas a Ginecóloga, Pediatra y Fisioterapia. Odontología y exámenes de laboratorio para su procesamiento a nivel local. A demás bajo ese mismo sistema se atiende población importante de San Francisco Menéndez y ocasionalmente de Apaneca. Según los datos que se obtuvieron de la actualización y recolección de adscritos a Ficha Familiar Electrónica y Datos en Sistema de Información de Ficha Familiar (SIFF) Se cuenta con una población urbana total de 2,199 personas, para el año 2020, haciendo un total de 460 familias. Totas ellas adscritas a UCSF Guaymango AH. (Fuente: SIFF) la población rural asignada

y actualizada para el año 2020 correspondiente al AGI UCSF Guaymango AH asciende a 581 familias haciendo un total de 3070 personas.

Ilustración 9 Unidad de Salud Municipal Metapán



Fuente: VIGEA/MARN, 2024

Metapán, el distrito más grande de El Salvador, ubicado en la zona norte del departamento de Santa Ana, limitado al norte con la República de Guatemala y el distrito de Cítala Chalatenango, al sur por el distrito de Texistepeque, al este con los distritos de Santa Rosa Guachipilin, Masahuat y Nueva Concepción, Chalatenango y al oeste con distrito de San Antonio Pajonal y la república de Guatemala. Posee una extensión territorial de 668.36 KM2, con una población de 71507 hab. Para su administración se divide en 29 cantones y 227 caseríos a nivel municipal de los cuales, solo 10 cuentan con promotor de salud.

Dentro de los prestadores de salud del municipio se cuentan a UCSFI Metapán, la cual es cabeza de microred y cuenta con servicio de atención de 24 horas y un total de 64 empleados entre médicos, enfermeras y personal administrativo; existe además en el municipio 1 hospital de segundo nivel el cual es el hospital de referencia, en el municipio existe además una unidad médica del ISSS, clínica de bienestar magisterial, 2 hospitales privados y clínicas y laboratorios privados, con quienes se tiene comunicación para la vigilancia epidemiológica.

Las primeras causas de consulta del establecimiento de salud son: 1 hipertensión arterial, 2 IRAS, 3 diabetes mellitus, 3 infección de vías urinarias/enf. renal.

las primeras causas de mortalidad, 1 causa natural no determinada, 2 diabetes mellitus ii, 3 cardiopatía isquémica.

Ilustración 10 Unidad de Salud Municipal Juayúa “Dr. Francisco Magaña”



Fuente: VIGEA/MARN, 2024

Ubicación: Final calle Monseñor Romero Poniente y 5a. Avenida Sur, Barrio San José, Juayúa, Sonsonate.

El distrito de Juayúa tiene una extensión territorial de 103.06 km²: área rural de 101.7 km². y área urbana 1.36 km², su densidad poblacional es de 123.46 habitantes por km², siendo su población total de 23,516 habitantes.

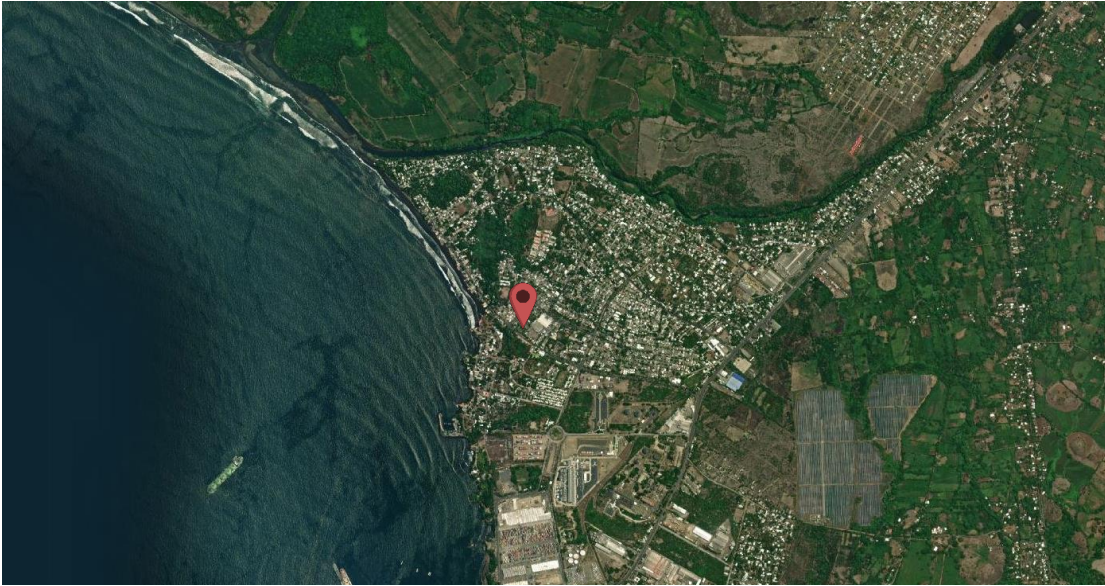
Se encuentra ubicada a 1,060 mts. sobre el nivel del mar. El área es montañosa y pasa la cordillera de Amatepec, limita al norte con Atiquizaya, del Departamento de Ahuachapán y Chalchuapa Departamento de Santa Ana, Al Sur con el municipio de Nahuizalco del Departamento de Sonsonate y al este con Chalchuapa departamento de Santa Ana y Nahuizalco departamento de Sonsonate y al Oeste con Salcoatitán departamento de Sonsonate y Apaneca departamento de Ahuachapán.

La infraestructura de salud está conformada por 1 Unidad de Salud, 1 Centro Rural de Nutrición y 1 casa de la salud en Cantón San Juan de Dios (Atendido una vez por semana); la UDS Juayúa la cual tiene función de cabeza de red de Sonsonate norte los establecimientos son: Nahuizalco, Salcoatitán, La Majada, Arenales, Santa Catarina, Juayúa.

Los medios de Transporte Sanitario, se cuenta con 1 ambulancia y 1 pick up los cuales están en buen estado.

El Área Geográfica de Influencia AGI, de La Unidad de Salud de Juayúa, está conformada por: Área Rural: 5 Cantones y 35 Caseríos, Área Urbana: 16 Colonias y 4 Barrios.

Ilustración 11 Unidad de Salud Municipal Acajutla



Fuente: VIGEA/MARN, 2024

Av. Pedro de Alvarado frente a Alcaldía Municipal Acajutla, departamento de Sonsonate.

La Unidad de Salud Acajutla está ubicada en el casco urbano a 80 kilómetros de San Salvador al norte con Sonsonate y Ahuachapán, al sur lo forma una larga playa en forma de barrera, al este con Paya Los Cobanos y al oeste con la zona sur de Ahuachapán; tiene una superficie territorial de 55.53 km² y su altitud es de cero metros (0) sobre el nivel del mar.

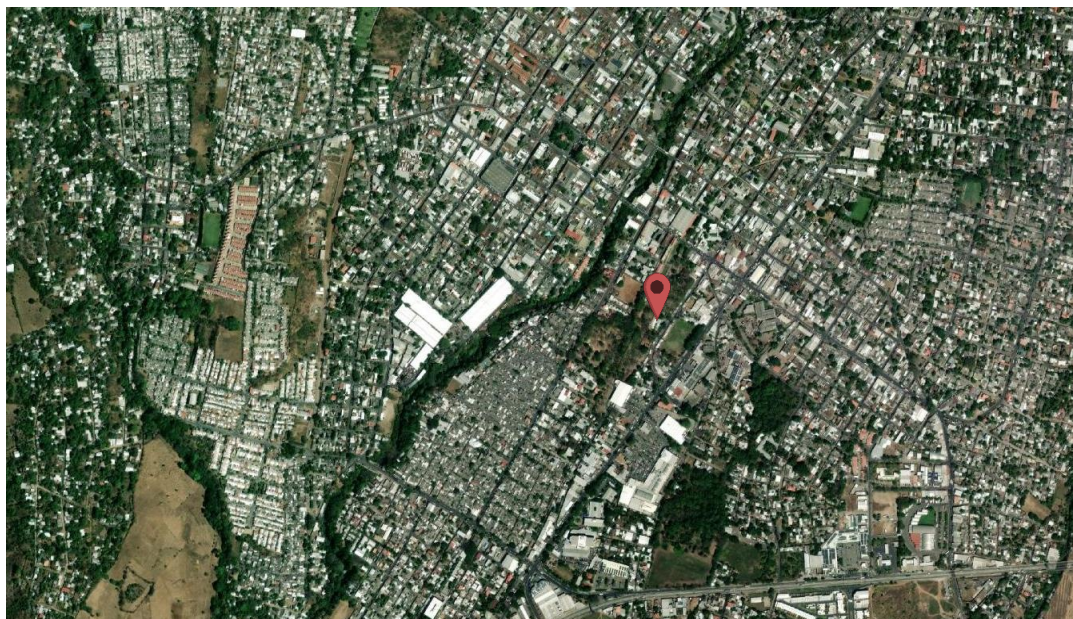
La Unidad Comunitaria de Salud Acajutla, presta los servicios de: Atención a la niñez, atención a la mujer, atención al adulto, atención al adulto mayor, atención en saneamiento ambiental, odontología, vacunación e inyección, inhalo terapia, salud comunitaria, psicología, ginecología y pediatría; tiene 12 Sedes de Promotores de Salud en diferentes caseríos, no se cuenta con dispensarios y / o Casas de la salud ni con servicio de ambulancia, existe apoyo con pick up de unidad de Acajutla y apoyo ocasional de vehículos de la PNC.

La población total del distrito es de 7,596 según población asignada 2019 y la densidad poblacional 335 hab/km².

Los asentamientos humanos en alto riesgo son: Viviendas ubicadas a la orilla de la playa, viviendas ubicadas a la orilla de ríos, viviendas ubicadas en Playa Los Cobanos, viviendas ubicadas Barrio Las Atrarrayas y la Coquera que hay riesgo de inundación, viviendas alrededor con árboles sin apodarar, Todos estos asentamientos tienen el riesgo de inundaciones lentas y entradas de mar.

Las principales causas de morbilidad son: enfermedades del sistema urinario 931 casos, complicaciones del embarazo y del parto 738 casos, infecciones agudas de las vías respiratorias superiores 736 casos. Las principales causas de mortalidad son: paro cardiorrespiratorio 54 casos, Insuficiencia Renal 12 casos, Infarto Agudo al Miocardio 31 casos.

Ilustración 12 Unidad de Salud Municipal Sonsonate



Fuente: VIGEA/MARN, 2024

La unidad de salud de Sonsonate, actualmente ubicada en barrio El Ángel, con una extensión territorial 232.53 km², con una densidad poblacional de 349 hab/km². La Población por grupos etarios está distribuida 38, 973 hombres y 42, 025 mujeres, siendo un total de 80, 998 personas.

Las principales zonas de deterioro ambiental que existen en el distrito, se encuentran la tala indiscriminada de árboles, en terrenos adyacentes de pendientes, lomas y laderas, lo cual provoca proceso de alta erosión que afecta las zonas bajas. En la zona urbana se produce con fines de construcción de viviendas en terrenos con alto nivel de vulnerabilidad debido al terracería realizada en terrenos irregulares.

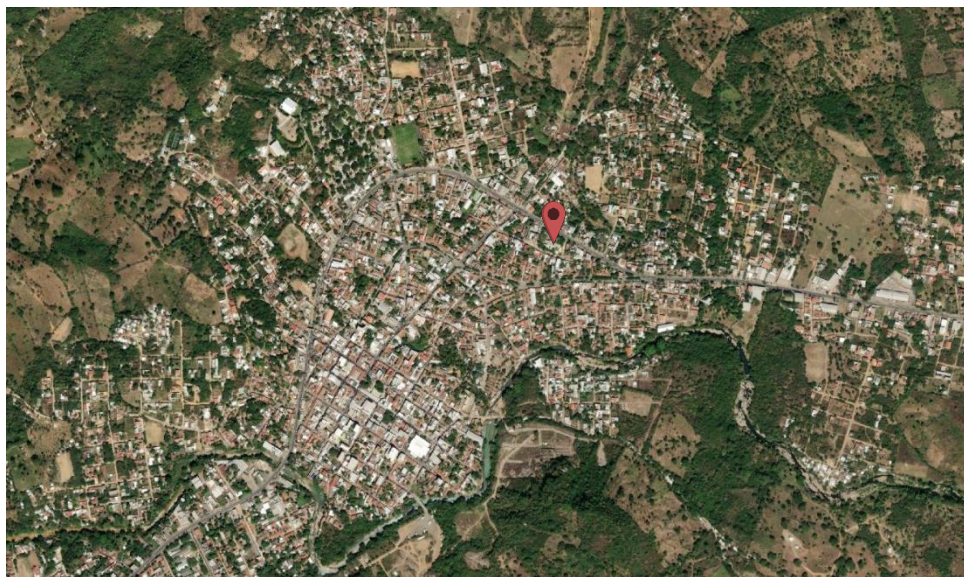
Las principales actividades económicas son: la industria, sobresalen empresas como PROACES cuyo rubro económico es la metalurgia, la elaboración de lácteos, La Isla, Los quesos de Oriente. Agricultura y ganadería. La zona dispone de industria azucarera, frutícola y productos lácteos; asimismo posee yacimientos de cal y agua en todo el distrito.

Las principales causas de consulta se encuentran: infecciones respiratorias agudas, hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedades del sistema urinario, diarrea de presunto origen infeccioso, enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo, otros traumatismos de regiones no especificadas, complicaciones del embarazo y del parto, otras enfermedades del intestino y del peritoneo y personas en contacto con los servicios de salud para investigación y exámenes.

Entre las principales causas de referencia están: referencia de embarazadas para control especializado, embarazadas con infección de vías urinarias, neumonías, hipertensión arterial, diarrea y gastroenteritis de presunto origen infecciosos, diabetes mellitus descompensada y amenazas de aborto.

Entre las primeras causas de muerte se identifican: infarto agudo al miocardio, diabetes mellitus descompensada, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, accidente cerebro vascular, politraumatismos, neoplasias de diferentes partes del cuerpo.

Ilustración 13 Unidad de Salud Municipal Santa Rosa de Lima



Fuente: VIGEA/MARN, 2024

Santa Rosa de Lima está situada en el Departamento de La Unión y tiene por límites los siguientes: al Norte con el distrito de Anamorós, al Oriente con los distritos de Pasaquina y El Sauce; al Sur con los distritos de Bolívar y San José y al Poniente con los distritos de Bolívar, Jocoro y Sociedad, estos últimos localizados en el departamento de Morazán. El distrito cubre un área de 128.56 km² y la cabecera tiene una altitud de 90 msnm.

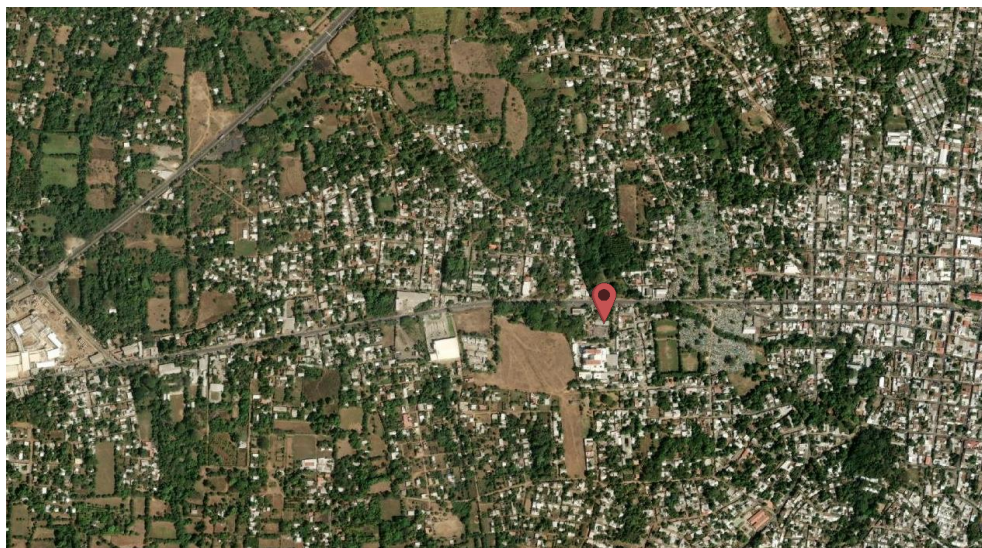
Santa Rosa de Lima cuenta con 22,340 habitantes distribuidos de la siguiente manera: población en zona urbana 7,819, en Zona Rural 14,521 habitantes.

Santa Rosa de Lima está calificado entre los cuatro principales centros de comercio a nivel nacional, la actividad principal está enfocada en la relación de compra y venta de productos de consumo básico a nivel familiar (granos básicos) como también la compra y venta de ropa, productos lácteos, joyería, venta de calzado, ventas de comidas, servicios telefónicos, servicios bancarios, artículos para el hogar. La actividad económica secundaria es la agricultura y ganadería.

Los principales riesgos ambientales son: la deforestación y pérdida de biodiversidad, erosión del suelo, contaminación del agua, pérdida de suelos agrícolas productivo.

Las principales Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA), Enfermedades diarreicas, Dengue y otras enfermedades transmitidas por vectores, Enfermedades cardiovasculares, Enfermedades renales crónicas (ERC), Enfermedades gastrointestinales entre otros.

Ilustración 14 Unidad de Salud Municipal Usulután



Fuente: VIGEA/MARN, 2024

Unidad de Salud de Primer Nivel Usulután se encuentra ubicada en la Carretera Litoral salida a San Salvador, costado norte de Hospital San Pedro.

Cuenta con una superficie territorial de 77 Km². Con una densidad poblacional de 474 Habitantes por Km². con una población general de 27,698 habitantes. La mayor parte de la población es joven y oscila entre los 20 a 30 años, según lo proyecta la pirámide poblacional, con mayor número del sexo femenino, con una relación de 2:1. Con relación a la ocupación el 30% de la población tiene un empleo formal, el 40% son comerciantes y empresarios, un 20% son agricultores y el resto son personas pensionadas o que no tiene un empleo de ningún tipo.

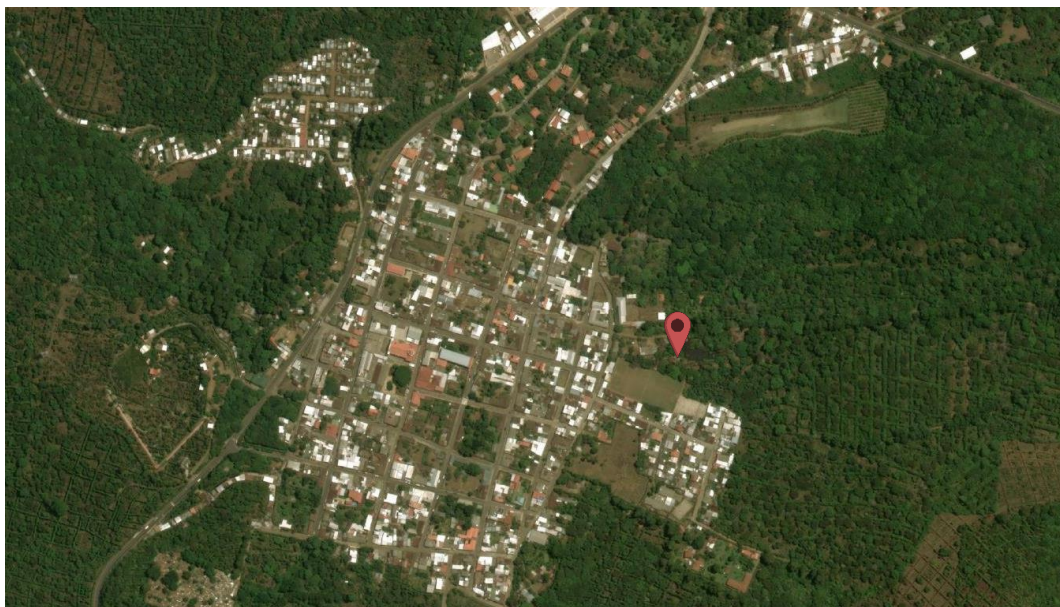
Cuenta en su territorio con montañas, cerros, llanuras, ríos, volcanes, bahías y zonas costeras, islas entre otros. Produce cultivos de café, caña de azúcar, frutas tropicales, cítricos y hortalizas; producción de ganado vacuno, porcino y aves de corral

Los principales riesgos ambientales son los deslizamientos y derrumbes en la zona alta de Usulután y en la zona baja las inundaciones y quema.

Las principales enfermedades son las Infecciones de vías respiratorias, las enfermedades diarreicas y el parasitismo intestinal.

En el contexto de las enfermedades crónicas degenerativas, se presentan con mayor frecuencia las Hipertensión Arterial, seguida por la Diabetes Mellitus tipo 2 y luego la Enfermedad renal crónica en sus diferentes estadios.

Ilustración 15 Unidad de Salud Municipal Apaneca



Fuente: VIGEA/MARN, 2024

La Unidad de Salud Intermedia de Apaneca está ubicada en el Barrio El Santiago del distrito de Apaneca en el departamento de Ahuachapán, la cual forma parte de la micro red municipal de Apaneca al igual que la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Básicas: UCSFB Quezalapa.

Situada a 1470msnm constituye la población más elevada de la nación, tiene una extensión de 45.13 hab-km² km² y cuenta con una población de 8383 habitantes aproximadamente.

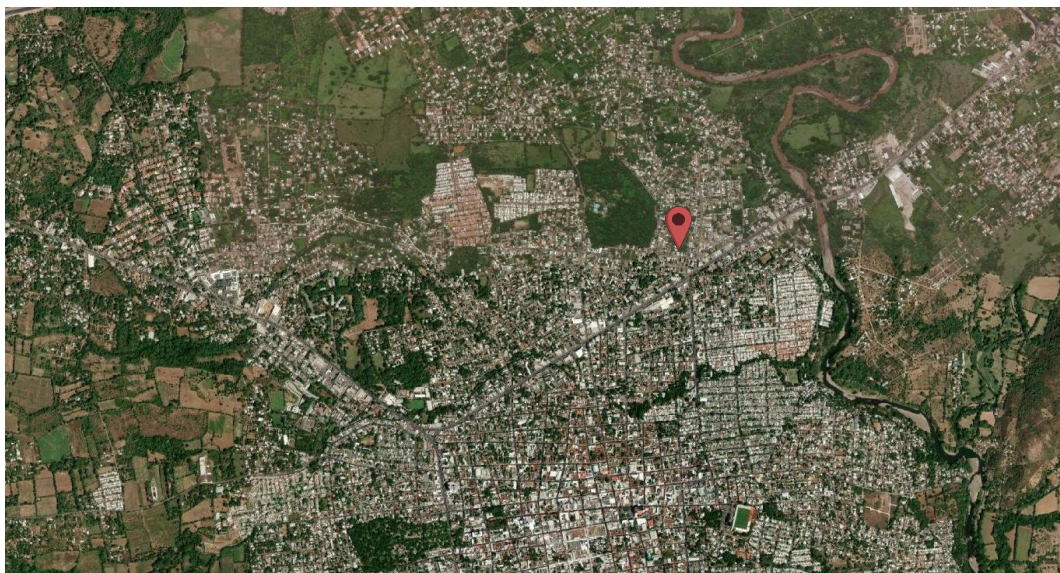
Con una altitud de 1455msnm se encuentra asentada en la cordillera Apaneca llamatepec. y sus principales elevaciones son los cerros Apaneca o Chichicastepeque, La Coyotera, Los Alpes, Las Ninfas, Laguna Verde, Oro y Taxisal o El Cerrito. Las ocupaciones de los habitantes de esta ciudad giran primordialmente en torno al café. Además, cuenta con la Reserva de la Biosfera Apaneca - llamatepec, tiene una extensión de 59.056 hectáreas, equivalentes a un 2,73% del territorio nacional. Contiene un Sistema de Áreas Naturales Protegidas, y conformando las áreas núcleo de la reserva de la biosfera.

Se identifican riesgos ambientales como deslizamientos, derrumbes, contaminación, entre otros. Cuenta con hallazgos de sitios arqueológico Santa Leticia: Los tres gordinflones, esculturas esféricas con apariencia humana que datan de entre los años 600 y 500 A.C.

Las principales enfermedades son: dengue, infecciones respiratorias agudas, enfermedades del sistema digestivo, enfermedades endocrinas y metabólica (diabetes mellitus e Hipertensión arterial enfermedades del sistema urinario, enfermedades infecciosas y parasitarias, enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo, otros traumatismos de regiones no especificadas, complicaciones del embarazo y del parto, otras enfermedades del intestino y del peritoneo. La tasa de mortalidad Materno- Infantil al 2023 es del 1.6%.

Entre las primeras causas de muerte se identifican: paro cardiorrespiratorio, infarto agudo al miocardio, neumonía no especificada malformaciones congénitas en los niños menores de 5 años diabetes mellitus descompensada, accidente cerebro vascular, meningitis, preeclampsia severa, alcoholismo crónico, insuficiencia hepática, neoplasias de diferentes partes del cuerpo. (servicio uterino), senilidad violencia social.

Ilustración 16 Unidad de Salud Distrital Zamoran



Fuente: VIGEA/MARN, 2024

Ubicada en el distrito y Departamento de San Miguel Centro, Departamento de San Miguel, cuenta con una superficie territorial: 200 kms², su densidad poblacional es de 1,233 habitantes por km².

La población a la cual se atiende cuenta con un abastecimiento de agua es realizado en un 20% por ANDA, sistema privado 12%, y 33% por ADESCOS y un 35% de viviendas que se abastecen de agua de pozos artesanales en algunos cantones.

El 97% de las viviendas cuentan con letrinas. Solo la zona urbana cuenta con recolección de desechos sólidos, es administrado por la alcaldía municipal alcanzando una cobertura de 52%.

La Unidad cuenta con ambulancia bajo la responsabilidad y uso de FOSALUD, en Horario MINSAL en ausencia del Motorista de la ambulancia, los pacientes se trasladan por la Cruz Roja, radio patrullas del sistema 911 de la Policía Nacional Civil previa coordinación, o por medios personales.

Se realizan actividades preventivas como, curso de higiene de alimentos, inspección a establecimiento de alimentos, inspección a establecimientos que generan desechos bioinfecciosos públicos y privados, monitoreo a la calidad de agua para el consumo humano, acercamiento a las comunidades alejadas, campañas de vacunación canina y felina urbana rural, campañas de limpieza, campañas de control de dengue, chikungunya y sika, inspección a establecimientos de alta concurrencia; atención odontológica, además transporte de medicamentos de la región oriental, traslado de pacientes al hospital Regional.

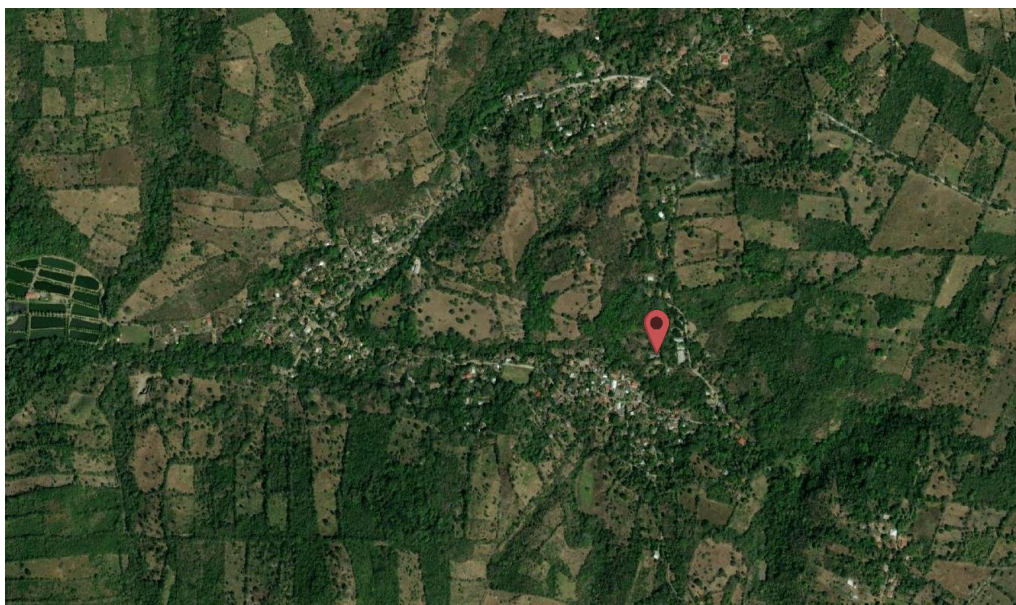
Servicios que presta: Control prenatal, control infantil, consulta médica general, consulta pediátrica, consulta ginecológica, planificación familiar, medicina interna, atención morbilidad infantil, atención morbilidad adolescente, atención morbilidad adulto masculino, atención adulto mayor, atención al medio ambiente, atención comunitaria, atención odontológica, toma de citologías, curaciones, inyecciones, nebulizaciones, vacunación humana, vacunación antirrábica animal, rehidratación oral y laboratorio clínico. También cuenta con atención de FOSALUD en horario extendido para cobertura 24 horas con medicina preventiva tales como: control prenatal, control infantil y vacunación. Medicina Curativa: atención de emergencias, curaciones, pequeñas cirugías y referencias., visitas domiciliarias, centro recolector de leche humana, áreas de vigilancia de la calidad del agua, la manipulación de los alimentos, disposición de excretas, disposición de desechos sólidos comunes y bio-infecciosos, prevención de enfermedades vectorizadas y zoonóticas;

La Unidad El Zamorán es de un solo nivel tipo campus , estructura de construcción mixta y cuenta con los siguientes espacios, 9 consultorios médicos, 1 consultorio odontológico ,1 área de laboratorio clínico, 1 consultorio psicológico 1 área para vacunación, 1 área para curaciones e inyecciones,1 área de saneamiento ambiental,1 ,1 área de documentos médicos, 2 almacenes de medicamentos,1 sala de espera de pacientes, 1 estación de enfermería, Dirección,1 área de servicios sanitarios de pacientes y 1 de personal de salud,2 farmacias.

En los últimos 5 años el registro epidemiológico se ha efectuado a través de los reportes epidemiológicos semanales, siendo las enfermedades más frecuentes las infecciones respiratorias agudas, Las enfermedades diarreicas, El parasitismo intestinal, La conjuntivitis Bacteriana, Los mordidos por animales transmisores de rabia, dengue y chik.

Construcción de nuevas Unidades de Salud

Ilustración 17 Unidad de Salud Comunitaria Potrero Sula



Fuente: VIGEA/MARN, 2024

Cantón Potrero Sula pertenece al Distrito de Nueva Concepción en el Departamento de Chalatenango. Está situado a 13 Km. de dicho municipio y a 83 Km. de la capital San Salvador.

Limita al norte por el municipio de Masahuat, Santa Ana: por el Municipio San Isidro Lempa, La libertad al sur, al este por el municipio de Nueva Concepción; y al oeste, por el municipio de Texistepeque Santa Ana, cuenta con 257.49 Km cuadrados como municipio y su densidad poblacional: 13.4 habitantes/km cuadrado un total de 3, 036 personas.

Para su administración, el Municipio se divide en 10 cantones en donde el Cantón Potrero Sula se divide a la vez en 16 caseríos: Potrero Sula, San José Chilin, Chilincito, Esperanza, Sitio las Flores, Las Cañas, Cicahuite, Hcda. Pañanalapa, Zamora, Amatal, Valle nuevo, Obraje, El Pital, Los Ranchos, El Vado, Cebadilla. Los principales productos Agrícolas que se cultivan en los caseríos de potrero sula son: Maíz, Frijol, Maicillo, Arroz, Sandía, Yuca, Hortalizas.

El tipo de población del Cantón Potrero Sula es 100% rural. Que está distribuida en 16 caseríos, al Norte Zamora los obrajes, Cebadilla, los ranchos, el Pital, Esperanza, Chilincito y San José Chilín. Al Sur Sitio las Flores las Cañas. Al Oeste río lempa Vado Hacienda Pañanalapa, Amatal, Valle Nuevo, Cichahuite. En la mayoría solo la calle principal esta adoquinada y solo la entrada del Caserío Potrero Sula se encuentra pavimentada.

Al momento cuenta con 11 fuentes de agua que son clorados por sistema artesanal con vigilancia y toma de muestra por saneamiento ambiental que son analizadas en el laboratorio central y reportadas con los resultados adecuados a la norma, el 80% cuenta con agua en sus viviendas. No se tiene la prestación de los servicios de ANDA por los costos que implicaría en los miembros de la comunidad.

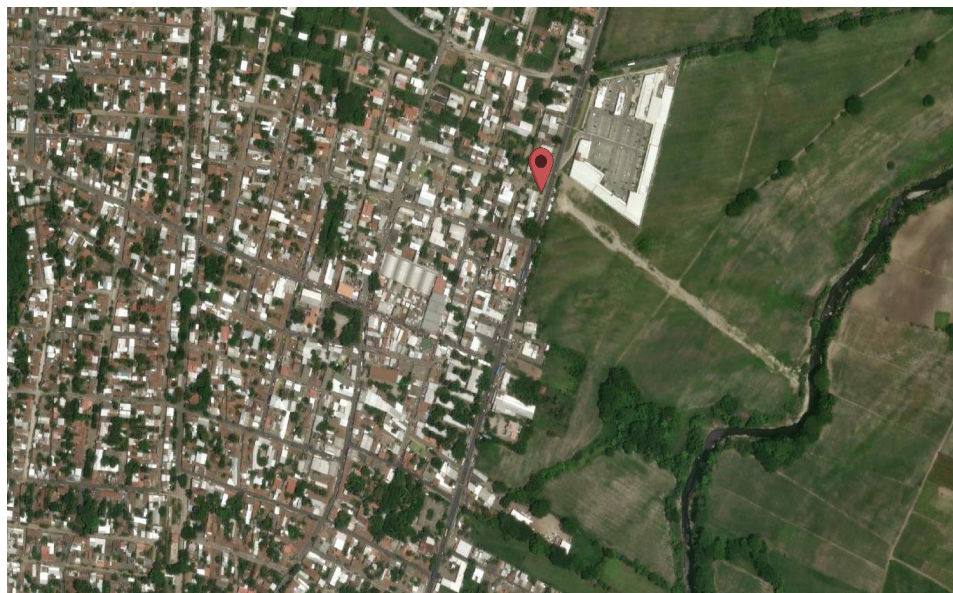
Casi todas las viviendas cuentan con letrinas aboneras ya sea de hoyo seco o lavable, un 5% antes no tenía hoy cuenta con letrinas aboneras (caserío Cichahuite, parte de los alrededores de Potrero Sula).

La comunidad no dispone de un lugar adecuado para el destino final de los objetos inservibles, pero si es recolectada cada mes por la Alcaldía Municipal de la Nueva Concepción y la orgánica es depositada por cada caserío en lugares al aire libre retiradas de su vivienda como quebradas.

Los principales daños y problemas en la salud de la población consultados durante el año 2023 son los relacionados a faringitis y amigdalitis aguda con un total de 964 casos, así como lo relacionado a trastornos de los dientes y sus estructuras de sostén con 286 consultas,

Los principales riesgos para la comunidad son la contaminación del nacimiento del quebrado de la Esperanza y Hacienda Pañanalapa, los hogares que se abastecen de otro tipo de fuentes de agua por lo general no aplican ningún tipo de desinfección.⁸

Ilustración 18 Unidad de Salud Municipal Aguilares



Fuente: VIGEA/MARN, 2024

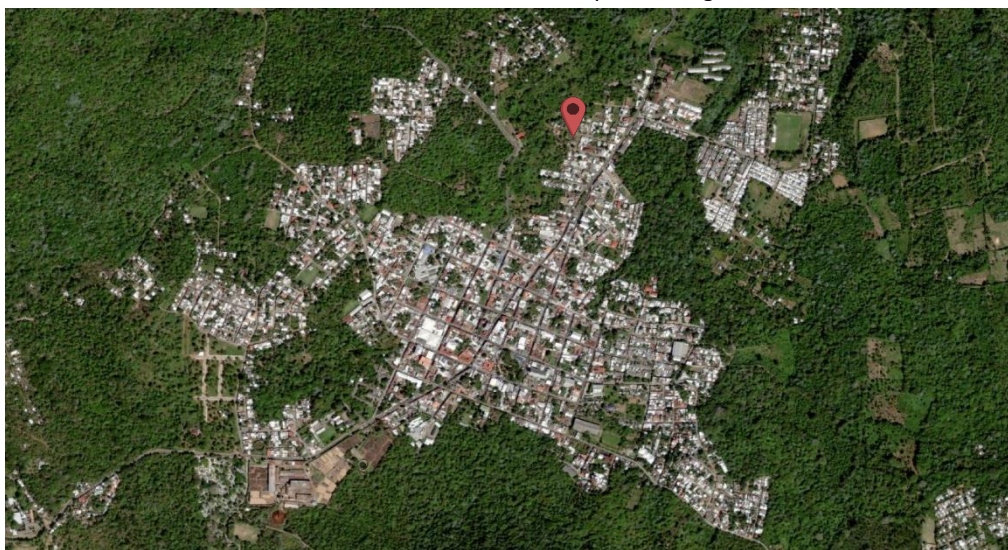
⁸ Ministerio de salud (2024) Diagnostico *Situacional de Salud Potrero Sula, Nueva Concepción Chalatenango*.

El Distrito de Aguilares, se encuentra ubicada a 33 kilómetros de San Salvador, en la zona norte del departamento de San Salvador, el cual tiene una extensión territorial 33.72 kilómetros cuadrados, distribuida con una población masculina de 10,848 habitantes y femenina de 13,573 habitantes, totalizando 24,511 personas, para el año 2021 según DIGESTYC, con una densidad poblacional 720 habitantes por kilómetro cuadrado, según; el área de influencia está conformado por 5 cantones y 41 caseríos.

Los principales servicios que se prestan en la unidad de salud son relacionados a Consulta General, Ginecología, Neumología, Odontología, Psicología, Atención Materno Infantil, Ginecología, Planificación Familiar, Vacunación Humana, Saneamiento Ambiental, Vacunación Canina y Felina, FOSALUD. Los principales motivos de consulta en la unidad de salud son los relacionados a las infecciones agudas de las vías respiratorias, faringitis y amigdalitis agudas, Hipertensión y en su mayoría otras no definidas.

La tasa de natalidad es de 9.84 %, de fecundidad el 31.39% y la esperanza de vida al nacer es de 72 años. Las mayores tasas de mortalidad están relacionadas a enfermedades del corazón y enfermedades isquémicas del corazón, entre otros.

Ilustración 19 Unidad de Salud Municipal Santiago de María



Fuente: VIGEA/MARN, 2024

La Unidad de Salud pertenece al distrito de Santiago de María, municipio de Usulután norte forma parte de la red Usulután norte del SIBASI Usulután.

La superficie territorial de 37.71 km², con una densidad poblacional de 514 personas/km², el distrito limita al norte por Ciudad El Triunfo; al Este por el municipio de Jucuapa, al Sur por los municipios de Tecapán, California y Santa Elena, al Oeste por el municipio de Alegría, todos del departamento de Usulután. La población del distrito Santiago de María suma 16,646, el mayor grupo poblacional con 1,408 personas es el rango entre 15 y 19 años.

Del total de viviendas 5248, 4324 cuentan con servicio de agua domiciliar, de las cuales 1,396 cuentan con algún tipo de tratamiento de aguas negras y residuales.

En cuanto a la recolección de desechos sólidos el 86% de las viviendas cuenta con este servicio.

Los principales servicios que se prestan son atenciones preventivas en menores y atenciones en adultos mayores realizadas por promotores de salud durante las visitas domiciliarias, además controles maternos, tamizajes, exámenes clínicos, entre otros.

Los principales motivos por los cuales se consulta en la Unidad de Salud son caries dentales, hipertensión arterial, faringitis aguda y diabetes, entre otras. Las principales causas de mortalidad hacia el año 2023 fueron: paro cardíaco, trastornos mentales y en su mayoría causas mal definidas y no especificadas, la mayoría se presentaron en la zona urbana y en su lugar de residencia.

Los riesgos para la salud identificados son problemas de escases de agua en época de verano por la profundidad del manto freático; lo que las expone al riesgo de inseguridad alimentaria o de contraer diversas enfermedades.

La deforestación se convierte en una amenaza, provocando la reducción de los mantos acuíferos, erosión y pérdida de fertilidad de los suelos y aumento de la temperatura por la ausencia de vegetación.

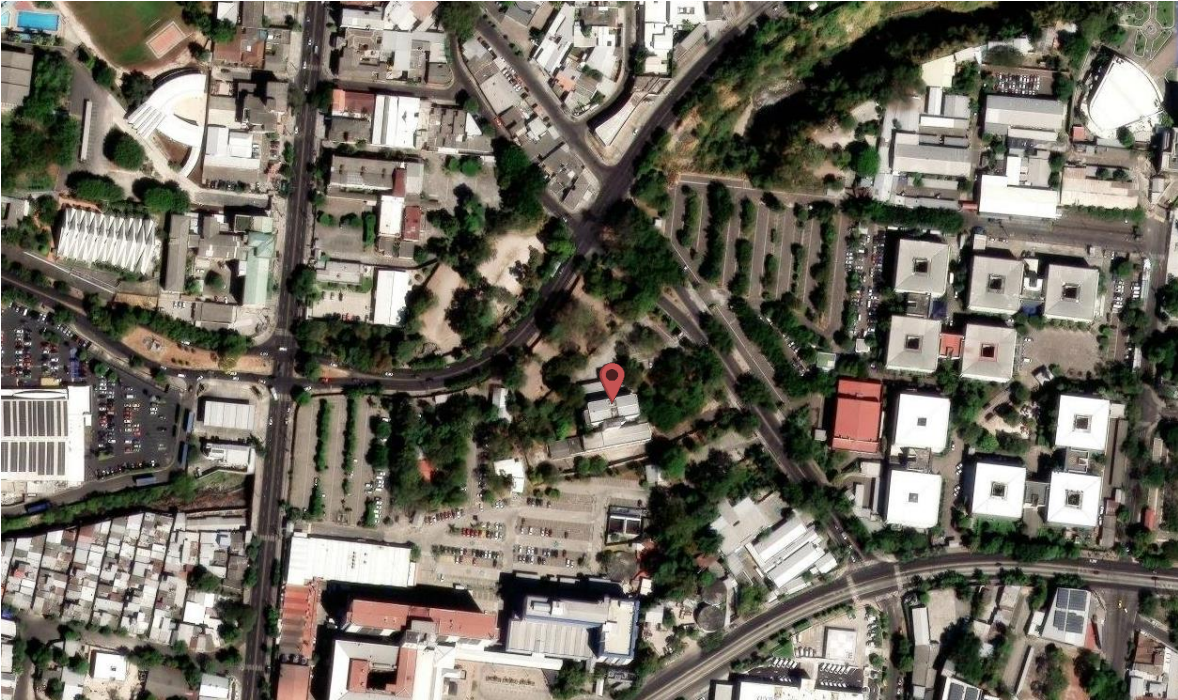
Subcomponente 1.3: Intervenciones en Centros Especializados

Ilustración 20 Centro de Cuidados Paliativo y Centro Nacional de Radioterapia



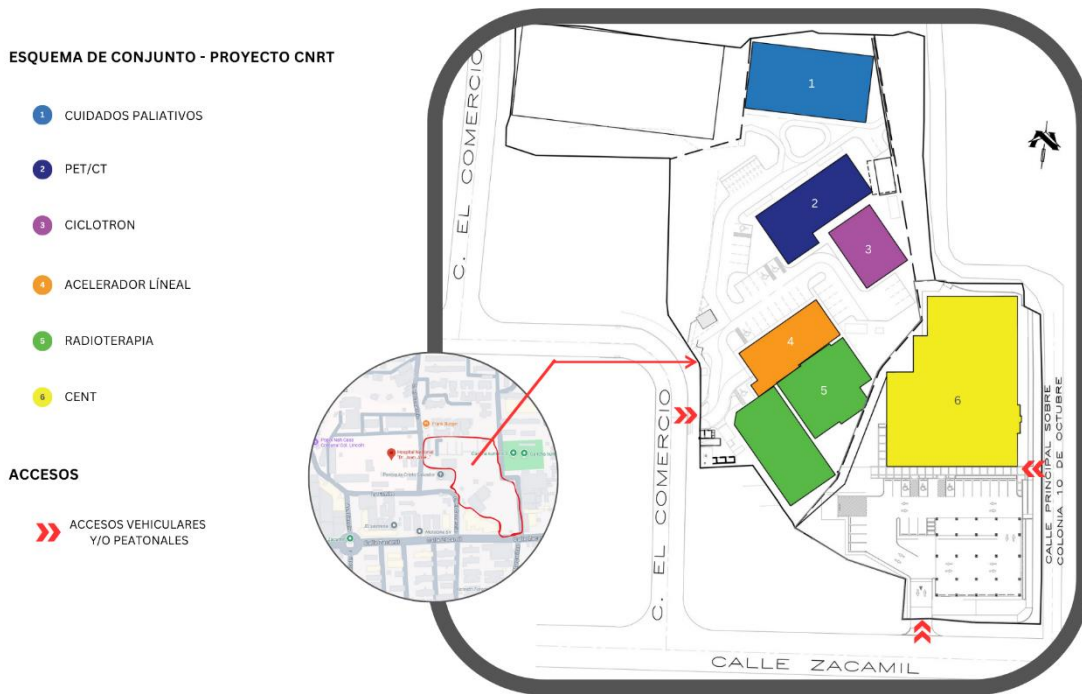
Fuente: VIGEA/MARN, 2024

Ilustración 21 Unidad Nacional de Trasplante



Fuente: VIGEA/MARN, 2024

Ilustración 22 Croquis de proyectos dentro del Centro Nacional de Radioterapia y zonas aledañas



Fuente: Oficina de Infraestructura, UGPMI.

El Centro de Cuidados Paliativo y el Centro Nacional de Radioterapia se encuentran en el distrito de Mejicanos, este tiene una extensión de 22.12 km², de los cuales 11.30 km² corresponden a la zona de responsabilidad de la Unidad de Salud Zacamil, ubicada en el oeste del municipio. Esta área cuenta con servicios básicos como agua potable a través de tuberías proporcionadas por ANDA, energía eléctrica y recolección de desechos sólidos. La infraestructura vial es mayormente pavimentada y en buen estado. En cuanto a educación, hay un parvulario y cinco centros escolares. Sin embargo, enfrenta desafíos ambientales, como fuentes de contaminación (basureros clandestinos, deforestación) y escasez de agua, que contribuyen a la proliferación de vectores. Además, la alta densidad poblacional y la vulnerabilidad de las viviendas aumentan los riesgos en caso de desastres naturales como inundaciones, terremotos o erupciones volcánicas. En la zona operan asociaciones comunitarias, y existe un nivel alto de urbanización, con calles en buen estado y viviendas de tipo mixto y edificios multifamiliares. Políticas, regulaciones y leyes ambientales y sociales

2.1 Marco jurídico de El Salvador

En el siguiente apartado se sintetiza el marco legal nacional pertinente y aplicable a los principales riesgos e impactos ambientales y sociales vinculados a la implementación del Proyecto vinculado al cumplimiento del Marco de Gestión Ambiental y Social, relativo a las principales actividades y componentes del Proyecto y a la protección ambiental, a la seguridad e higiene en el trabajo, y normas vinculadas a derechos de información, y a garantizar los derechos vigentes de las personas que pueden presentar especial dificultad en el acceso a los beneficios otorgados por el Proyecto.

Tabla 2. Marco jurídico pertinente de El Salvador

No.	Instrumentos regulatorios aplicables	Descripción y pertinencia para las actividades del programa
01	Constitución de la República de El Salvador D.L. No. 38	Norma suprema que rige en El salvador. Es el hacer político y legal para la organización del gobierno, los ciudadanos y todas las personas que viven o visitan el país.
02	Ley del Medio Ambiente D.L. No. 233, 4/05/1998 Reglamento de Medio Ambiente D.L. No. 17 21/05/2000	Establece la evaluación ambiental como un conjunto de acciones y procedimientos que aseguran que las actividades, obras o proyectos que tengan un impacto ambiental negativo en el ambiente o en la calidad de vida de la población, se atenúen o compensen, según sea el caso.
03	Ley General de Recursos Hídricos D.L. No. 253 D.O. 12/01/2022	Regula la gestión integral de las aguas, su sostenibilidad, garantiza el derecho humano al agua, la seguridad hídrica para una mejor calidad de vida de todos los habitantes del país.
04	Norma salvadoreña de Agua Potable D.O. 12/06/2009 Tomo 383 No. 109	Establece los requisitos físicos, químicos y microbiológicos que debe cumplir el agua potable para proteger la salud pública.
05	Norma reguladora de Calidad de Agua Residual descargada a Alcantarillado Sanitario ANDA. 2014	Proveer a los usuarios internos y externos, los lineamientos y requisitos técnicos que deben satisfacer en el diseño y ejecución los proyectos de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillados de Aguas Negras, que formarán parte de la infraestructura institucional.

06	Reglamento Técnico Salvadoreño de Desechos Bioinfecciosos. Acuerdo No. 1252 D.O. 7/09/2015	Este Reglamento aplica a toda persona natural o jurídica, que establecida en el territorio nacional y que por sus actividades genere, almacene o se dedique a recolectar, transportar, tratar y disponer los desechos bioinfecciosos.
07	Norma de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas Acuerdo No. 1189 D.O. 11/11/2010	Establecer los requisitos técnicos sanitarios para el manejo y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas en el sector industrial y comercial, a fin de otorgar la autorización sanitaria de funcionamiento.
08	Código de Salud D.L. No. 955 D.O. 11/05/1998	Los establecimientos que produzcan desechos que por su naturaleza o peligrosidad no deben entregarse al servicio público de aseo deberán establecer un sistema de tratamiento o autorizado por el Ministerio.
09	Código Municipal D.L. No. 274 31/01/1986	La prestación del servicio de aseo, barrido de calles, recolección, tratamiento y disposición final de basuras. se exceptúan los desechos sólidos peligrosos y bioinfecciosos.
10	Reglamento Especial de Normas Técnicas De Calidad Ambiental D.L. No. 40 2018.	Determina los lineamientos o directrices para el establecimiento de las normas técnicas de calidad ambiental en los medios receptores, y los mecanismos de aplicación de dichas normas, relativo a la protección de la atmósfera, el agua, el suelo y la bio-diversidad.
11	Reglamento Especial sobre el Control de las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono D.L. No. 38 2000.	Regular en el país la importación y el consumo de las sustancias agotadoras de la capa de ozono, para contribuir a la protección de la capa de Ozono Estratosférica y al cumplimiento de las obligaciones que emanan de los instrumentos internacionales que El Salvador ha ratificado en la materia.
12	Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial D.L. No. 644 11/03/2011	Desarrolla los principios constitucionales relacionados con el ordenamiento y desarrollo territorial y establece las disposiciones que regirán los procesos de ordenamiento y desarrollo territorial.
13	Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y Municipios Aledaños D.L. No. 732 08/12/1998.	Regula el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano y rural del Área Metropolitana de San Salvador y Municipios Aledaños, mediante el mejor aprovechamiento de los recursos de las distintas zonas y la plena utilización de los instrumentos de planeación.
14	Ley de Catastro D.L. No. 604 21/05/1974	Tiene por objeto de obtener la correcta localización de los inmuebles, establecer sus medidas lineales y superficiales, su naturaleza, su valor y productividad, su nomenclatura y demás características, así como para sanear los títulos de dominio o posesión.
15	Ley y Reglamento de Urbanismo y Construcción Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU). D.E. No. 70 1991	Tiene por objeto desarrollar todas las disposiciones necesarias para la tramitación de permisos de parcelación y normas de lotificación, equipamiento comunal y público, sistema vial e infraestructura de los servicios públicos, que deberán cumplir los propietarios y urbanizadores de parcelaciones habitacionales.
16	Ley Forestal D.L. No. 852 17/06/2002 Reglamento D.L. No. 53 27/08/2004	Establece las disposiciones que permitan el incremento, manejo y aprovechamiento en forma sostenible de los recursos forestales y el desarrollo de la industria maderera; los recursos forestales son parte del

		patrimonio natural de la Nación y corresponde al Estado su protección y manejo.
17	Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial D.L. No. 477 19/10/1995 Reglamento D.E. No.35 14/02/2002	Tiene por objeto establecer el marco legal en materia de transporte, tránsito y seguridad vial
18	Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. D.L. No. 777 Tomo 368 31/08/2005	Tiene como objeto prevenir, mitigar y atender en forma efectiva los desastres naturales y antrópicos en el país y además desplegar en su eventualidad, el servicio público de protección civil.
19	Ley del Seguro Social D.L. No. 1263 D.O. No. 226, Tomo 11/12/1953	Desarrolla los fines de seguridad social referidos en la constitución, en beneficio de los trabajadores y sus familiares asegurados.
20	Código de Trabajo D.L. No.15. D.O. No. 142, Tomo 236 31/07/1972	Tiene por objeto principal armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores, estableciendo sus derechos, obligaciones.
21	Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo D.L. No. 254 21/01/2010 D.O. 82 Tomo: 387 05/05/2010	Establece los requisitos de seguridad y salud ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo, a fin de establecer el marco básico de garantías y responsabilidades que garantice un adecuado nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores y las trabajadoras, frente a los riesgos derivados del trabajo.
22	Ley de Servicio Civil D.L. No.507. D.O. No. 239, Tomo 193 27/12/1961.	Tiene como objetivo regular las relaciones del estado y el Municipio con sus servidores públicos, para garantizar la protección y estabilidad de estos, así como la eficiencia de las instituciones pública.
23	Ley de Acceso a la Información Pública D.L. No. 534 Tomo 391 8/04/2011	Tiene como objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del estado.
24	Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres D.L. No. 520. D.O. No. 2, Tomo 390 04/01/2011.	Tiene por objeto establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de políticas públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres.
25	Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres D.L. No. 645. D.O. No. 70, Tomo 391 08/04/2011.	Por medio de esta ley, el Estado ratifica su compromiso con la plena aplicación del principio constitucional de igualdad de las personas y el cumplimiento de las obligaciones derivadas en este principio aplicables a la legislación nacional y a la acción efectiva de las Instituciones del Estado.
26	Ley para la Prevención, Control y Atención de los Pacientes con Cáncer D.L. No. 854 D.O. No. 98, Tomo 431 25/05/2021.	Tiene por objeto asegurar el acceso universal e integral de la persona con cáncer, estableciendo un marco normativo y operativo para la planificación, desarrollo y ejecución de políticas públicas, programas y acciones destinados a la prevención, detección y diagnóstico temprano, tratamiento oportuno, cuidados paliativos y rehabilitación del cáncer.
27	Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador D.L. No. 513 D.O. No. 98, Tomo 319 25/05/1993.	Tiene como finalidad regular el rescate, investigación, conservación, protección, promoción, fomento,

		desarrollo, difusión y valoración del patrimonio o tesoro cultural salvadoreño.
28	Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad	Tiene por objeto establecer el régimen de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidades físicas, mentales, psicológicas y sensoriales, ya sean congénitas o adquiridas.
29	Ley Especial de Agilización de Trámites para el Fomento de Proyectos de Construcción D.L. No. 521, D.O. No. 223, Tomo 401 28/11/2013.	Tiene por objeto promover el desarrollo económico y social del país, mediante la agilización de los trámites y procedimientos administrativos ejecutados por el órgano ejecutivo, entidades autónomas y municipalidades, destinados al otorgamiento de los permisos y autorizaciones para el desarrollo de proyectos de construcción y parcelación.
30	Ley especial sobre trasplante de células, tejidos y órganos humanos. D.L. No.348 Tomo 438 02/03/2023	Tiene por objeto regular, la obtención, investigación, donación, preservación, almacenamiento, importación, transporte, destino y disposición final de los componentes anatómicos y sus derivados, incluidas las células progenitoras hematopoyéticas, como un medio para garantizar el derecho a la salud y la vida; y promover la investigación y la docencia en el tema.
31	Norma técnica para la atención de cuidados paliativos. D.O. Tomo No 440, 29/09/2023	Tiene como objeto establecer las disposiciones técnicas y administrativas para la implementación, promoción, evaluación, de cuidados paliativos en el SNIS.
32	Decreto No. 16. Reglamento Especial de Protección Radiológica y Seguridad Física. D.L. No. 16, D.O. No. 163, Tomo 444 28/11/2013	Se aplica para la protección Radiológica y seguridad física y el control de las siguientes actividades realizadas por personas naturales, jurídicas, instituciones públicas y autónomas: a) radiación Ionizante, que incluye rayos, gamma, rayos X, partículas alfa, beta, neutrones, protones y los iones pesados. b) Exposiciones a radiaciones ionizantes que sean susceptibles de control, ya sean planificadas de emergencia o existentes.
33	Norma técnica sobre seguridad física de fuentes radiactivas, D.O. No. 224, Tomo 433, 29/08/2021	Establece los requisitos mínimos de seguridad física que se deben aplicar a las fuentes radiactivas de acuerdo al nivel de seguridad y su categorización, a fin de prevenir el acceso, extracción, traslado no autorizado, o sabotaje de las mismas, reduciendo la posibilidad de su uso inadecuado o malicioso.
34	Norma de Radiología Diagnóstica e Intervencionista. D.O. No.166, Tomo 420 07/09/2018.	Establece los requisitos de protección radiológica que deben cumplir titulares de autorización, responsables de protección radiológica e instalaciones que realicen prácticas diagnósticas y de intervencionismo, utilizando equipos de rayos-X.
35	Norma Técnica para la Gestión Segura de los Desechos Radiactivos y Fuentes en Desuso. Acuerdo No. 1324.	Establece los requisitos relativos a cada una de las etapas de la gestión de los desechos radiactivos, garantizando la protección y seguridad de las personas y el medio ambiente de los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes.
36	Norma Técnica para el Transporte Seguro de Materiales Radiactivos. Acuerdo No. 1323.	Establece los lineamientos técnicos para la protección de la salud de las personas y el medio ambiente, de los efectos de las radiaciones ionizantes durante el transporte de materiales radiactivos en el territorio

		nacional; establecer los requerimientos para la caracterización y embalaje de los materiales radiactivos y para el transporte de bultos exceptuados, bultos industriales y bultos del Tipo A, del Tipo B(M), y del Tipo B(U).
37	Norma de Radioterapia. Acuerdo No. 748.	Establece los requisitos de seguridad radiológica que deben cumplir titulares de autorización, responsables de protección radiológica e instalaciones que realicen la práctica de radioterapia.
38	Norma Técnica de Medicina Nuclear	Establece los requisitos de seguridad radiológica que deben cumplir los titulares de autorización, responsables de protección radiológica, trabajadores expuestos e instalaciones que realicen la práctica de medicina nuclear.
39	Ley de Gestión Integral de Residuos y Fomento al Reciclaje.	Tiene por objeto lograr el aprovechamiento y disposición final sanitaria y ambientalmente segura de los residuos, protegiendo la salud de las personas y el medio ambiente y fomentar una economía circular.
40	Guía técnica para la gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en El Salvador	Tiene como objetivo brindar lineamientos técnicos para la gestión integral de los RAEE, a fin de reducir los riesgos de contaminación del medio ambiente y la salud humana en los procesos que se dan en el flujo de los mismos (generación de residuos, manipulación, transporte, acopio, aprovechamiento y disposición final).
41	Plan Nacional de Cambio Climático	Establece la respuesta programada y coordinada ante los efectos del cambio climático, para la construcción de resiliencia y el tránsito hacia la descarbonización de la economía, considerando las diferencias territoriales, sectoriales y de población.
42	Ordenanza reguladora de la contaminación ambiental por la emisión de ruidos en el municipio de San Salvador	Prevenir y regular con mayor acierto la contaminación ambiental del municipio, debido a la emisión de ruidos proveniente de cualquier fuente fija o móvil estacionaria, que constituya riesgo para la salud de sus habitantes, motivo de desarmonía social o causa de intranquilizaciones ciudadanas.
43	Ley de Compras Públicas	Establece las normas básicas que regulan el ciclo de la compra pública

Buenas prácticas a ser consideradas:

- **Manual de Manejo seguro de residuos de establecimientos de salud (OMS)**³ contribuye a identificar las categorías de RES y los peligros que representa cada uno de ellos. Resalta la planificación cuidadosa que es esencial para el éxito del manejo de residuos.
- **Directrices técnicas sobre el manejo ambientalmente racional de los desechos biomédicos y sanitarios** del Convenio de Basilea de la ONU.
- **Manual de bioseguridad en el laboratorio Tercera edición (OMS)**⁶ brinda orientación práctica sobre las técnicas de bioseguridad a los laboratorios de todos los niveles.
- **Guía para el Prestatario** “Respuesta ante Incidentes Ambientales, Sociales y de Salud y Seguridad Ocupacional para Proyectos de Inversión Financiados por el Banco Mundial”.

- **Procesos reguladores de autorización e inspección de instalaciones de producción de radiofármacos con ciclotrón.** Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

3.2 Evaluación ambiental y social y permisos a nivel nacional

Se resume el proceso de evaluación y aprobación del impacto ambiental que realiza el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) pertinente y directamente aplicable a las actividades del proyecto; así como, de otras entidades gubernamentales a través de las cuales se realizan trámites previos al estudio inicial del proyecto. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el artículo 22 de la Ley de Medio Ambiente mandata a clasificar las actividades, obras o proyectos, y para ello elaboró el documento: “Categorización de actividades obras o proyecto” el cual clasifica en tres categorías, de acuerdo al impacto ambiental potencial previsto, requiriendo en cada caso, medidas ambientales para poder prevenir, atenuar o compensar dichos impactos ambientales.

En cada categoría se establecen criterios de categorización, primero los generales, que aplican a todos los proyectos y están asociados a las condiciones del sitio; además de los criterios específicos, asociados al tipo de actividad, obra o proyecto. Por último, se realiza una evaluación combinada de los criterios de categorización, para establecer la significancia del impacto global.

Tabla 3. Esquematación de la estructura de la categorización

ACTIVIDADES, OBRAS O PROYECTOS CON IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL BAJO PIAB	ACTIVIDADES, OBRAS O PROYECTOS CON IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL LEVE PIAL	ACTIVIDADES, OBRAS O PROYECTOS CON IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL MODERADO O ALTO PIAMA
De acuerdo a cada obra en particular el MARN podrá solicitar información adicional para emitir la Resolución Ministerial que contendrá la autorización del proyecto con las Medidas de Cumplimiento Obligatorio		Requiere presentar Estudio de Impacto Ambiental (EsIA).
Evaluación global de los criterios de categorización en función del impacto ambiental potencial esperado		

La categorización tiene como alcance la definición de parámetros y variables para las actividades, obras o proyectos que, conforme a la Ley del Medio Ambiente requieren de permiso ambiental, se presentan a continuación los criterios para infraestructura de salud:

Tabla 4. Criterios para infraestructura para salud

Tipo de Criterio	Criterio	PIAB	PIAL	PIAMA
CC	Ubicado dentro de un área de susceptibilidad baja, moderada, alta y muy alta a inundación	No	Si	Si
CC	Ubicado dentro de un área de susceptibilidad moderada, alta y muy alta a deslizamiento	No	Si	Si
CIA	Contempla áreas especializadas como radiología u otras que generen desechos especiales	No	Si	Si

CC	Cantidad de desechos bioinfecciosos	No aplica a esta categoría	Hasta 200 kg/mes	Mayor a 200 kg/mes
CC	Hospitales	No	No	Si

CC: criterios críticos

CIA: criterios de impacto alto

En la siguiente tabla, se resumen los pasos a seguir para la obtención de los permisos de construcción de obra nueva, readecuación y ampliación a realizarse en los establecimientos de la red de servicios de salud a ser intervenidos por el Programa.

Tabla 5. Permisos y autorizaciones aplicables a la infraestructura del proyecto

Descripción	Documentación a presentar	Gestión ante	Documento a obtener	Tiempo aproximado	Etapas del proyecto	Responsable
Obtención de Resolución de calificación del lugar y línea de construcción.	Acuerdo de estudio técnico con visto bueno de alcaldía municipal	OPAMSS u Oficina de Planificación de la zona.	Resolución de calificación del lugar, línea de construcción y factibilidad del servicio de drenaje de aguas lluvias	25 días hábiles	Previo al inicio del proyecto	UGPPI Contratista
Factibilidad de servicio de drenaje de aguas lluvias	Escritura de propiedad del inmueble			35 días hábiles		
	Planos del subproyecto					
Obtención de Resolución Revisión Vial y Zonificación	Cumplimiento con lo señalado en resolución de calificación del lugar, línea de construcción y factibilidad de los servicios de drenaje de aguas lluvias	Alcaldía correspondiente, OPAMSS u Oficina de Planificación de la zona.	Resolución de revisión vial y zonificación	35 días hábiles	Previo al inicio del proyecto	UGPPI Contratista
	Definición de distribución de áreas					
	Zonas de protección de ríos y quebradas y otras					
Solicitud de abastecimiento de agua potable y	Carta de solicitud de demanda del subproyecto	ANDA, Cooperativas y/o ADESCOS	Carta de factibilidad y punto de entronque	30 días hábiles	Previo al inicio del proyecto	UGPPI Contratista

alcantarillado de aguas negras						
Solicitud de abastecimiento de energía eléctrica	Carta de solicitud de demanda de subproyecto	Empresa distribuidora de energía eléctrica	Carta de factibilidad	15 días hábiles	Previo al inicio del proyecto	UGPPI Contratista
Solicitud de recolección de desechos sólidos	Planos del subproyecto (ubicación y distribución de áreas)	Alcaldía Municipal	Carta de factibilidad	6 días hábiles	Previo al inicio del proyecto	UGPPI Contratista
Residuos sólidos especiales	Planos del subproyecto (ubicación y distribución de áreas)	MINSAL	Carta de factibilidad	35 días hábiles	Previo al inicio del proyecto	UGPPI Contratista
Solicitud de permiso para la tala y/o poda de arboles	Formulario de solicitud para permiso de tala y propuesta de compensación	Alcaldía Municipal	Permiso de tala	25 días hábiles	Previo al inicio del proyecto	UGPPI Contratista
Solicitud de aprobación del sistema de manejo de aguas residuales y excretas	Diseño de sistema de manejo de agua residuales y excretas	Unidad de Salud más próxima al proyecto.	Carta de aprobación de sistema de manejo aguas residuales y excretas	30 días hábiles	Previo al inicio del proyecto	UGPPI Contratista
Formulario Ambiental (Permiso ambiental)	Formulario ambiental	MARN	Resolución Ministerial con categorización de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo con su envergadura y a la naturaleza del impacto potencial	3 a 6 meses dependiendo de la envergadura del proyecto	Previo al inicio del proyecto	UGPPI Contratista
	Escritura de propiedad del inmueble					
	Documentación legal del Titular del Proyecto					

	Planos del proyecto (ubicación y distribución de áreas) de acuerdo con la resolución de calificación del lugar, línea de construcción y factibilidad de servicio de drenaje de aguas lluvias					
En el caso de requerirse se deberá presentar un Estudio de Impacto Ambiental	Presentación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA)	MARN	Resolución Ministerial con aprobación de EsIA y solicitud de fianza	6 meses a un año	Previo al inicio del proyecto	Equipo Contratado
Obtención de licencia de construcción (Medicina Nuclear)	Características de la fuente radiación, planos de instalación y cálculo de los blindajes	DPR	Licencia de construcción	90 días hábiles		UGPPI Contratista
Licencia de Operación (Medicina nuclear)	Programa de protección radiológica; Plan de emergencia; otros	DPR	Licencia de Operación tipo 1	90 días hábiles	Finalizar la ejecución de obras	MINSAL
Presentación de Fianza Ambiental	Presentar "Fianza de Fiel Cumplimiento Ambiental" de acuerdo a los costos totales de las obras físicas, para cumplir con el programa de manejo ambiental.	MARN	Permiso Ambiental	30 días hábiles		MINSAL
Solicitud de permiso de funcionamiento	Solicitud de auditoría ambiental	MARN	Permiso de funcionamiento	20 días hábiles	Al finalizar las obras	MINSAL

Permiso de Construcción (si es obra nueva)	Planos conteniendo toda la información del proyecto a desarrollar	OPAMSS, Alcaldía Municipal o VMVDU en el caso de no existir oficina de planificación de ordenamiento territorial. Dirección Nacional de Patrimonio cultural del Ministerio de cultura de la presidencia.	Permiso de Construcción	45 días hábiles	Previo al inicio del proyecto	UGPPI
	Considerar la Ley especial de protección de patrimonio cultural de El Salvador y su reglamento					
	Cumplimiento con normas técnicas y con las leyes relacionadas con la materia					
	Permiso Ambiental MARN					

2.3 Normas del Banco Mundial y principales diferencias con el marco nacional

El proyecto se ajustará a los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial, así como a las guías sobre medio ambiente, salud y seguridad del Grupo Banco Mundial. Con base en estas políticas, el riesgo ambiental y social del proyecto se clasifica como moderado en base a las inversiones propuestas en los Componentes 1 y 2 (tanto el riesgo ambiental como el social se evalúan como moderados).

La calificación del riesgo medioambiental del Proyecto refleja la elevada capacidad de gestión demostrada por la UEP para la gestión de proyectos de financiamientos externos (BM y BID). La mayoría de los lugares y actividades de inversión que financiará el proyecto ya están identificados de antemano. Los posibles impactos ambientales adversos asociados a las actividades de construcción sobre la calidad del aire, el agua y el suelo se consideran moderados, ya que se espera que sean i) previsible y temporales y para los que existen, estrategias de mitigación conocidas y disponibles; ii) de magnitud moderada y específicos del lugar; y iii) que tengan lugar dentro de huellas establecidas en zonas ya intervenidas. Los impactos potenciales incluyen los asociados a: i) movimientos de tierra e impactos relacionados sobre la tierra, el suelo y el agua; ii) la generación, gestión y eliminación de residuos, incluidos los residuos peligrosos resultantes de las pruebas y la puesta en marcha de un ciclotrón y de las actividades de demolición, como asbesto, plomo y medicamentos caducados, entre otros; iii) molestias (ruido, polvo, humos, vibraciones); iv) responsabilidades medioambientales; y v) riesgos para la salud y la seguridad de los trabajadores del proyecto, los pacientes y sus acompañantes y las comunidades circundantes, incluida la seguridad del tráfico. Las actividades relacionadas con el subcomponente de medicina nuclear tienen riesgos e impactos previsible, evitables y gestionables mediante sistemas de control de ingeniería, especificaciones exhaustivas, materiales de alta calidad y protocolos y procedimientos

de seguridad radiológica bien conocidos que reducen el riesgo de accidentes, fugas y exposición del personal sanitario y los pacientes.

El riesgo social es moderado. El Proyecto no implicará reasentamiento, adquisición de tierras ni construcción en terrenos no urbanizados. Los riesgos sociales pueden incluir, entre otros i) comunicación deficiente o información poco clara sobre las actividades del proyecto y su límite, en particular mientras existan inversiones paralelas en curso de otros organismos multilaterales; ii) si bien existen mecanismos de reclamación como parte de las operaciones en curso del Banco, es necesario supervisar que las plataformas disponibles sigan siendo eficaces y lleguen a diferentes grupos de población de acuerdo con las nuevas inversiones; iii) a medida que el MINSAL avanza en sus objetivos de salud más amplios, es necesario que los grupos desfavorecidos y vulnerables sigan recibiendo información sobre la disponibilidad y seguridad de los programas de salud, en particular las personas que viven en comunidades rurales, los pueblos indígenas que históricamente han sufrido exclusión y tienen enfoques de salud tradicionales diferentes, las personas LGBTI que a menudo requieren tratamientos de salud diferenciados y una sensibilización especial por parte del personal, así como las personas con discapacidad, y los migrantes, en particular los que viven en circunstancias irregulares; y iv) en las obras, garantizar un proceso claro de comunicación y consulta en las zonas cercanas, en particular si las horas de trabajo superan los horarios diarios habituales. Las obras se realizarían dentro de lotes o propiedades del MINSAL que suelen estar demarcados y amurallados, pero el proyecto debe garantizar que la llegada de los trabajadores no suponga un riesgo adicional para la comunidad, incluida la posibilidad de que se produzcan casos relacionados con la EyAS/ASx. Debido a esto, el proyecto preparará un Plan de Acción EyAS/ASx un mes después de la efectividad del proyecto. La policía nacional civil y la seguridad privada pueden estar presentes en algunos centros de salud, aunque su función de apoyo suele limitarse a mantener el orden en los centros de salud; el proyecto garantizará que este personal esté formado para gestionar una población diversa. El proyecto también pretende adquirir paneles solares, lo que incluye riesgos de trabajo forzoso en el marco del ESS2.

A continuación, se resumen los estándares ambientales y sociales del Banco Mundial aplicables a las actividades del proyecto.

Tabla 6. EAS pertinentes del Banco Mundial y principales diferencias con el marco nacional

Estándares ambientales y sociales	Pertinencia
1. Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales	El EAS 1 es relevante para el proyecto porque ayuda a gestionar los posibles riesgos ambientales y sociales, adoptando el enfoque de jerarquía de mitigación, asegurando que el proyecto se desarrolle de manera responsable. Esto es especialmente importante cuando, se espera que las algunas actividades involucren el manejo de materiales radioactivos. Este enfoque integral asegura que los beneficios del proyecto se maximicen de manera sostenible y minimicen los impactos negativos.
2. Trabajo y Condiciones Laborales	El EAS 2 es relevante por la existencia riesgos laborales para los trabajadores del proyecto. Los riesgos relacionados con la mano de obra son 1) Condiciones laboral y manejo de las relaciones con los trabajadores, 2) Protección de la fuerza de trabajo, 3) Mecanismos de atención de quejas y reclamos, 4) Salud y seguridad ocupacional.
3. Eficiencia de recursos y prevención y gestión de la contaminación.	El EAS 3 es relevante porque con las actividades relacionadas al proyecto podrían generar la emisión de contaminantes al aire, agua, suelo y un uso excesivo o inadecuado de los recursos durante todo el ciclo del proyecto.

EAS 4: Salud y Seguridad de la Comunidad	El EAS 4 es relevante porque se realizarán intervenciones en lugares con presencia de comunidades aledañas, incluso en establecimiento que se encuentran en funcionamiento prestando servicios de salud, incrementando la cantidad de afluencia de personas a los sitios y consigo la mayor exposición a diferentes riesgos.
EAS 5: Adquisición de Tierras, Restricciones al Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario.	No es relevante debido a que todos los sitios a intervenir son establecimientos en funcionamiento y propiedad del Ministerio de Salud, además no se prevén actividades de reasentamiento económico.
EAS 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos.	El EAS 6 es relevante, aunque en los sitios donde se realizará infraestructura son hábitats modificados (lugares en su mayoría ya intervenidos por el ser humano), sin embargo, estos poseen áreas verdes o con disposición de recursos naturales que podría verse perjudicados
EAS 7: Pueblos indígenas Pueblos Indígenas/Comunidades Tradicionales Locales de Afrodescendientes Históricamente Marginadas	El EAS 7 es relevante puesto que se re realizarán intervenciones en lugares donde se encuentran presencia de estos grupos de población y que podrían verse afectados en el acceso igualitario a los beneficios del proyecto: así como limitados al derecho de participación y consulta en todas las etapas del proyecto.
EAS 8: Patrimonio cultural.	El EAS 8 es relevante, aunque los lugares a intervenir no cuentan con declaratoria de bienes culturales inmuebles, sin embargo, en las actividades de readecuación de infraestructura podrían encontrarse algún tipo de vestigio o hallazgo fortuito.
EAS 9. Intermediarios financieros.	No Relevante
EAS 10. Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información	El EAS 10 es pertinente, dada la necesidad de contar con la participación y el aporte de los beneficiarios y las diferentes partes interesadas y afectadas en todas las actividades del proyecto.

2. Posibles impactos y riesgos ambientales y sociales y medidas de mitigación estándar

En esta sección se enumeran las actividades pertinentes de los subproyectos, incluidas la adquisición de bienes, la contratación de servicios y las obras civiles que pueden generar riesgos e impactos ambientales y sociales, así como las medidas y los procesos de mitigación estándar que se prevé aplicar.

Tabla 7. Riesgos ambientales y sociales, y medidas de mitigación

Componente 1: Mejorar el acceso a servicios de salud de calidad		
Subcomponente 1.1. Fortalecimiento de la red de servicios del Primer Nivel de Atención		
Remodelación resiliente al clima de 25 Unidades de Salud		
Etapas de construcción		
Riesgos	Impactos	Medidas de prevención y mitigación de impactos
Incumplimiento de Medidas Ambientales establecidas por el MARN en Resolución Ministerial.	Sanciones y multas. Contaminación ambiental no controlada	La empresa contratada dará ejecución y cumplimiento a las Medidas Ambientales establecidas en el PGAS-c y en el permiso construcción o adecuación emitido por el MARN. (Compensación por tala de árboles, manejo de residuos sólidos y peligrosos, control de polvo y ruido etc.) En caso de contratar empresas supervisora esta será la garante del fiel cumplimiento de las medidas ambientales.
Las especificaciones técnicas de los equipos se elaboran sin tomar en cuenta las consideraciones ambientales y sociales	Adquisición de equipos que no cumplen con EAS	Se incluirá en las especificaciones técnicas para la compra de equipos un apartado sobre consideraciones ambientales, que tome en cuenta los materiales y procedimientos para fabricar el insumo o equipo, el manejo del mismo una vez cumplida su vida útil y otras consideraciones ambientales relevantes
No considerar en etapa de diseño de las obras de readecuación de infraestructura tala, poda o trasplante de árboles	Afectación en flora y fauna	El equipo de UGPPI y las unidades solicitantes realizarán diagnóstico previo y considerarán los aspectos ambientales y sociales en las carpetas técnicas a elaborar
Convocatorias a vacantes laborales que no sean inclusivas	Acceso desigual a las oportunidades laborales y beneficios económicos derivados de las obras del subproyecto.	Promover la igualdad de oportunidades en la contratación de las y los trabajadores en los subproyectos, basada en el principio de igualdad de oportunidades y trato justo, sin discriminación en ninguno de los aspectos de la

		relación laboral, condiciones de trabajo y los términos del empleo, establecido en el PGAS-c.
Inadecuadas condiciones laborales y manejo de las relaciones con los trabajadores	Bajo rendimiento de trabajadores. Abandono laboral. Accidentes laborales. Suspensión de actividades. Despidos injustificados.	Las personas contratadas por el proyecto recibirán información y documentación clara y comprensible acerca de los términos y condiciones del empleo, mediante contratos laborales en concordancia con legislación nacional pertinente. Establecer y socializar código de conducta formal relacionado con el comportamiento de los trabajadores.
Manifestaciones de violencia sexual y de género	Daños a la integridad física y mental de las personas de la comunidad, del proyecto, usuarios y personal sanitario. Abandono laboral.	Capacitar y sensibilizar en temas de prevención y abordaje de la violencia sexual y de género, acoso sexual y laboral, discriminación contra la mujer, entre otras. Campañas de concientización sobre acoso callejero y formas de denuncia, dentro y fuera de las instalaciones. Incluir en los pliegos de licitación de obras, la capacitación del personal de seguridad privada del Contratista sobre prevención del acoso y abuso sexual y derechos humanos
Exposición ante situaciones de emergencias y accidentes por almacenamiento inadecuado de combustibles o fallas eléctricas	Incendios Derrames Pérdidas materiales Afectaciones a la salud Afectación a la comunidad	En todos los subproyectos, los contratistas incluirán dentro del PGAS-c, un Plan de respuestas a emergencias y desastres. Ofreciendo a los trabajadores todas las instrucciones, la información y la formación necesarias sobre las prácticas de seguridad y salud en el trabajo en caso de desastres y después de ellos, prestando especial atención a quienes trabajan como personal de socorro en los casos de desastre y en las obras de reparación conexas.
Emisión de gases generados por vehículos y maquinaria utilizada en la construcción	Contaminación atmosférica	Se solicitará a los contratistas que presenten evidencia en los informes de seguimiento al PGAS-c, sobre el mantenimiento preventivo a los vehículos, maquinaria y equipos a utilizar para garantizar el buen funcionamiento de motores.
Derrame de sustancias y residuos químicos (combustibles, lubricantes,	Contaminación de suelo.	El contratista incorporará en el PGAS-c medidas para prevenir accidentes que produzcan derrames

etc.) y de residuos sólidos, escombros, asbesto, plomo.		de sustancias peligrosas y las medidas para mitigarlo en caso de que ocurran.
Barreras de acceso a personas con discapacidades	Dificultad para recibir la prestación de servicios de salud	Implementar las medidas de accesibilidad arquitectónicas, de información y comunicación acorde al diseño universal en todos los establecimientos
Inadecuada gestión de aspectos ambientales y sociales	Contaminación ambiental, ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales, discriminación, acoso sexual y laboral entre otros.	El Área de Adquisiciones y Contrataciones y la Oficina de Gestión Ambiental y Social de la UGPPI, garantizarán la adecuada inclusión de los aspectos ambientales y sociales a requerir por parte de los Contratistas en el proceso de licitación. Implementar mecanismos de supervisión a través de la Oficina de Gestión Ambiental y Social y la supervisión del proyecto sobre el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental y Social del Contratista.
Ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales de trabajadores directos e indirectos.	Afectaciones a la salud, seguridad y pérdidas de vida de las personas que trabajan en la obra. Atraso en la obra y pérdidas económicas.	Elaborar y ejecutar en cada subproyecto un Programa de Gestión de Seguridad, Salud e Higiene Ocupacional, que incluya lo relativo a monitoreo de EPP, inspección de áreas de trabajo y prácticas de trabajo seguro, capacitaciones específicas sobre actividades como trabajos en alturas, exposición a químicos, trabajos confinados, estrés térmico, excavaciones, maquinarias y equipos, bajo las Guías generales sobre medio ambiente, salud y seguridad del Grupo Banco Mundial y la Ley y reglamento de prevención de riesgos en los lugares de trabajo. Los especialista ambiental y social documentaran este tipo de accidentes y se brindarán informes al BM según los canales de comunicación establecidos por el Proyecto, que incluyen la investigación del incidente y preparación del plan de acciones correctivas si aplica, además de dar el seguimiento adecuado con las partes involucradas en el evento.
Ocurrencia de accidentes de los usuarios y trabajadores de la salud.	Afectaciones a la salud, seguridad y pérdidas de vida de	El contratista deberá preparar el Programa de Gestión de Seguridad, Salud e Higiene Ocupacional, el cual

	los usuario y trabajadores de la salud.	deberá incluir entre otros: la señalización en las áreas de trabajo y las medidas de protección y seguridad de obra, incluyendo (barreras físicas, rejas, paredes temporales) alrededor de cada sitio de construcción para garantizar la seguridad de las personas usuarias que transiten cerca de las obras Coordinación con el Comité de Salud y Seguridad Ocupacional (CSSO) del establecimiento a intervenir sobre posibles afectaciones a la salud y seguridad originadas por las actividades de ampliación/remodelación. Será considerado un Plan de Reubicación Temporal de los servicios de salud, que garantice la prestación de los servicios en condiciones óptimas y seguras.
Bajo alcance de los mecanismos de difusión, socialización y divulgación del Proyecto.	Quejas, inseguridad, protestas y disturbios, denuncias.	La información general de los procesos de consulta, será difundida a través de la página web de MINSAL, estará redactada en lenguaje sencillo, no técnico y culturalmente apropiado (en caso de requerirse) Se realizará convocatorias a través de líderes y lideresas de las principales asociaciones, comunidades que serán intervenidas y demás partes interesadas. Se utilizará un lenguaje inclusivo en todos los documentos y actividades de difusión y comunicación, y en todas las instancias participativas.
Interacción inadecuada de las partes interesadas	Quejas, inseguridad, desinformación, protestas y disturbios, denuncias.	Al tener identificado un sub proyecto se procederá a realizar los procesos de consulta pertinentes.
Inquietudes y quejas de personas afectadas por el proyecto.	Oposición al proyecto, afectaciones a la salud de la comunidad.	Promover y facilitar los medios para una interacción efectiva e incluyente con las partes interesadas a lo largo de su ciclo de vida a través del Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos.
Ocurrencia de atropellamientos, obstrucción del acceso al proyecto, generación de residuos sólidos, proliferación de enfermedades	Afectaciones a la salud y la vida, desorden, insalubridad y retrasos en la obra.	Para mitigar el desorden del comercio informal en torno a las obras, es crucial coordinar con autoridades locales para regular las actividades de venta, delimitar y

<p>infecciosas y vectores por incremento de comercio informal en el entorno del sitio de la obra.</p>		<p>señalizar áreas permitidas y restringidas, y comunicar a la comunidad y a los vendedores sobre la importancia de mantener el orden y seguir las indicaciones de seguridad</p>
<p>incremento del tráfico vehicular, accidentes de vehículos y atropellamiento durante el transporte de equipos</p>	<p>Dificultad de acceso de vehículos de emergencia al centro de atención y afectaciones a la salud por ruido y emisiones de gases.</p>	<p>El PGAS-c incluirá un Plan de Manejo de Tráfico y Seguridad Vial, como una herramienta para minimizar los riesgos en la movilización de los usuarios de las zonas de influencia</p>
<p>Uso irracional del recurso agua durante el proceso de rehabilitación de establecimientos de salud a intervenir</p>	<p>Afectación ambiental, falta de disponibilidad del agua en la comunidad y excesivo costos por consumo de agua</p>	<p>El PGAS-c incluye medidas que garantizan el uso racional del recurso agua, en las actividades del contratista.</p>
<p>Daño al patrimonio arqueológico durante la ejecución de las obras</p>	<p>Oposición del proyecto, quejas y pérdida del patrimonio e identidad cultural.</p>	<p>El contratista en el PGAS-c incluirá un protocolo de hallazgos arqueológicos fortuitos.</p>
<p>Emisiones de ruido, vibraciones y polvo al generar materiales de desecho a partir de las actividades de demoliciones, terracería, excavaciones, construcción y desalojo de materiales.</p>	<p>Impactos negativos en la salud de la comunidad, usuarios del centro de salud y personal de salud.</p>	<p>Monitoreo de los niveles de presión sonora de importancia en el sitio de proyecto, el impacto sobre la población adyacente será bajo, debido a la distancia hasta las viviendas, y la colocación o existencia de barreras para limitar el acceso de las personas a áreas de trabajo donde exista excesivo ruido, que pueda dañar la audición de los mismos.</p> <p>El PGAS-c incluirá las medidas para reducir la contaminación por ruido de la maquinaria o equipo para prevenir daño a la salud de los trabajadores de obra, del personal de los establecimientos y de la comunidad.</p> <p>Gestión adecuada de los contratistas durante demoliciones, excavaciones, el retiro de materiales de desecho como ripio y otros generados en la obra, para su correcta disposición final en sitios</p>

		autorizados y controlar la dispersión de polvo.
Interrupción temporal de servicios de salud en los establecimientos a intervenir	Servicios de salud limitados	Será considerado un Plan de Reubicación Temporal de los servicios de salud, que contemple las medidas para prevenir y atenuar los riesgos producidos por las actividades de readecuación de la obra de infraestructura. En ese caso se garantizará la adecuada gestión de residuos peligrosos.
Etapa de funcionamiento		
Disposición inadecuada de residuos sólidos y peligrosos	Contaminación ambiental.	Contratación de empresas autorizadas por el MARN para recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos bioinfecciosos, medicamentos vencidos y químicos residuales. Garantizar servicios municipales de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos. Unidades de acopio temporal seguras.
Exposición del usuario y del personal de salud a residuos peligrosos.	Afectación a la salud de los usuarios o del personal sanitario.	Verificación de la implementación del Plan de Manejo de Desechos Bioinfecciosos el cual controla el manejo interno de dichos residuos. Provisión de EPP y capacitación para su uso adecuado.
Tratamiento inadecuado de aguas residuales.	Contaminación del suelo y recursos hídricos	Adecuada operación y mantenimiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales (fosa séptica o planta de tratamiento) Provisión de EPP y capacitación para su uso adecuado.
Barreras de acceso a personas con discapacidades	Dificultad para recibir la prestación de servicios de salud.	Verificación del uso adecuado de espacios para personas con discapacidad
Construcción nueva de 3 Unidades de Salud bajo criterios EDGE		
Etapa de construcción		
Riesgos	Impactos	Medidas de prevención y mitigación de impactos
Incumplimiento de Medidas Ambientales establecidas por el MARN en Resolución Ministerial	Sanciones y multas. Contaminación ambiental no controlada	La empresa contratada dará ejecución y cumplimiento a las Medidas Ambientales establecidas en el PGAS-c y en el permiso de construcción emitido por el MARN. (Compensación por tala de árboles, manejo de residuos sólidos y peligrosos, control de polvo y ruido etc.) En caso de contratar empresas supervisora esta será la garante del fiel cumplimiento de las medidas

		ambientales, siempre con el apoyo de la Oficina de Gestión ambiental y Social de la UGPPI.
Las especificaciones técnicas se elaboran sin tomar en cuenta las consideraciones ambientales para su manejo	Adquisición de equipos que no cumplen con EAS	Se incluirá en las especificaciones técnicas para la compra de equipos un apartado sobre consideraciones ambientales, que tome en cuenta los materiales y procedimientos para fabricar el insumo o equipo, el manejo del mismo una vez cumplida su vida útil y otras consideraciones ambientales relevantes
No considerar en la etapa de diseño de las obras de readecuación de infraestructura tala, poda o trasplanta de arboles	Afectación en flora y fauna.	El equipo de UGPPI y las unidades solicitantes realizarán diagnóstico previo y considerarán los aspectos ambientales y sociales en las carpetas técnicas a elaborar
Convocatorias a vacantes laborales que no sean inclusivas	Acceso desigual a las oportunidades laborales y beneficios económicos derivados de las obras del subproyecto.	Promover la igualdad de oportunidades en la contratación de las y los trabajadores en los subproyectos, basada en el principio de igualdad de oportunidades y trato justo, sin discriminación en ninguno de los aspectos de la relación laboral, condiciones de trabajo y los términos del empleo, establecido en el PGAS-c.
Inadecuadas condiciones laborales y manejo de las relaciones con los trabajadores	Bajo rendimiento de trabajadores. Abandono laboral. Accidentes laborales. Suspensión de actividades. Despidos injustificados	Las personas contratadas por el proyecto recibirán información y documentación clara y comprensible acerca de los términos y condiciones del empleo, mediante contratos laborales en concordancia con legislación nacional pertinente. Establecer y socializar código de conducta formal relacionado con el comportamiento de los trabajadores.
Manifestaciones de violencia sexual y de género.	Daños a la integridad física y mental de las personas de la comunidad, del proyecto, usuarios y personal sanitario. Abandono laboral.	Capacitar y sensibilizar en temas de prevención y abordaje de la violencia sexual y de género, acoso sexual y laboral, discriminación contra la mujer, entre otras. Campañas de concientización sobre acoso callejero y formas de denuncia, dentro y fuera de las instalaciones. Incluir en los pliegos de licitación de obras, la capacitación del personal de seguridad privada del Contratista sobre prevención del acoso y abuso sexual y derechos humanos

Exposición ante situaciones de emergencias y accidentes por almacenamiento inadecuado de combustibles o fallas eléctricas	Incendios Derrames Pérdidas materiales Afectaciones a la salud Afectación a la comunidad	En todos los subproyectos, los contratistas incluirán dentro del PGAS-c, un Plan de respuestas a emergencias y desastres. Ofreciendo a los trabajadores todas las instrucciones, la información y la formación necesarias sobre las prácticas de seguridad y salud en el trabajo en caso de desastres y después de ellos, prestando especial atención a quienes trabajan como personal de socorro en los casos de desastre y en las obras de reparación conexas.
Emisión de gases generados por vehículos y maquinaria utilizada en la construcción	Contaminación atmosférica	Se solicitará a los contratistas que presenten evidencia en los informes de seguimiento al PGAS-c, sobre el mantenimiento preventivo a los vehículos, maquinaria y equipos a utilizar para garantizar el buen funcionamiento de motores.
Derrame de sustancias y residuos químicos (combustibles, lubricantes, etc.) y de residuos sólidos, escombros, asbesto, plomo.	Contaminación de suelos.	El contratista incorporará en el PGAS-c medidas para prevenir accidentes que produzcan derrames de sustancias peligrosas y las medidas para mitigarlo en caso de que ocurran.
Deslaves, inundaciones y escorrentía	Afectaciones a la salud, daños a la propiedad pública y retrasos en el proyecto.	Medidas de prevención serán consideradas en el PGAS-c y en el plan de oferta.
Barreras de acceso a personas con discapacidades.	Dificultad para recibir la prestación de servicios de salud	Implementar las medidas de accesibilidad arquitectónicas, de información y comunicación acorde al diseño universal en todos los establecimientos
Inadecuada gestión de aspectos ambientales y sociales.	Contaminación ambiental, ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales, discriminación, acoso sexual y laboral entre otros.	El Área de Adquisiciones y Contrataciones y la Oficina de Gestión Ambiental y Social de la UGPPI, garantizarán la adecuada inclusión de los aspectos ambientales y sociales a requerir por parte de los Contratistas en el proceso de licitación. Implementar mecanismos de supervisión a través de la Oficina de Gestión Ambiental y Social y la supervisión del proyecto sobre el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental y Social del Contratista.
Ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales	Afectaciones a la salud, seguridad y pérdidas de vida de	Elaborar y ejecutar en cada subproyecto un Programa de Gestión de Seguridad, Salud e

<p>de trabajadores directos e indirectos.</p>	<p>las personas que trabajan en la obra. Atraso en la obra y pérdidas económicas..</p>	<p>Higiene Ocupacional, que incluya lo relativo a monitoreo de EPP, inspección de áreas de trabajo y prácticas de trabajo seguro, capacitaciones específicas sobre actividades como trabajos en alturas, exposición a químicos, trabajos confinados, estrés térmico, excavaciones, maquinarias y equipos, bajo las Guías generales sobre medio ambiente, salud y seguridad del Grupo Banco Mundial y la Ley y reglamento de prevención de riesgos en los lugares de trabajo. Los especialista ambiental y social documentaran este tipo de accidentes y se brindarán informes al BM según los canales de comunicación establecidos por el Proyecto, que incluyen la investigación del incidente y preparación del plan de acciones correctivas si aplica, además de dar el seguimiento adecuado con las partes involucradas en el evento.</p>
<p>Bajo alcance de los mecanismos de difusión, socialización y divulgación del Proyecto.</p>	<p>Quejas, inseguridad, protestas y disturbios, denuncias.</p>	<p>La información general de los procesos de consulta, será difundida a través de la página web de MINSAL, estará redactada en lenguaje sencillo, no técnico y culturalmente apropiado (en caso de requerirse) Se realizará convocatorias a través de líderes y lideresas de las principales asociaciones, comunidades que serán intervenidas y demás partes interesadas. Se utilizará un lenguaje inclusivo en todos los documentos y actividades de difusión y comunicación, y en todas las instancias participativas.</p>
<p>Interacción inadecuada de las partes interesadas</p>	<p>Quejas, inseguridad, desinformación, protestas y disturbios, denuncias.</p>	<p>Al tener identificado un sub proyecto se procederá a realizar los procesos de consulta pertinentes.</p>
<p>Inquietudes y quejas de personas afectadas por el proyecto.</p>	<p>Oposición al proyecto, afectaciones a la salud de la comunidad.</p>	<p>Promover y facilitar los medios para una interacción efectiva e incluyente con las partes interesadas a lo largo de su ciclo de vida a través del Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos.</p>

<p>Ocurrencia de atropellamientos, obstrucción del acceso al proyecto, generación de residuos sólidos, proliferación de enfermedades infecciosas y vectores por incremento de comercio informal en el entorno del sitio de la obra.</p>	<p>Afectaciones a la salud y la vida, desorden, insalubridad y retrasos en la obra.</p>	<p>Para mitigar el desorden del comercio informal en torno a las obras, es crucial coordinar con autoridades locales para regular las actividades de venta, delimitar y señalar áreas permitidas y restringidas, y comunicar a la comunidad y a los vendedores sobre la importancia de mantener el orden y seguir las indicaciones de seguridad</p>
<p>incremento del tráfico vehicular, accidentes de vehículos y atropellamiento durante el transporte de equipos</p>	<p>Dificultad de acceso de vehículos de emergencia al centro de atención y afectaciones a la salud por ruido y emisiones de gases.</p>	<p>El PGAS-c incluirá un Plan de Manejo de Tráfico y Seguridad Vial, como una herramienta para minimizar los riesgos en la movilización de los usuarios de las zonas de influencia</p>
<p>Uso irracional del recurso agua durante el proceso de rehabilitación de establecimientos de salud a intervenir</p>	<p>Afectación ambiental, falta de disponibilidad del agua en la comunidad y excesivo costos por consumo de agua</p>	<p>El PGAS-c incluye medidas que garantizan el uso racional del recurso agua, en las actividades del contratista.</p>
<p>Daño al patrimonio arqueológico durante la ejecución de las obras</p>	<p>Oposición del proyecto, quejas y pérdida del patrimonio e identidad cultural.</p>	<p>El contratista en el PGAS-c incluirá un protocolo de hallazgos arqueológicos fortuitos.</p>
<p>Emisiones de ruido, vibraciones y polvo al generar materiales de desecho a partir de las actividades de demoliciones, terracería, excavaciones, construcción y desalojo de materiales.</p>	<p>Impactos negativos en la salud de la comunidad y de los trabajadores</p>	<p>Monitoreo de los niveles de presión sonora de importancia en el sitio de proyecto, el impacto sobre la población adyacente será bajo, debido a la distancia hasta las viviendas, y la colocación o existencia de barreras para limitar el acceso de las personas a áreas de trabajo donde exista excesivo ruido, que pueda dañar la audición de los mismos.</p> <p>El PGAS-c incluirá las medidas para reducir la contaminación por ruido de la maquinaria o equipo para prevenir daño a la salud de los trabajadores de obra, del personal de los establecimientos y de la comunidad.</p> <p>Gestión adecuada de los contratistas durante demoliciones, excavaciones, el retiro de materiales de desecho como ripio y otros generados en la obra, para su correcta disposición final en sitios autorizados y controlar la dispersión de polvo.</p>

Estancamiento de agua que puede generar proliferación de vectores y transmisión de enfermedades.	Impactos negativos en la salud de la comunidad y de trabajadores.	El PGAS-c incluirá creación de sistemas de drenaje de aguas lluvias para evitar estancamientos de agua y manejo adecuado de residuos. Así como un plan de prevención y manejo de enfermedades infecciosas.
Remodelación de infraestructura en áreas de laboratorio de 5 Unidades de Salud bajo estándares de arquitectura sostenible		
Etapa de construcción		
Riesgos	Impactos	Medidas de prevención y mitigación de impactos
Incumplimiento de Medidas Ambientales ⁹ establecidas por el MARN en Resolución Ministerial	Sanciones y multas. Contaminación ambiental no controlada.	La empresa contratada dará ejecución y cumplimiento a las Medidas Ambientales establecidas en el PGAS-c y en el permiso construcción o adecuación emitido por el MARN. (Compensación por tala de árboles, manejo de residuos sólidos y peligrosos, control de polvo y ruido etc.) En caso de contratar empresas supervisora esta será la garante del fiel cumplimiento de las medidas ambientales.
Las especificaciones técnicas de los equipos se elaboran sin tomar en cuenta las consideraciones ambientales y sociales	Adquisición de equipos que no cumplen con EAS	Se incluirá en las especificaciones técnicas para la compra de equipos un apartado sobre consideraciones ambientales, que tome en cuenta los materiales y procedimientos para fabricar el insumo o equipo, el manejo del mismo una vez cumplida su vida útil y otras consideraciones ambientales relevantes
No considerar en etapa de diseño de las obras de readecuación de infraestructura tala, poda o trasplante de árboles	Afectación en flora y fauna.	El equipo de UGPII y las unidades solicitantes realizarán diagnóstico previo y considerarán los aspectos ambientales y sociales en las carpetas técnicas a elaborar
Convocatorias a vacantes laborales que no sean inclusivas	Acceso desigual a las oportunidades laborales y beneficios económicos derivados de las obras del subproyecto.	Promover la igualdad de oportunidades en la contratación de las y los trabajadores en los subproyectos, basada en el principio de igualdad de oportunidades y trato justo, sin discriminación en ninguno de los aspectos de la relación laboral, condiciones de trabajo y los términos del empleo, establecido en el PGAS-c.

⁹ Esto incluye todos los impactos ambientales identificados en cada una de las obras, como son: manejo inadecuado de residuos sólidos y peligrosos, generación de ruido, polvo, tala de árboles, generación de aguas residuales, afectación a la biodiversidad.

<p>Inadecuadas condiciones laborales y manejo de las relaciones con los trabajadores</p>	<p>Bajo rendimiento de trabajadores. Abandono laboral. Accidentes laborales. Suspensión de actividades. Despidos injustificados</p>	<p>Las personas contratadas por el proyecto recibirán información y documentación clara y comprensible acerca de los términos y condiciones del empleo, mediante contratos laborales en concordancia con legislación nacional pertinente. Establecer y socializar código de conducta formal relacionado con el comportamiento de los trabajadores.</p>
<p>Manifestaciones de violencia sexual y de género</p>	<p>Daños a la integridad física y mental de las personas de la comunidad, del proyecto, usuarios y personal sanitario.</p>	<p>Capacitar y sensibilizar en temas de prevención y abordaje de la violencia sexual y de género, acoso sexual y laboral, discriminación contra la mujer, entre otras. Campañas de concientización sobre acoso callejero y formas de denuncia, dentro y fuera de las instalaciones. Incluir en los pliegos de licitación de obras, la capacitación del personal de seguridad privada del Contratista sobre prevención del acoso y abuso sexual y derechos humanos</p>
<p>Exposición ante situaciones de emergencias y accidentes por almacenamiento inadecuado de combustibles o fallas eléctricas</p>	<p>Incendios Derrames Pérdidas materiales Afectaciones a la salud Afectación a la comunidad</p>	<p>En todos los subproyectos, los contratistas incluirán dentro del PGAS-c, un Plan de respuestas a emergencias y desastres. Ofreciendo a los trabajadores todas las instrucciones, la información y la formación necesarias sobre las prácticas de seguridad y salud en el trabajo en caso de desastres y después de ellos, prestando especial atención a quienes trabajan como personal de socorro en los casos de desastre y en las obras de reparación conexas.</p>
<p>Derrame de sustancias y residuos químicos (combustibles, lubricantes, etc.) y de residuos sólidos, escombros, asbesto, plomo.</p>	<p>Contaminación de suelo.</p>	<p>El contratista incorporará en el PGAS-c medidas para prevenir accidentes que produzcan derrames de sustancias peligrosas y las medidas para mitigarlo en caso de que ocurran.</p>
<p>Inadecuada gestión de aspectos ambientales y sociales</p>	<p>Contaminación ambiental, ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales, discriminación, acoso sexual y laboral entre otros.</p>	<p>El Área de Adquisiciones y Contrataciones y la Oficina de Gestión Ambiental y Social de la UGPPI, garantizarán la adecuada inclusión de los aspectos ambientales y sociales a requerir por parte de los Contratistas en el proceso de licitación. Implementar mecanismos de supervisión a través de la Oficina de</p>

		Gestión Ambiental y Social y la supervisión del proyecto sobre el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental y Social del Contratista.
Ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales de trabajadores directos e indirectos.	Afectaciones a la salud, seguridad y pérdidas de vida de las personas que trabajan en la obra. Atraso en la obra y pérdidas económicas.	Elaborar y ejecutar en cada subproyecto un Programa de Gestión de Seguridad, Salud e Higiene Ocupacional, que incluya lo relativo a monitoreo de EPP, inspección de áreas de trabajo y prácticas de trabajo seguro, capacitaciones específicas sobre actividades como trabajos en alturas, exposición a químicos, trabajos confinados, estrés térmico, excavaciones, maquinarias y equipos, bajo las Guías generales sobre medio ambiente, salud y seguridad del Grupo Banco Mundial y la Ley y reglamento de prevención de riesgos en los lugares de trabajo. Los especialistas ambiental y social documentarán este tipo de accidentes y se brindarán informes al BM según los canales de comunicación establecidos por el Proyecto, que incluyen la investigación del incidente y preparación del plan de acciones correctivas si aplica, además de dar el seguimiento adecuado con las partes involucradas en el evento.
Ocurrencia de accidentes de los usuarios y trabajadores de la salud.	Afectaciones a la salud, seguridad y pérdidas de vida de los usuarios y trabajadores de la salud.	El contratista deberá preparar el Programa de Gestión de Seguridad, Salud e Higiene Ocupacional, el cual deberá incluir entre otros: la señalización en las áreas de trabajo y las medidas de protección y seguridad de obra, incluyendo (barreras físicas, rejas, paredes temporales) alrededor de cada sitio de construcción para garantizar la seguridad de las personas usuarias que transiten cerca de las obras. Coordinación con el Comité de Salud y Seguridad Ocupacional del establecimiento a intervenir sobre posibles afectaciones a la salud y seguridad originadas por las actividades de ampliación/remodelación. Será considerado un Plan de Reubicación Temporal de los

		servicios de salud, que garantice la prestación de los servicios en condiciones óptimas y seguras.
Ocurrencia de accidentes a pacientes y acompañantes	Afectación a la salud, seguridad y pérdidas de vida de pacientes y acompañantes.	El contratista deberá preparar el Programa de Gestión de Seguridad, Salud e Higiene Ocupacional, el cual deberá incluir entre otros: la señalización en las áreas de trabajo y las medidas de protección y seguridad de obra, incluyendo (barreras físicas, rejas, paredes temporales) alrededor de cada sitio de construcción para garantizar la seguridad de las personas usuarias que transiten cerca de las obras. Será considerado un Plan de Reubicación Temporal de los servicios de salud, que garantice la prestación de los servicios en condiciones óptimas y seguras.
Bajo alcance de los mecanismos de difusión, socialización y divulgación del Proyecto.	Quejas, inseguridad, protestas y disturbios, denuncias.	La información general de los procesos de consulta, será difundida a través de la página web de MINSAL, estará redactada en lenguaje sencillo, no técnico y culturalmente apropiado (en caso de requerirse). Se realizará convocatorias a través de líderes y lideresas de las principales asociaciones, comunidades que serán intervenidas y demás partes interesadas. Se utilizará un lenguaje inclusivo en todos los documentos y actividades de difusión y comunicación, y en todas las instancias participativas.
Interacción inadecuada de las partes interesadas	Quejas, inseguridad, desinformación, protestas y disturbios, denuncias.	Al tener identificado un sub proyecto se procederá a realizar los procesos de consulta pertinentes.
Inquietudes y quejas de personas afectadas por el proyecto.	Oposición al proyecto, afectaciones a la salud de la comunidad.	Promover y facilitar los medios para una interacción efectiva e incluyente con las partes interesadas a lo largo de su ciclo de vida a través del Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos.
Interrupción temporal de servicios de salud en los establecimientos a intervenir	Servicios de Salud limitados.	Será considerado un Plan de Reubicación Temporal de los servicios de salud, que contemple las medidas para prevenir y atenuar los riesgos producidos por las

		actividades de readecuación de la obra de infraestructura
Etapa de funcionamiento		
Riesgos	Impactos	Medidas de prevención y mitigación de impactos
Exposición a contaminantes químicos, biológicos y físicos exposición de riesgos ergonómicos y psicosociales de los trabajadores de laboratorio clínico.	Afectaciones a la salud de los trabajadores de la salud.	Todos los lugares de trabajo cuentan con un CSSO quienes realizan evaluaciones de riesgos químicos, biológicos, físicos, ergonómicos y psicosociales Se dispondrá de espacio suficiente para realizar el trabajo de laboratorio en condiciones de seguridad y para la limpieza y el mantenimiento. Se usará en todo momento equipos de protección personal, como batas o uniformes especiales, para el trabajo en el laboratorio, así como guantes protectores apropiados para todos los procedimientos que puedan entrañar contacto directo o accidental con sangre, líquidos corporales y otros materiales potencialmente infecciosos.
Equipamiento médico y no médico para establecimientos priorizados del Primer Nivel de Atención		
Riesgos	Impactos	Medidas de prevención y mitigación de impactos
Ocurrencia de accidentes en los trabajadores de la salud involucrados en las actividades.	Afectaciones a la salud de los trabajadores de los establecimientos de salud	Todos los lugares de trabajo cuentan con un CSSO quienes realizan evaluaciones de riesgos químicos, biológicos, físicos, ergonómicos y psicosociales. Incorporando el uso de equipos de protección personal para la prevención de quemaduras, pinchazos, salpicaduras, entre otras y la adecuada disposición de desechos odontológicos bioinfecciosos Control de riesgos ergonómicos de profesionales de fisioterapia, evitando movimientos repetitivos, utilizando buena técnicas para movilización de pacientes, entre otros
Fortalecimiento de los conocimientos y de la flota vehicular para las áreas de promotores de salud de establecimientos priorizados del Primer Nivel de Atención		
Riesgos	Impactos	Medidas de prevención y mitigación de impactos

Exposición de los trabajadores de la salud a accidentes de tránsito.	Atropellamientos y pérdidas de vida.	Se contará con un programa de capacitación sobre uso, mantenimiento y manejo preventivo y defensivo dirigido a personal a cargo Uso de equipo de protección personal Así también, cumplimiento del Lineamiento para la administración de combustible.
Subcomponente 1.2. Fortalecimiento de la Atención Hospitalaria		
Fortalecimiento de las áreas de apoyo industrial hospitalario		
Riesgos	Impactos	Medidas de prevención y mitigación de impactos
Emisión de contaminantes a la atmósfera.	Contaminación ambiental y afectación a la salud.	Inspección periódica del estado de las calderas, ya que no solo evita que consuman más energía, sino que además favorece la reducción en cuanto a la emisión de contaminantes. Realizar controles de la calidad del agua en calderas, ayuda a evitar la sobredosificación innecesaria de productos químicos al cambiar la producción de vapor, lo que no sólo ahorra productos químicos, sino también agua y energía.
Emisiones sonoras por plantas de generación de energía eléctrica.	Contaminación ambiental y afectación a la salud.	Las emisiones sonoras no afectarán a las personas usuarias de manera directa, debido a que estarán ubicadas en áreas de equipo industrial de los hospitales; así como, serán ubicadas en una casa de máquinas que cumpla con los requerimientos de seguridad
Ocurrencia de accidentes laborales por inadecuado manejo de autoclaves y calderas	Quemaduras por calor, vapor o fluidos y pérdidas de vida.	El personal será capacitado en el uso adecuado del equipo y de los procedimientos a realizar. Evitar el acceso o la exposición prolongada a zonas de calderas. Los equipos serán operados de acuerdo a la normativa vigente.
Ocurrencia explosión e implosión de calderas por inadecuado manejo de autoclaves y calderas.	Quemaduras, incapacidades permanentes y pérdidas de vida. Daños materiales	Revisión periódica de los dispositivos de seguridad. Mantenimiento de sistema eléctrico y control. El equipo deberá estar a cargo de operarios calificados y vigilado durante el tiempo que este en servicio

Explosión debido a manipulación inadecuada del equipo o fallo de los sistemas de seguridad.	Quemaduras, incapacidades permanentes y pérdidas de vida. Daños materiales	Someter los equipos a controles periódicos de acuerdo a la reglamentación vigente. Se aplicará los instrumentos institucionales existentes: Manual de organización y funciones, Plan de respuestas a emergencias y desastres y Plan nacional de gestión de riesgos a desastres.
Generación de tráfico vehicular en área colindante a hospitales por uso de vehículos pesados para colocación y movilización de equipos	Contaminación ambiental por ruido, emisión de gases, atropellamientos y daños a la salud	Se implementará un Plan de Gestión de Tráfico Vehicular
Subcomponente 1.3. Intervenciones en Centros Especializados		
Construcción del Centro de Cuidados Paliativos		
Riesgos	Impactos	Medidas de prevención y mitigación de impactos
Incumplimiento de Medidas Ambientales establecidas por el MARN en Resolución Ministerial	Sanciones y multas. Contaminación ambiental no controlada	La empresa contratada dará ejecución y cumplimiento a las Medidas Ambientales establecidas en el PGAS-c y en el permiso de construcción emitido por el MARN. (Compensación por tala de árboles, manejo de residuos sólidos y peligrosos, control de polvo y ruido etc.) En caso de contratar empresas supervisora esta será la garante del fiel cumplimiento de las medidas ambientales, siempre con el apoyo de la Oficina de Gestión ambiental y Social de la UGPPI.
Las especificaciones técnicas se elaboran sin tomar en cuenta las consideraciones ambientales para su manejo	Adquisición de equipos que no cumplen con EAS	Se incluirá en las especificaciones técnicas para la compra de equipos un apartado sobre consideraciones ambientales, que tome en cuenta los materiales y procedimientos para fabricar el insumo o equipo, el manejo del mismo una vez cumplida su vida útil y otras consideraciones ambientales relevantes
No considerar en la etapa de diseño de las obras de readecuación de infraestructura tala, poda o trasplanta de árboles	Afectación en flora y fauna.	El equipo de UGPPI y las unidades solicitantes realizarán diagnóstico previo y considerarán los aspectos ambientales y sociales en las carpetas técnicas a elaborar
Convocatorias a vacantes laborales que no sean inclusivas	Acceso desigual a las oportunidades laborales y beneficios económicos derivados de las obras del subproyecto.	Promover la igualdad de oportunidades en la contratación de las y los trabajadores en los subproyectos, basada en el principio de igualdad de oportunidades y trato justo, sin discriminación en ninguno

		de los aspectos de la relación laboral, condiciones de trabajo y los términos del empleo, establecido en el PGAS-c.
Inadecuadas condiciones laborales y manejo de las relaciones con los trabajadores	Bajo rendimiento de trabajadores. Abandono laboral. Accidentes laborales. Suspensión de actividades. Despidos injustificados	Las personas contratadas por el proyecto recibirán información y documentación clara y comprensible acerca de los términos y condiciones del empleo, mediante contratos laborales en concordancia con legislación nacional pertinente. Establecer y socializar código de conducta formal relacionado con el comportamiento de los trabajadores.
Manifestaciones de violencia sexual y de género.	Daños a la integridad física y mental de las personas de la comunidad, del proyecto, usuarios y personal sanitario. Abandono laboral.	Capacitar y sensibilizar en temas de prevención y abordaje de la violencia sexual y de género, acoso sexual y laboral, discriminación contra la mujer, entre otras. Campañas de concientización sobre acoso callejero y formas de denuncia, dentro y fuera de las instalaciones. Incluir en los pliegos de licitación de obras, la capacitación del personal de seguridad privada del Contratista sobre prevención del acoso y abuso sexual y derechos humanos
Exposición ante situaciones de emergencias y accidentes por almacenamiento inadecuado de combustibles o fallas eléctricas	Incendios Derrames Pérdidas materiales Afectaciones a la salud Afectación a la comunidad	En todos los subproyectos, los contratistas incluirán dentro del PGAS-c, un Plan de respuestas a emergencias y desastres. Ofreciendo a los trabajadores todas las instrucciones, la información y la formación necesarias sobre las prácticas de seguridad y salud en el trabajo en caso de desastres y después de ellos, prestando especial atención a quienes trabajan como personal de socorro en los casos de desastre y en las obras de reparación conexas.
Emisión de gases generados por vehículos y maquinaria utilizada en la construcción	Contaminación atmosférica	Se solicitará a los contratistas que presenten evidencia en los informes de seguimiento al PGAS-c, sobre el mantenimiento preventivo a los vehículos, maquinaria y equipos a utilizar para garantizar el buen funcionamiento de motores.
Derrame de sustancias y residuos químicos	Contaminación de suelos.	El contratista incorporará en el PGAS-c medidas para prevenir

(combustibles, lubricantes, etc.) y de residuos sólidos, escombros, asbesto, plomo.		accidentes que produzcan derrames de sustancias peligrosas y las medidas para mitigarlo en caso de que ocurran.
Deslaves, inundaciones y escorrentía	Afectaciones a la salud, daños a la propiedad pública y retrasos en el proyecto.	Medidas de prevención serán consideradas en el PGAS-c y en el plan de oferta.
Barreras de acceso a personas con discapacidades.	Dificultad para recibir la prestación de servicios de salud	Implementar las medidas de accesibilidad arquitectónicas, de información y comunicación acorde al diseño universal en todos los establecimientos
Inadecuada gestión de aspectos ambientales y sociales.	Contaminación ambiental, ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales, discriminación, acoso sexual y laboral entre otros.	El Área de Adquisiciones y Contrataciones y la Oficina de Gestión Ambiental y Social de la UGPPI, garantizarán la adecuada inclusión de los aspectos ambientales y sociales a requerir por parte de los Contratistas en el proceso de licitación. Implementar mecanismos de supervisión a través de la Oficina de Gestión Ambiental y Social y la supervisión del proyecto sobre el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental y Social del Contratista.
Ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales de trabajadores directos e indirectos.	Afectaciones a la salud, seguridad y pérdidas de vida de las personas que trabajan en la obra. Atraso en la obra y pérdidas económicas..	Elaborar y ejecutar en cada subproyecto un Programa de Gestión de Seguridad, Salud e Higiene Ocupacional, que incluya lo relativo a monitoreo de EPP, inspección de áreas de trabajo y prácticas de trabajo seguro, capacitaciones específicas sobre actividades como trabajos en alturas, exposición a químicos, trabajos confinados, estrés térmico, excavaciones, maquinarias y equipos, bajo las Guías generales sobre medio ambiente, salud y seguridad del Grupo Banco Mundial y la Ley y reglamento de prevención de riesgos en los lugares de trabajo. Los especialista ambiental y social documentaran este tipo de accidentes y se brindarán informes al BM según los canales de comunicación establecidos por el Proyecto, que incluyen la investigación del incidente y preparación del plan de acciones correctivas si aplica, además de dar el seguimiento adecuado con las partes involucradas en el evento.

Bajo alcance de los mecanismos de difusión, socialización y divulgación del Proyecto.	Quejas, inseguridad, protestas y disturbios, denuncias.	La información general de los procesos de consulta, será difundida a través de la página web de MINSAL, estará redactada en lenguaje sencillo, no técnico y culturalmente apropiado (en caso de requerirse) Se realizará convocatorias a través de líderes y lideresas de las principales asociaciones, comunidades que serán intervenidas y demás partes interesadas. Se utilizará un lenguaje inclusivo en todos los documentos y actividades de difusión y comunicación, y en todas las instancias participativas.
Interacción inadecuada de las partes interesadas	Quejas, inseguridad, desinformación, protestas y disturbios, denuncias.	Al tener identificado un sub proyecto se procederá a realizar los procesos de consulta pertinentes.
Inquietudes y quejas de personas afectadas por el proyecto.	Oposición al proyecto, afectaciones a la salud de la comunidad.	Promover y facilitar los medios para una interacción efectiva e incluyente con las partes interesadas a lo largo de su ciclo de vida a través del Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos.
Ocurrencia de atropellamientos, obstrucción del acceso al proyecto, generación de residuos sólidos, proliferación de enfermedades infecciosas y vectores por incremento de comercio informal en el entorno del sitio de la obra.	Afectaciones a la salud y la vida, desorden, insalubridad y retrasos en la obra.	Para mitigar el desorden del comercio informal en torno a las obras, es crucial coordinar con autoridades locales para regular las actividades de venta, delimitar y señalar áreas permitidas y restringidas, y comunicar a la comunidad y a los vendedores sobre la importancia de mantener el orden y seguir las indicaciones de seguridad
incremento del tráfico vehicular, accidentes de vehículos y atropellamiento durante el transporte de equipos	Dificultad de acceso de vehículos de emergencia al centro de atención y afectaciones a la salud por ruido y emisiones de gases.	El PGAS-c incluirá un Plan de Manejo de Tráfico y Seguridad Vial, como una herramienta para minimizar los riesgos en la movilización de los usuarios de las zonas de influencia
Uso irracional del recurso agua durante el proceso de rehabilitación de establecimientos de salud a intervenir	Afectación ambiental, falta de disponibilidad del agua en la comunidad y excesivo costos por consumo de agua	El PGAS-c incluye medidas que garantizan el uso racional del recurso agua, en las actividades del contratista.
Daño al patrimonio arqueológico durante la ejecución de las obras	Oposición del proyecto, quejas y pérdida del patrimonio e identidad cultural.	El contratista en el PGAS-c incluirá un protocolo de hallazgos arqueológicos fortuitos.
Emisiones de ruido, vibraciones y polvo al generar materiales de desecho a partir de las actividades de demoliciones,	Impactos negativos en la salud de la comunidad y de los trabajadores	Monitoreo de los niveles de presión sonora de importancia en el sitio de proyecto, el impacto sobre la población adyacente será bajo,

<p>terracería, excavaciones, construcción y desalojo de materiales.</p>		<p>debido a la distancia hasta las viviendas, y la colocación o existencia de barreras para limitar el acceso de las personas a áreas de trabajo donde exista excesivo ruido, que pueda dañar la audición de los mismos.</p> <p>El PGAS-c incluirá las medidas para reducir la contaminación por ruido de la maquinaria o equipo para prevenir daño a la salud de los trabajadores de obra, del personal de los establecimientos y de la comunidad.</p> <p>Gestión adecuada de los contratistas durante demoliciones, excavaciones, el retiro de materiales de desecho como ripio y otros generados en la obra, para su correcta disposición final en sitios autorizados y controlar la dispersión de polvo.</p>
<p>Estancamiento de agua que puede generar proliferación de vectores y transmisión de enfermedades.</p>	<p>Impactos negativos en la salud de la comunidad y de trabajadores.</p>	<p>El PGAS-c incluirá creación de sistemas de drenaje de aguas lluvias para evitar estancamientos de agua y manejo adecuado de residuos. Así como un plan de prevención y manejo de enfermedades infecciosas.</p>
<p>Incumplimiento de Medidas Ambientales establecidas por el MARN en Resolución Ministerial</p>	<p>Sanciones y multas. Contaminación ambiental no controlada</p>	<p>La empresa contratada dará ejecución y cumplimiento a las Medidas Ambientales establecidas en el PGAS-c y en el permiso de construcción emitido por el MARN. (Compensación por tala de árboles, manejo de residuos sólidos y peligrosos, control de polvo y ruido etc.) En caso de contratar empresas supervisora esta será la garante del fiel cumplimiento de las medidas ambientales, siempre con el apoyo de la Oficina de Gestión ambiental y Social de la UGPPI.</p>
<p>Las especificaciones técnicas se elaboran sin tomar en cuenta las consideraciones ambientales para su manejo</p>	<p>Adquisición de equipos que no cumplen con EAS</p>	<p>Se incluirá en las especificaciones técnicas para la compra de equipos un apartado sobre consideraciones ambientales, que tome en cuenta los materiales y procedimientos para fabricar el insumo o equipo, el manejo del mismo una vez cumplida su vida útil y otras consideraciones ambientales relevantes</p>

Deficiencia en orientación y regulación de la prestación de servicios en cuidados paliativos	Daños a la salud, presentación de quejas, demandas e inconformidades al sistema de salud.	El país cuenta con la “Norma técnica para la atención de cuidados paliativos MINSAL” y “Lineamientos técnicos para la atención de cuidados paliativos para el SNIS”.
Deficiencia en la calidad de la prestación de servicios prestado por el personal no son de calidad y calidez	Daños a la salud, presentación de quejas, demandas e inconformidades al sistema de salud.	Se realizará la selección del personal que ya realiza sus labores en cuidados paliativos utilizando criterios transparentes y en las diferentes áreas de MINSAL El personal sanitario será fortalecido en sus competencias técnicas, en la atención y en trato humanizado para que preste servicios culturalmente apropiado hacia diferentes grupos de población vulnerable.
Discriminación en la provisión de servicios hacia grupos vulnerables	Prolongación e incremento del dolor y sufrimiento. Presentación de quejas, demandas e inconformidades al sistema de salud.	Desarrollar actividades para la sensibilización y trato con calidad, calidez y culturalmente apropiados en la provisión de cuidados paliativos dirigidos a grupos de poblaciones consideradas vulnerables incluyendo: personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas de los colectivos LGBTI, pueblos indígenas y afrodescendientes, personas en pobreza extrema, personas con bajos niveles de escolaridad, entre otros.
Barreras en el acceso a servicios especializados de cuidados paliativos asociadas a la centralización de cuidados paliativos.	Prolongación e incremento del dolor y sufrimiento.	Establecer un mecanismo de coordinación para traslado desde lugares de difícil acceso o distantes hacia centros especializados de pacientes que requieran servicios de cuidados paliativos
Generación de tráfico vehicular en área colindante a hospitales por uso de vehículos pesados para colocación y movilización de equipos	Contaminación ambiental por ruido, emisión de gases, atropellamientos y daños a la salud	El PGAS que se elaborará para la etapa de construcción contemplará por parte de la empresa constructora la menor afectación al tráfico vehicular de la zona, considerando que existan construcciones simultaneas, proporcionando personal que gestionará el tráfico vehicular
Fortalecimiento del Centro Nacional de Radioterapia con adquisición del ciclotrón (Incluye capacitación de RRHH y revisión de protocolo)		
Etapa de construcción		
Riesgos	Impactos	Medidas de prevención y mitigación de impactos

<p>Exposición a radiaciones del personal sanitario, usuarios y comunidades por la cercanía de la Unidad Ciclotrón y Radiofarmacia UCyR.</p>	<p>Afectaciones a la salud y seguridad de los usuarios del Hospital Zacamil y población adyacente a la Unidad Ciclotrón y Radiofarmacia (UCyR)</p>	<p>La infraestructura e instalaciones de la UCyR contará con las características de blindaje y seguridad según las normativa nacional e internacional; además el diseño, construcción e instalación de la UCyR será realizada por una empresa con experiencia en el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de proyectos radiológicos, previa obtención de la licencia de Construcción y Licencia de Operación Tipo 1, emitida por la Dirección de Protección Radiológica DPR. El País, cuenta con legislación suficiente para controlar y supervisar los procesos de construcción, instalación, funcionamiento y cierre de un proyecto como la UCyR como se describe en la tabla 2 (Marco Jurídico) de este documento; además se cuenta con apoyo técnico del Organismo Internacional de Energía Atómica OIEA, así como de las regulaciones internacionales de ese organismo.</p>
<p>Temor en las personas que residen cerca al Centro Nacional de Radioterapia por desconocimiento del funcionamiento y medidas de seguridad.</p>	<p>Oposición al proyecto, quejas, reclamos, afectación a la salud mental.</p>	<p>Socialización del proyecto Unidad Ciclotrón y Radiofarmacia con actores locales cercanos a las instalaciones del Centro Nacional de Radioterapia y otras partes interesadas, dando a conocer que no afectara la salud y el ambiente externo de las instalaciones</p>
<p>Ocurrencia de accidentes laborales en trabajadores del proyecto</p>	<p>Afectaciones a la salud, seguridad y pérdidas de vida de las personas que trabajan en la obra.</p>	<p>La contratista implementará lineamientos según lo establecido en la Ley y reglamentos de prevención de riesgos en los lugares de trabajo. El contratista de cada proyecto a intervenir contará con un Plan de Gestión de Salud e Higiene Ocupacional y dicho plan incluye: la constitución de un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, las evaluaciones de riesgos de cada lugar de trabajo, la dotación del EPP apropiado a cada tarea, capacitaciones según los riesgos expuestos y exámenes médicos entre otros aspectos de gestión.</p>

		Los especialistas ambiental y social de la UGPPI documentarán este tipo de accidentes y se brindarán informes al BM según los canales de comunicación establecidos por el Proyecto, que incluyen la investigación del incidente y preparación del plan de acciones correctivas si aplica, además de dar el seguimiento adecuado con las partes involucradas en el evento.
Generación de tráfico vehicular en área colindante a hospitales por uso de vehículos pesados para colocación y movilización de equipos	Contaminación ambiental por ruido, emisión de gases, atropellamientos y daños a la salud	El PGAS que se elaborará para la etapa de construcción contemplará por parte de la empresa constructora la menor afectación al tráfico vehicular de la zona, considerando que existan construcciones simultaneas, proporcionando personal que gestionará el tráfico vehicular
Etapa de funcionamiento		
Exposición a radiaciones del personal sanitario, usuarios y comunidades. por inadecuadas características de la infraestructura	Afectaciones a la salud de personal sanitario, usuario y comunidades.	MINSAL y la UGPPI contratará personal especializado en el suministro, instalación y funcionamiento de unidades de radioterapia que participarán en el proyecto desde la etapa de diseño y elaboración de especificaciones técnicas como parte del proceso de licitación. Además, se contará con la licencia de Construcción y Licencia de Operación Tipo 1, emitida por la DPR, esto garantizará que la infraestructura cumpla con los estándares para controlar las radiaciones a generar.
Inadecuado tratamiento y disposición final de desechos radioactivos y bioinfecciosos.	Afectación a la salud de trabajadores de la salud y usuarios. Contaminación biológica y radiológica emitida al medio ambiente.	La UCyR funcionará con la respectiva Licencia de Operación Tipo 1 emitida por la DPR y con el Permiso Ambiental de Funcionamiento emitido por el MARN, en ellos se detalla la contratación de empresas autorizadas para el tratamiento y disposición final de desechos bioinfecciosos, así como el manejo adecuado del decaimiento y disposición final de residuos radiactivos.
Exposición a radiación durante el transporte de radiofármacos hacia otros centros de salud	Daños a los tejidos, aumento del riesgo de cáncer en caso de exposiciones prolongadas o mal manejo.	Se hará uso de contenedores blindados y uso de dosímetros para monitorear la exposición del

		personal que transporta el radiofármaco
Fuga de material radioactivo durante el transporte de radiofármacos hacia otros centros de salud	Contaminación del suelo, aire o agua; peligro para las personas expuestas.	El embalaje de contenedores se realizará bajo un protocolo de seguridad establecido.
Accidentes vehiculares durante el transporte de radiofármacos hacia otros centros de salud que pueden comprometer	Daños al contenedor y posible liberación de radiación en el sitio del accidente.	Los contenedores estarán diseñados para resistir impactos. Cada transportista autorizado dispone de un plan de respuesta a emergencias. Se brindará capacitación a los transportistas. Los radiofármacos serán transportados en vehículos autorizados para este propósito.
Generación de residuos líquidos radioactivos al ambiente.	Contaminación del recurso hídrico. Afectación de la biodiversidad.	El diseño y construcción de la UCyR incluye la instalación de un sistema de tratamiento de aguas residuales en el cual se controlarán los parámetros de radiactividad y temperatura principalmente, previo a ser descargadas al alcantarillado público.
Ocurrencia de emergencias radiológicas.	Afectación a la salud de trabajadores de la salud y usuarios. Daños al medio ambiente.	La instalación del equipamiento radiológico incluye entrenamiento y capacitación del recurso humano necesario para su adecuado funcionamiento. El MINSAL elaborará Plan de Emergencia Radiológica y Plan de Seguridad Física entre otros requisitos contemplados en la Licencia de Operación de las instalaciones emitida por la DPR.
Ocurrencia de fallas mecánicas del equipo o error humano	Afectación a la salud y al medio ambiente.	El MINSAL con la autorización de la DPR elaborará y pondrá en marcha el Programa de Protección Radiológica según el Anexo VI de Reglamento Especial de Protección Radiológica y Seguridad Física. Dicho Plan contempla el mantenimiento de equipo e instalaciones y programa de formación y capacitación.
Generación de tráfico vehicular en área colindante a hospitales por uso de vehículos pesados para colocación y movilización de equipos	Contaminación ambiental por ruido, emisión de gases, atropellamientos y daños a la salud	El MINSAL y al UGPPI coordinara con el viceministerio de transporte el control del adecuado flujo vehicular, estacionamientos no autorizados, circulación de vehículos pesados.

Inadecuado almacenamiento de desechos radioactivos y bioinfecciosos	Contaminación ambiental y daños a la salud de los trabajadores expuestos a los residuos.	El diseño y construcción de la UCyR incluye las condiciones de almacenamiento seguro de los desechos peligrosos previo a su disposición final, según normativa nacional e internacional. (área de decaimiento de residuos radiactivos)
Exposición diaria de los trabajadores de la salud a radiaciones.	Daños a los tejidos, aumento del riesgo de cáncer en caso de exposiciones prolongadas o mal manejo	El MINSAL con la autorización de la DPR elaborará y pondrá en marcha el Programa de Protección Radiológica según el Anexo VI del Reglamento Especial de Protección Radiológica y Seguridad Física. Dicho Plan contempla límites de exposición ocupacional de los trabajadores
Accidentes laborales en personal de radioterapia por practica inadecuada de técnicas de seguridad ocupacional.	Daños a los tejidos, aumento del riesgo de cáncer en caso de exposiciones prolongadas o mal manejo	El MINSAL con la autorización de la DPR elaborará y pondrá en marcha el Programa de Protección Radiológica según el Anexo VI de Reglamento Especial de Protección Radiológica y Seguridad Física. Dicho programa contempla Plan de formación y capacitación, así como el establecimiento de procedimientos y EPP a utilizar.
Barreras en el acceso a servicios diagnósticos especializados de radiología asociados a la centralización del servicio.	Prolongación e incremento del dolor y sufrimiento.	Establecer un mecanismo de coordinación para traslado desde lugares de difícil acceso o distantes hacia centros especializados de pacientes que requieran servicios diagnósticos especializados
Readecuación de la Unidad Nacional de Trasplante (Incluye el apoyo a la conceptualización, normativa y regulación de trasplante)		
Riesgos	Impactos	Medidas de prevención y mitigación de impactos
Comercialización ilegal de órganos y tejidos humanos.	Afectaciones a la salud, pérdidas de vidas, actos violentos y otros delitos Violaciones de derechos humanos Mayor costo para los sistemas de salud Disminución de donaciones voluntarias Rechazo de trasplante	El Salvador cuenta con leyes que penalizan la compra y venta de órganos, como el Código Penal de El Salvador Art 147-B, el cual se refiere al tráfico y tenencia ilegal de órganos y tejidos humanos, que establece sanción a quien comerciare con órganos o tejidos humanos. El Estado ha ratificado Tratados Internacionales de la Organización Mundial de la Salud (OMS) donde se establece que es ilegal comercializar cualquier tipo de órganos y tejidos humanos, según la 63.ª Asamblea

		Mundial de la Salud, de mayo de 2010, en su resolución WHA63.22.
Falta de información, orientación y regulación relacionada al trasplante de células, tejidos y órganos humanos.	Daños a la salud mental y física Desconfianza en el sistema de salud. Deterioro a la calidad de vida.	El Salvador cuenta con una “Ley especial sobre trasplante de células, tejidos y órganos humanos”, así como Lineamientos técnicos para el Registro Nacional de Diálisis y Trasplante Renal. Generar una lista de personas que requieren de trasplante de acuerdo a su condición y gravedad. La persona donante de órganos deberá conocer y firmar de manera consensuada que estará expuesto a un proceso de recuperación luego de la cirugía, así como a la condición de cuidados posterior y de por vida
Acceso desigual a los beneficios que prestarán los servicios de trasplante	Afectaciones a la salud y calidad de vida, pérdidas de vidas, Incremento en tasas de mortalidad en poblaciones desfavorecidas Violaciones de derechos humanos	Toda la población tendrá la misma posibilidad de acceder a los servicios que ofrecerá la Unidad de trasplante, de acuerdo a los criterios de elegibilidad estimados en la normativa para tal caso.
Deficiencia en la calidad de la prestación de servicios prestado por el personal no son de calidad y calidez	Daños a la salud, presentación de quejas, demandas e inconformidades al sistema de salud.	El país ya cuenta con personal especializado para realizar trasplante de órganos y se realizará proceso formativo para implementar la Unidad
Inadecuado manejo de residuos peligrosos.	Contaminación ambiental y afectación de la salud de trabajadores de la salud.	El manejo de desechos sólidos se rige según el Plan de cada establecimiento de salud, en base a normativa existente Se establecerá la vigilancia, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan de Gestión Integral de desechos que estará a cargo del Área de Salud Ambiental del establecimiento, en coordinación con la DISAM.
Componente 2: Fortalecimiento de la capacidad institucional del MINSAL		
Subcomponente 2.1. Transformación digital: entrenamiento, equipamiento y conectividad		
Etapa de construcción		
Riesgos	Impactos	Medidas de prevención y mitigación de impactos
Asociados a la salud y seguridad ocupacional	Afectaciones a la salud del personal que instala los equipos	El personal recibirá capacitación en salud y seguridad ocupacional, por

		parte de su empleador, para la instalación de equipo y hardware.
Asociados a instalaciones	Falla en el sistema o instalaciones eléctricas, por saturación de equipos	Se evaluará y de ser necesario se readecuará la capacidad de la subestación de energía eléctrica de acuerdo a la nueva demanda
Asociados a la información de usuarios	Perdida de información de expedientes de usuarios de los servicios de salud	El proceso de digitalización de la información será realizada por personal capacitado para esta actividad
	Filtración de datos y/o expedientes de pacientes	El subcomponente contempla la protección de la información
Asociados a residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	Contaminación ambiental por inadecuado descarte	Se deberá cumplir con los principios de valorización de residuos, enfoque de economía circular, responsabilidad compartida, protección del ambiente y la salud pública. Se dispondrá de un lugar de almacenamiento transitorio seguro y adecuado para el residuos eléctricos y electrónicos
Subcomponente 2.4. Fortalecimiento de la gestión de la Cadena de Suministros		
Riesgos	Impactos	Medidas de prevención y mitigación de impactos
Asociados a la salud y seguridad de los trabajadores y la comunidad	Afectaciones a la salud y seguridad de los trabajadores en almacenes y zonas de carga y descarga	Será considerado en las especificaciones técnicas y el diseño de la infraestructura lo relativo a sistemas de señalización de seguridad, sistemas de control de incendios, condiciones de almacenamiento de sustancias, sistemas de iluminación y ventilación, entre otras
	Atropellamientos y pérdidas de vida en accidentes de tránsito	Se contará con un programa de capacitación sobre uso, mantenimiento y manejo preventivo y defensivo dirigido a personal a cargo
Asociados a accidentes de tránsito	Perdida de insumos y/o retraso en entregas	El MINSAL contará con un Plan de Contingencias que garantice la cadena de suministros
Contaminación ambiental	Incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero en el traslado de equipos e insumos	Sustitución de vehículos que han alcanzado su vida útil Adquisición de flota vehicular con tecnologías que consumen menor cantidad de combustible y reducen los gases contaminantes
Componente 3: Componente CERC		
Riesgos	Impactos	Medidas de prevención y mitigación de impactos

Asociados a una crisis o desastre natural o provocado por el hombre	Perdidas de vida, afectaciones a la salud, contaminación ambiental; destrucción flora y fauna e infraestructura.	Activación e implantación del componente CERC de acuerdo a lo establecido en el manual elaborado por el Ministerio de Hacienda
Componente 4: Administración y monitoreo del Proyecto		
Riesgos	Impactos	Medidas de prevención y mitigación de impactos
Asociados a condiciones laborales del personal de la UGPPI	Manifestaciones de violencia sexual y de género hacia personal del proyecto, comunidades, usuarios, personal sanitario y de contratistas	Capacitar y sensibilizar en temas de prevención y abordaje de la violencia sexual y de género, acoso sexual y laboral, discriminación contra la mujer, entre otras. Campañas de concientización sobre acoso callejero y formas de denuncia, dentro y fuera de las instalaciones. Incluir en los pliegos de licitación de obras, la capacitación del personal de seguridad privada del Contratista sobre prevención del acoso y abuso sexual y derechos humanos
	Acceso desigual a las oportunidades laborales y beneficios económicos derivados del subproyecto.	Promover la igualdad de oportunidades en la contratación de consultores, basada en el principio de igualdad de oportunidades y trato justo, sin discriminación en ninguno de los aspectos de la relación laboral, condiciones de trabajo y los términos del empleo
	Inadecuadas condiciones laborales y manejo de las relaciones con los trabajadores	Las personas contratadas por el proyecto recibirán información y documentación clara y comprensible acerca de los términos y condiciones del empleo, mediante contratos laborales. Establecer y socializar código de conducta formal relacionado con el comportamiento en el área de trabajo
Riesgos a la SSO en el desarrollo de las funciones durante las visitas diagnósticas, de supervisión y monitoreo de obras	Afectaciones a la salud, seguridad y pérdidas de vida del personal de la UGPPI	Elaborar y socializar un Programa de Gestión de Seguridad, Salud e Higiene Ocupacional y dotación de equipos de protección personal para el equipo de la UGPPI

3. Procedimientos y arreglos para la implementación

4.1 Procedimientos de gestión de los riesgos ambientales y sociales

Los procedimientos de gestión de riesgos ambientales y sociales se implementarán a través del proceso de selección de subproyectos del proyecto. En síntesis, los procedimientos tienen como objetivo lo siguiente:

Tabla 8. Ciclo del proyecto y procedimientos de gestión ambiental y social

Etapa del proyecto	Etapa de gestión ambiental y social	Procedimientos de gestión ambiental y social
<p>a. Evaluación y análisis: Identificación de los subproyectos</p>	<p>Estudio inicial</p>	<p>- Durante la identificación de los subproyectos, se deberá garantizar la elegibilidad de estos tomando como referencia la <i>lista de aquellos proyectos que apliquen y que estén considerados dentro del presupuesto del proyecto</i>.</p> <p>Para todas las actividades, utilizar el formulario para el procedimiento de Identificación de Subproyectos, bajo la responsabilidad de la Oficina Ambiental y Social (Anexo), que es un <i>estudio inicial</i> para identificar y evaluar los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales, y determinar las medidas de mitigación adecuadas para el subproyecto, y determinar las actividades que deberán ser incluidas en el PGAS necesarias para cada caso. (consultar estructura del PGAS en subsección <i>b. Formulación y planificación de subproyectos: Planificación ambiental y social</i>)</p> <p>- Determinar la documentación, los permisos y las autorizaciones requeridos por las regulaciones ambientales, incluyendo el requerimiento según el caso de Estudio de Impacto Ambiental, si así lo estipula el MARN y otras que sean requeridas por entidades del Gobierno.</p>
<p>b. Formulación y planificación: Planificación de las actividades de los subproyectos, incluidos los recursos humanos y presupuestarios y las medidas de seguimiento.</p>	<p>Planificación</p>	<p>- Tomando como base el formulario para el procedimiento de Identificación de Subproyectos (Anexo 1), adoptar o elaborar los procedimientos y planes ambientales y sociales pertinentes.</p> <p>- En el caso de las actividades que requieren planes de gestión ambiental y social (PGAS), presentar los PGAS acordados con el Banco Mundial para su examen previo y la no objeción del Banco antes de iniciar los procesos de licitación (para los subproyectos que implican procesos de licitación) o poner en marcha las actividades (para las actividades de los subproyectos no sujetas a licitación).</p> <p>- Garantizar que los contenidos de los PGAS se compartan con las partes interesadas correspondientes a través de medios accesibles y que se celebren consultas con las comunidades afectadas, de conformidad con el PPPI.</p> <p>- Completar toda la documentación, los permisos y las autorizaciones exigidos por las regulaciones ambientales del Gobierno.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar al personal responsable de la ejecución y el seguimiento de los planes. - Incorporar los procedimientos y planes ambientales y sociales pertinentes en los documentos de licitación para los contratistas; capacitar a los contratistas sobre los procedimientos y planes que correspondan.
c. Ejecución y seguimiento: Apoyo a la ejecución y seguimiento continuo de los proyectos	Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la ejecución de Estudios de Impacto Ambiental y/o los Planes de Gestión Ambiental y Social, mediante visitas a los emplazamientos, informes periódicos desde el terreno y otras actividades de seguimiento planificadas. - Hacer un seguimiento a las quejas, reclamos y comentarios de las partes interesadas - Elaborar el reporte de incidentes y accidentes a la UGPPI basado en la legislación pertinente. - Garantizar la implementación de un código de conducta para los trabajadores, que incluirá medidas para prevenir y responder a los casos de explotación y abuso sexual y acoso sexual - Concientizar y capacitar en temas relacionados a género, salud y seguridad del personal, los voluntarios, los contratistas y las comunidades.
d. Examen y evaluación: Recopilación de datos cualitativos, cuantitativos o participativos a partir de una muestra	Finalización	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar si los planes se han implementado de manera eficaz. - Garantizar que los emplazamientos físicos queden adecuadamente restaurados y con el 100% de cumplimiento de las medidas establecidas en el PGAS.

Una vez se haya identificado los subproyectos, se determine que el PGAS es requerido y sea adjudicado a un contratista, este será responsable de la elaboración del PGAS-C bajo la estructura del PGAS descrito en subsección b. Formulación y planificación de subproyectos: Planificación ambiental y social. El PGAS será aceptable para el Banco Mundial, el cual será complementado mediante un proceso de análisis de gabinete a partir de fuentes secundarias disponibles y respaldado por la fase de campo, para lo cual se diseñarán los instrumentos requeridos para el levantamiento de información en campo de los establecimientos de salud y particularmente, esta incluye cuestionarios con preguntas semiestructuradas, matrices de recolección de información y guiones para el desarrollo de actividades de consulta colectiva.

La información será sistematizada según corresponda dependiendo si es cualitativa o cuantitativa posterior a las actividades de campo virtual o presenciales, para posteriormente triangularla y a partir de esta se establecerán los riesgos, oportunidades y estrategias de mitigación para los subproyectos que formaran parte de la adecuación del PGAS y se convierte en el Plan de Gestión Ambiental y Social del Contratista (PGAS-c)

Estos documentos técnicos serán elaborados con el apoyo de los especialistas ambientales y sociales de la UGPPI

a. Evaluación y análisis de los subproyectos: Estudio inicial de las cuestiones ambientales y sociales

Como primer paso, deben examinarse todas las actividades propuestas para garantizar que se encuentren dentro de los límites de las actividades elegibles del proyecto y que no se consideren actividades enumeradas en la lista de exclusión ambiental y social de la tabla que figura a continuación.

Tabla 9. Lista de exclusión de actividades obras o proyectos.

- Armas, incluidas minas, armas de fuego, municiones y explosivos, entre otras.
- Apoyo a la producción de cualquier artículo peligroso, incluidos el alcohol, tabaco y sustancias reguladas.
- Toda construcción en zonas protegidas o prioritarias para la conservación de la biodiversidad, según se define en la legislación nacional.
- Actividades que pueden causar una pérdida o degradación significativa de hábitats críticos, ya sea directa o indirectamente, o que pueden generar impactos adversos en los hábitats naturales.
- Actividades que implican una amplia tala y venta de recursos forestales (troncos, madera, bambú, carbón vegetal, vida silvestre, etc.) con fines comerciales en gran escala.
- Actividades que implican la transformación de tierras forestales en tierras agrícolas o actividades de tala en bosques primarios.
- Compra o uso de plaguicidas, insecticidas, herbicidas y otras sustancias químicas peligrosas prohibidas o restringidas (sustancias prohibidas por las leyes nacionales y plaguicidas de categoría 1A y 1B de la Organización Mundial de la Salud).
- Construcción de presas nuevas o rehabilitación de presas existentes, incluidos cambios estructurales u operativos; o subproyectos de riego o abastecimiento de agua que dependerán del almacenamiento y la operación de una presa existente o de una presa en construcción como suministro de agua.
- Actividades que implican el uso de cursos de agua internacionales.
- Cualquier actividad que afecte el patrimonio cultural físico, como tumbas, templos, iglesias, reliquias históricas, sitios arqueológicos u otras estructuras culturales.
- Actividades que pueden causar trabajo forzado o abuso infantil (o conducir a él), explotación laboral infantil o trata de personas, o subproyectos en los que se emplea o contrata a niños mayores de 14 años y menores de 18 años en relación con el proyecto de una manera que pueda ser peligrosa o interferir con la educación del niño, o que pueda ser nociva para su salud o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
- Cualquier actividad en tierras con una disputa de la propiedad o los derechos de tenencia.
- Cualquier actividad que ocasione la reubicación física de las viviendas o requiera el uso de la expropiación.
- Actividades que requieran el desplazamiento físico, económico, o restricción de acceso a recursos naturales.
- Actividades que impliquen la alteración o modificación del curso hídrico de cuerpos de agua.
- Toda actividad con riesgos e impactos ambientales y sociales significativos que requiera una evaluación de impacto ambiental y social (EIAS).
- Cualquier actividad que requiera un proceso de consentimiento libre, previo e informado (CLPI), según se define en el EAS 7 para pueblos indígenas.

Como segundo paso, el especialista Ambiental y Social de la UGPPI utilizará el formulario de estudio ambiental y social inicial que figura en el anexo para determinar y evaluar los riesgos ambientales y sociales pertinentes específicos de las actividades, y las medidas de mitigación adecuadas. En el formulario de estudio inicial se enumeran las diversas medidas y planes de mitigación que pueden

ser pertinentes para las actividades específicas (como el, el Plan de Gestión Ambiental y Social, los procedimientos de gestión de la mano de obra, los procedimientos para los hallazgos fortuitos, etc.).

La UGPPI también identificará la documentación, los permisos y las autorizaciones requeridos en virtud de las regulaciones ambientales del Gobierno.

b. Formulación y planificación de subproyectos: Planificación ambiental y social

Sobre la base del proceso anterior y del formulario de estudio inicial, la UGPPI adoptará las medidas de gestión ambiental y social incluidas en los anexos de este MGAS (como la matriz del PCAS, los procedimientos de gestión de la mano de obra, y el plan de participación de partes interesadas), en el caso de subproyectos de mayor complejidad (como el ciclotrón), se solicitará asistencia técnica de los organismos competentes nacionales e internacionales en la elaboración del PGAS.

Si se necesitan PGAS específicos para el subproyecto, el contratista deberá preparar su PGAS-C y otros documentos pertinentes, según corresponda, la oficina Ambiental y Social de la UGPPI, dará la aprobación y compilará los PGAS y otros formularios aplicables. El contenido de los PGAS se compartirá con las partes interesadas correspondientes de una forma accesible, y se realizarán consultas con las comunidades afectadas sobre los riesgos ambientales y sociales y las medidas de mitigación.

Los PGAS a desarrollarse de cada categoría de subproyecto, se acordará con el Banco Mundial y se le presentarán para su examen previo y otorgamiento de la no objeción. Después de estos, el Banco Mundial y la Oficina de Gestión Ambiental y Social de la UGPPI reevaluarán si se necesita un examen previo para otros PGAS o para una determinada categoría de PGAS (por ejemplo, para las actividades que superen un cierto presupuesto, para tipos específicos de actividades, etc.).

La UGPPI también completará la documentación, los permisos y las autorizaciones requeridos en virtud de las regulaciones ambientales del Gobierno antes de que comiencen las actividades del proyecto.

En esta etapa, el personal que trabajará en las diversas actividades del subproyecto debe recibir capacitación sobre los planes de gestión ambiental y social relativos a las actividades en las que trabaja. La oficina Ambiental y Social de la UGPPI, deberá impartir dicha capacitación al personal que trabaja en campo.

La oficina Ambiental y Social de la UGPPI también deberá asegurarse de que todos los contratistas, subcontratistas y proveedores seleccionados comprendan e incorporen las medidas de mitigación ambiental y social pertinentes para ellos, así como los procedimientos operativos estándar para las obras civiles. La oficina Ambiental y Social de la UGPPI, deberá brindar capacitación a contratistas seleccionados para asegurarse de que comprendan e incorporen las medidas de mitigación ambiental y social y para que planifiquen la capacitación que deberán impartir a los subcontratistas y proveedores. La oficina Ambiental y Social de la UGPPI deberá asegurarse además de que las entidades o comunidades responsables de la operación y el mantenimiento de la inversión hayan recibido capacitación sobre las medidas de gestión ambiental y social para la etapa de operación, según corresponda.

c. Ejecución y seguimiento: Aplicación de las medidas ambientales y sociales de los subproyectos

Durante la ejecución de las obras, la Oficina Ambiental y Social de la UGPPI, realizará visitas de seguimiento para verificar el cumplimiento de las medidas ambientales y sociales establecidas en los PGAS-c. La frecuencia del seguimiento dependerá de la complejidad de las obras, así como la utilización de diferentes medios y estrategias de recolección de información

En caso de las obras en las que sea requerida la contratación de empresas supervisoras, será solicitado que cuenten con especialistas ambientales y sociales para brindaran seguimiento a la aplicación de las medidas ambientales y sociales, establecidas en el PGAS; en cuyo caso el rol de los especialistas A&S de la UGPPI sería supervisar a dichas firmas y los contratistas.

Se establecen los lineamientos que como mínimo deben incluir los informes de seguimiento al PGAS-c:

- i) la implementación general de instrumentos y medidas de gestión de riesgos ambientales y sociales;
- ii) los problemas ambientales o sociales que surjan como resultado de las actividades del proyecto y la manera en que se subsanarán o mitigarán tales inconvenientes, incluidos los plazos, recursos y responsables;
- iii) el desempeño en materia de salud y seguridad ocupacional (incluidos los incidentes y accidentes);
- iv) la salud y la seguridad de la comunidad;
- v) actualizaciones sobre la participación de las partes interesadas, en consonancia la estrategia de participación de las partes interesadas, definidas por el contratista.
- vi) notificaciones y comunicaciones públicas;
- vii) avances en la ejecución y terminación de las obras del proyecto, y
- viii) resumen del Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos del Proyecto, las medidas adoptadas y la resolución de los reclamos.

Los informes locales se presentarán a La Oficina Ambiental y Social de la UGPPI mensualmente

Durante la etapa de ejecución del proyecto, la Oficina Ambiental y Social de la UGPPI, continuará ofreciendo capacitación y concientizando a las partes interesadas pertinentes, como el personal, los contratistas seleccionados y las comunidades, para apoyar la implementación de las medidas de mitigación de los riesgos ambientales y sociales. En la sección 6.3, se propone una lista inicial de las necesidades de capacitación.

La Oficina Ambiental y Social de la UGPPI, también hará un seguimiento a las quejas, reclamos y comentarios de las partes interesadas durante la ejecución del proyecto para utilizarlo como herramienta de seguimiento

Por último, la Oficina Ambiental y Social de la UGPPI notificará al Banco Mundial dentro de las 48 horas posteriores todos los incidentes o accidentes ocurridos dentro del Proyecto adjuntando documentación que reúna los hechos relevantes y la investigación realizada.

Una muerte se clasifica automáticamente como un incidente grave, al igual que las situaciones de trabajo infantil o forzado, los abusos de miembros de la comunidad por parte de trabajadores del proyecto (incluidos los incidentes de violencia de género), las protestas comunitarias violentas o los secuestros. Como así también toda falla grave en instalaciones o transportes que pudiera

generar potencial contaminación ambiental que afecte a la comunidad (emisiones, vuelcos, entre otros).

d. Examen y evaluación: Finalización de las actividades ambientales y sociales

Una vez terminadas las actividades del proyecto, la Oficina Ambiental y Social de la UGPPI examinará y evaluará el avance y la terminación de las actividades del proyecto, así como todas las medidas de mitigación ambientales y sociales necesarias. Especialmente en el caso de las obras civiles, la Oficina Ambiental y Social de la UGPPI supervisará las actividades relacionadas con la restauración del emplazamiento y el paisaje de las zonas afectadas para garantizar que las actividades se realicen de acuerdo con los estándares adecuados y aceptables antes de la finalización de los contratos, de conformidad con las medidas establecidas en los PGAS y otros planes. Los emplazamientos deberán recuperar, como mínimo, las mismas condiciones y estándares que existían antes del inicio de las obras. Las cuestiones pendientes deben resolverse antes de que un subproyecto se considere finalizado por completo. La Oficina Ambiental y Social de la UGPPI, preparará el informe de finalización, en el que describirá el estado final de cumplimiento de las medidas de gestión de riesgos ambientales y sociales y lo presentará al Banco Mundial.

4.2 Actividades de asistencia técnica

La UGPPI, garantizará que las consultorías, los estudios (incluidos los estudios de factibilidad, si corresponde), el fortalecimiento de la capacidad, la capacitación y cualquier otra actividad en el marco del proyecto se lleven a cabo de conformidad con términos de referencia que resulten aceptables para el Banco y que sean coherentes con los EAS. También se asegurará de que los resultados de dichas actividades cumplan con los términos de referencia.

4.3 Componente de contingencias y respuesta ante emergencias

El manual para el componente de contingencias y respuesta ante emergencias (CERC) que se elaborará para el proyecto incluirá una descripción de los mecanismos de evaluación y gestión de los riesgos ambientales y sociales en caso de que se active un CERC. Esto puede incluir un MGAS para CERC o una enmienda a este MGAS a partir de las actividades de los subproyectos que se financiarán en el marco del CERC. Si se necesita documentación adicional o una revisión de la documentación, [la parte responsable del organismo de ejecución] se encargará de las tareas de preparación, consulta, aprobación y divulgación, de conformidad con el manual de CERC, e implementará las medidas y acciones necesarias.

4.4 Arreglos para la implementación

El MINSAL es la entidad encargada de la ejecución del Proyecto. El MINSAL es la Cartera de Estado responsable de la determinación de políticas de salud y de normas y lineamientos técnicos, así como de la promoción y participación ciudadana en salud, la respuesta intersectorial a los determinantes sociales, y la provisión de servicios de salud, de acuerdo con lo estipulado en el Marco Legal vigente.

Se describe el esquema institucional para la coordinación, ejecución, seguimiento, monitoreo y control del Proyecto, detallando las instancias, responsabilidades, y los arreglos institucionales definidos para poner en marcha, ejecutar y hacer el seguimiento a las acciones para su implementación, así como el esquema de articulación previsto para su puesta en marcha. A medida que transcurra la ejecución del Proyecto, se podrán agregar otras dependencias del MINSAL según sea necesario.

En la siguiente Tabla se resumen las funciones y responsabilidades relativas a los arreglos para la implementación de la gestión ambiental y social.

Tabla 10. Arreglos para la implementación

Responsable	Funciones y responsabilidades
Unidades Solicitantes MINSAL	<ul style="list-style-type: none"> -Responsables de la solicitud de proyectos de acuerdo a la demanda establecida en el convenio de préstamo. -Garantizar la inclusión de los requerimientos de infraestructura, así como la disposición de recursos humano para brindar para operar los equipos e insumos médicos a adquirir. - Brindar el apoyo técnico necesario a la UGPPI para ejecutar de manera adecuada las actividades del Proyecto. - Asegurarse que todas las unidades Operaciones Generales del MINSAL faciliten a la UGPPI los informes e información necesarios para administrar el presupuesto del Proyecto de manera efectiva.
MINSAL UGPPI	<ul style="list-style-type: none"> - Responsable de la ejecución del Proyecto a través de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión - Brindará apoyo, supervisión y control de calidad al personal de campo que trabaja en la gestión de riesgos ambientales y sociales -Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto, responsables de la ejecución de los procesos de compras y adquisiciones - Unidad Financiera Institucional (UFI), responsable de la gestión financiera del Proyecto, de acuerdo con lo estipulado en el contrato de préstamo. -Oficina Ambiental y Social, responsable de elaborar los documentos socioambientales de preparación del Proyecto, Marco de Gestión Ambiental y Social, elaboración del formato general de PGAS; así como, aprobación y seguimiento a las medidas establecidas en el PGAS-c a través de visitas de seguimiento y supervisión, entrevistas, revisión de documentación, entre otras. -Unidad de Infraestructura Sanitaria, responsable de la formulación de las carpetas técnicas para las obras de infraestructura nuevas, así como de readecuación y ampliación, administrar y supervisar el adecuado desarrollo de las obras. - Supervisar la implementación y el seguimiento generales de las actividades de mitigación y gestión ambiental y social, compilar informes de avance de los niveles locales y los subproyectos, e informar al Banco Mundial de manera semestral. - Capacitar al personal que trabaja a nivel central y en el campo, así como a los contratistas que serán responsables de la implementación y el seguimiento de los PGAS-c - Asegurarse de que todos los documentos de licitación y del contrato incluyan la totalidad de las disposiciones pertinentes sobre gestión ambiental y social.
Contratistas	Cumplirán con las medidas de gestión ambiental y social del proyecto establecidas en los PGAS-c, principalmente en evitar, minimizar o mitigar los daños y riesgos negativos al ambiente y a las comunidades aledañas, así como también para proteger la salud y la seguridad de los trabajadores y los miembros de la comunidad
Empresas supervisoras	Verificar el cumplimiento de las medidas de gestión ambiental y social, establecidas en el PGAS-c, dentro del emplazamiento del proyecto.

4.5 Propuesta de capacitación y fortalecimiento de la capacidad

La ejecución exitosa del proyecto dependerá, entre otras cosas, de la implementación eficaz de las medidas de gestión de riesgos ambientales y sociales descritas en este MGAS. Será necesario brindar

capacitación a las partes interesadas clave y fortalecer sus capacidades a fin de garantizar la implementación eficaz del Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS), Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), el Plan de acción de la explotación y abuso sexual / acoso sexual (EyAS/ASx) y Plan de Gestión Ambiental y Social PGAS y otros documentos ambientales y sociales. En la siguiente Tabla se describe un enfoque de capacitación inicial. En la medida de lo posible, la capacitación sobre gestión de los riesgos ambientales y sociales se integrará en el ciclo del proyecto y en los procedimientos operativos. Dada la necesidad de generar sensibilización entre los trabajadores del proyecto y las partes interesadas de muchos niveles, se propone un modelo en cascada en el que la información pasará del nivel nacional a los niveles de labor sobre el terreno.

Tabla 11. Enfoque propuesto para la capacitación y el fortalecimiento de la capacidad

Nivel	Parte responsable	Audiencia	Temas/cuestiones que pueden abarcarse
Nivel nacional	Banco Mundial	Personal responsable de la implementación general del MGAS a nivel nacional	MGAS y enfoque: <ul style="list-style-type: none"> - Identificación y evaluación de riesgos ambientales y sociales - Selección y aplicación de medidas o instrumentos de gestión de riesgos ambientales y sociales pertinentes Seguimiento de las cuestiones ambientales y sociales y presentación de informes - Procedimientos para informar sobre incidentes y accidentes - el Código de Conducta, la notificación de incidentes, el tratamiento de la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual. - Aplicación del PPPI y el mecanismo de atención de quejas, reclamos y comentarios de los beneficiarios - Cursos disponibles en el Campus de Aprendizaje Abiertos del Banco Mundial, relacionados a los EAS
MINSAL UGPPI	MINSAL UGPPI	Personal del nivel regional Contratistas	MGAS y enfoque: <ul style="list-style-type: none"> - Identificación y evaluación de riesgos ambientales y sociales - Selección y aplicación de medidas de gestión de riesgos ambientales y sociales pertinentes Seguimiento de las cuestiones ambientales y sociales y presentación de informes - Procedimientos para informar sobre incidentes y accidentes - Aplicación del Código de Conducta, la notificación de incidentes, el tratamiento de la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual. - Aplicación del PPPI y el mecanismo de atención de quejas, reclamos y comentarios de los beneficiarios

Contratistas	UGPPI a través de la Oficina Ambiental y Social	Contratistas	Al inicio de las obras, se desarrollará capacitación dirigida al personal de los contratistas en los siguientes temas - Aplicación del mecanismo de atención de quejas, reclamos y comentarios de los beneficiarios - Aplicación del Código de Conducta, la notificación de incidentes, el tratamiento de la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual. - Implementación del PGAS-c,
---------------------	---	--------------	---

4.6 Presupuesto estimado

En el diseño y ejecución del proyecto se contará con presupuesto destinado a la adecuada implementación del MGAS y sus instrumentos relacionados, el cual hará parte del Plan Operativo Anual (POA) del proyecto, y, entre otros costos se considera la contratación de Especialistas Ambientales y Sociales para la duración de todo el proyecto, además de costos que pueden ser adicionales en virtud del presupuesto del MGAS.

En la siguiente Tabla se enumeran las partidas de gastos estimados para la implementación del MGAS, que se han incluido en el presupuesto general del proyecto:

Tabla 12. Presupuesto para la implementación del MGAS

Actividad/partida de gasto	Costo potencial para la vida del proyecto (USD)
Jornadas de socialización para la implementación de MGAS del Proyecto con personal, difusión de información, seguimiento con diferentes partes interesadas (incluyendo grupos de población vulnerable, como Pueblos Indígenas, personas con discapacidad, Adultos mayores, etc.)	70,000.00
Socialización del MQRS con partes interesadas y afectados internas y externas	20,000.00
Fortalecimiento del MQRS (incluyendo fortalecimiento del personal de las ODS y UDS que lo atiende, mobiliario y equipos)	80,000.00
Equipos de Protección Personal para ejecución de supervisiones de consultores de la UGPPI	25,00.00
Impresión de materiales de concientización/materiales de atención de quejas y reclamos	\$7,000
Especialistas ambientales y sociales	\$348,000
TOTAL	\$550,000

4. Participación de las partes interesadas, divulgación de información y consultas

En el marco de la ejecución del Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud, con financiamiento del Banco Mundial, se llevará a cabo un proceso de interacción a lo largo de la vida del Proyecto, con las partes interesadas que podrían verse afectadas o puedan tener interés en el proyecto. Se prevé comenzar desde la etapa de preparación, a través de consultas significativas sobre el diseño del proyecto, continuando con procesos de consulta de manera continua, conforme van surgiendo riesgos e impactos. Así también, es un compromiso del prestatario con el Banco Mundial en conformidad con los estándares ambientales y sociales, en proyectos que tienen el potencial de provocar impactos a las personas o al medio ambiente.

Las instancias de consultas buscan agregar valor al Proyecto y a cada subproyecto que se realice a partir de tomar conocimiento de los puntos de vista y percepciones de las personas (en igualdad de género y oportunidades de grupos vulnerables) que pueden verse afectadas o que tienen interés en un proyecto de desarrollo, y proporciona un medio para que esas opiniones sean tenidas en cuenta como aportes a un diseño y una implementación del Proyecto mejorado, lo cual evita o reduce los impactos adversos y aumenta los beneficios.

También, ayudan a las personas a entender sus derechos y responsabilidades en relación con un programa/proyecto. Promueve mayor transparencia y participación de las partes interesadas aumentando la confianza, la aceptación del Proyecto y la apropiación local, aspectos claves para la sostenibilidad del Proyecto y resultados de desarrollo.

4.1. Identificación y análisis de las partes interesadas

Las partes interesadas, son identificadas a partir de la naturaleza del Proyecto y las características de cada uno de los municipios de influencia del Proyecto. Considerando a las partes que pueden verse afectadas y aquellas (ya sean organizaciones o personas), con conocimientos específicos que pueden aportar información valiosa y puedan incidir en mitigar los impactos ambientales y sociales del Programa y los proyectos.

Las categorías de las partes interesadas identificadas para la primera etapa de consulta son:

Tabla 13. Identificación de actores clave

No.	Organización/Institución y sub categorías
Organizaciones No Gubernamentales	
1.	Asociación Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador CORDES (Atención a la Persona Adulta Mayor)
2.	Centro de Estudios de la Diversidad Sexual y Genérica AMATE EL SALVADOR
3.	Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres TRANS en El Salvador (COMCAVIS TRANS).
4.	Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción (CASALCO)
5.	Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño (CCNIS)
6.	Organizaciones MICULTURA
7.	Red Nacional de Jóvenes Indígenas de El Salvador
8.	Fundación Afrodescendientes Organizados Salvadoreños (AFROOS)

No.	Organización/Institución y sub categorías
9.	Cruz Roja Salvadoreña
10.	Instituto del Cáncer Dr. Narciso Díaz Bazán
11.	Asociación Edificando Vidas
12.	Asociación Salvadoreña para la Prevención de El Cáncer
13.	Fundación Renal de El Salvador
14.	Fundación Renal José Jarquín
15.	Asociación de Trasplantados Renales de El Salvador ATRES
16.	Asociación de Pacientes Renales de El Salvador APREDESAL
17.	Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES)
Organismos internacionales	
18.	Banco Mundial (Oficina de país)
19.	Organización Panamericana de la Salud (OPS)
20.	Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)
Instituciones de gobierno central	
21.	Ministerio de Salud (MINSAL)
22.	Viceministerio de Operaciones en Salud
23.	Vice Ministro de Gestión y Desarrollo en Salud (Ad-Honorem)
24.	Dirección de Protección Radiológica
25.	Dirección Nacional del Primer Nivel de Atención
26.	Sistema de Emergencias Médicas SEM
27.	Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONAIPD)
28.	Consejo Nacional Integral de la Persona Adulta Mayor (CONAIPAM)
29.	Ministerio de Hacienda
30.	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
31.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)
32.	Ministerio de Cultura (MICULTURA)
33.	Dirección General de Protección Civil, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT)
Asociaciones, colegios profesionales, otros	
34.	Asociación Nacional de Enfermeras de El Salvador (ANES)
35.	Asociación Salvadoreña de Radiología Ultrasonografía e Imágenes Diagnósticas
36.	Asociación Salvadoreña de Oncología - ASONCO
37.	Asociación Salvadoreña de Profesionales en Física
38.	Asociación Salvadoreña para el Estudio de Dolor y Cuidados Paliativos
39.	Asociación de Geriátría de El Salvador
40.	Asociación de Nefrología e Hipertensión Arterial de El Salvador
41.	Fundación de Medicina Paliativa de El Salvador - PALIAMED
42.	Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos (ASIA)
43.	Universidad de El Salvador (UES)

4.1.1. Mapeo de las partes interesadas

A continuación, se establecen las consideraciones relacionadas al impacto e influencia de las partes interesadas vinculadas a las principales actividades del Proyecto:

Tabla 14. Matriz de análisis de las partes interesadas

Categoría de las partes interesadas	Impacto/interés previsto o potencial del proyecto	Plan/eventos de participación
Beneficiarios previstos del proyecto		
Población usuaria de servicios de salud de la red pública	Acceso a servicio diagnóstico temprano, por medio de adquisición de nuevas tecnologías, seguimiento y valoración de respuesta al tratamiento esencial y de calidad. Así como tratamiento adecuado del dolor y otros problemas físicos, psicosociales y espirituales de acuerdo al caso	Consulta en etapa de preparación del Proyecto. Divulgación de información durante la implementación del Proyecto
Personas con diagnóstico de enfermedades oncológicas o tratadas mediante trasplante		
Personas que requieren cuidados paliativos		
Familiares y cuidadores	Disminución de carga psicosocial, física y emocional	
Talento humano del Ministerio de Salud	Fortalecimiento de capacidades para ofrecer una amplia gama de servicios según la necesidad de los usuarios, incluye servicios de telesalud,	
Grupos e individuos que pueden verse afectados adversamente por el proyecto		
Asociaciones y centros privados que brindan apoyo, servicios diagnósticos, atenciones y/o tratamiento	Reducción de beneficios económicos en su oferta de tratamientos	Consulta en etapa de preparación del Proyecto. Divulgación de información durante la implementación del Proyecto
Habitantes de zona aledañas a los sitios a intervenir con actividades del Proyecto.	Mayor afluencia de usuarios de servicios en nuevas instalaciones o readecuaciones, que puede derivar en incremento de tránsito vial, contaminación, incremento de comercio, entre otros	Consulta en etapa de preparación del Proyecto. Divulgación de información durante la implementación del Proyecto Participación en la socialización y retroalimentación de la implementación de medidas de gestión ambientales y sociales aplicables a subproyectos de obras de infraestructura
Personal sanitario que opera equipos médicos o brinde servicios relacionadas a las actividades del Proyecto	Exposición a radiación ionizante que podría superar los límites de dosis establecidas por la legislación en el desarrollo de sus labores	Consultas y entrevistas sobre cumplimiento de los tiempos adecuados de exposición así como dotación y uso adecuado de EPP
Usuarios expuestos a radiación ionizante	Exposición a radiación ionizante controlada y necesaria para su diagnóstico y tratamiento	Todo procedimiento de atención médica será acordado entre el paciente

Posibles donantes	No cumplimiento de aspectos éticos en relación al consentimiento informado sobre implicaciones de donación de células, tejidos y órganos humanos Personas que efectúa donación en vida de órganos, tejidos y células o parte de estos de manera coercitiva	o su representante y el prestador de servicios de salud, luego de recibir información adecuada, suficiente y continua; lo que deberá constar por escrito y firmado por el paciente o su representante, en el formulario autorizado para tal fin. Divulgación de la normativa o legislación que prohíbe la coerción hacia el donante para realizar ablación
Personal del Contratista que trabaja en obras de construcción, readecuación y conexos	Incumplimiento de legislación laboral sobre seguridad social, salud e higiene ocupacional	Entrevistas, encuestas, charlas, divulgación de información
Grupos que favorecen al proyecto		
Gremios de profesionales con especialidades en áreas de la salud de interés de Proyecto	Generación de empleo en el sector Capacitaciones especializadas en áreas de la salud de interés de Proyecto	Consulta en etapa de preparación del Proyecto. Divulgación de información durante la implementación del Proyecto
Gremios de profesionales con especialidades en áreas infraestructura sanitaria		
Investigadores y academia	Realización de investigaciones nuevas en áreas de la salud de interés de Proyecto	Participación en procesos de divulgación de información
Ofereentes	Interés en participación de procesos de licitación de obras, servicios y bienes	Invitaciones directas, divulgación de información en COMPRASAL, página web de MINSAL, para los casos en que se requiere una Licitación Pública Internacional (LPI), se realizaran las coordinaciones necesarias para que empresas internacionales puedan mostrar su interés en aplicar a los procesos
Grupos que se oponen al proyecto		
Instituciones reguladoras en la implementación de actividades del Proyecto	En los casos en que no se cumplan requisitos de construcción y funcionamiento según legislación	Participación en procesos de socialización

		Solicitar capacitaciones a las diferentes instancias, dirigidas hacia personal encargado de gestionar trámites
Comunidades locales, colonias, etc.	Afectación por ruido, polvo, abuso y acoso sexual por parte trabajadores de los contratistas, incremento del comercio informal, incremento del tráfico vehicular, etc.	Participación de las comunidades locales y residentes de colonias aledañas en procesos de consulta y socialización.

4.2. Planificación de procesos de participación de las partes interesadas

La metodología de participación que se llevará a cabo con las partes interesadas, se contempla en tres diferentes etapas del proyecto que incluye consultas significativas, divulgación de información y presentación de informes.

Con el objetivo de asegurar el entendimiento de los impactos socioambientales y las medidas de mitigación propuestas del proyecto, de los subproyectos y de los procesos de obra correspondientes, para cada proceso se realizará un Informe de la Consulta en el cual se establecerán las observaciones más importantes realizadas por las diferentes partes.

Procesos realizados

En relación al proceso de consultas previas y en el marco de otros proyectos financiados tanto por Banco Mundial y por otros organismos de cooperación, se han realizados actividades de socialización de obras de infraestructura cercanos a los lugares de interés, siendo los impactos similares a los que podrían resultar al implementarse obras como el centro de cuidados paliativos, el Ciclotrón

Tabla 15. Procesos de consulta realizados previamente a la preparación del proyecto

Actividad/obra	Grupo consultado	Observaciones	Medidas
CENT (septiembre 2022)	Comunidades y colonias aledañas	Consideran que se generará un incremento en el tráfico vehicular, enfermedades infecciosas por aumento de polvo, ruido, acoso sexual de parte del personal de la obra,	El PGAS de la obra va considerar la mitigación de riesgos como control del tráfico, riego, trabajos en horas hábiles, prevención de EyAS / ASx, el lugar
	Vendedores ambulantes	Consideran que los van a mover y dejaran de percibir ingresos, pues donde están hay buena afluencia de personas	Previamente se ha realizado la gestión con la Alcaldía de Mejicanos para su reubicación en un lugar donde puedan comerciar sus productos
	Equipo Médico y de apoyo, Autoridades del Hospital Zacamil	Disponibilidad de equipos e insumos médicos, espacios adecuados para el tratamiento a pacientes,	El arquitecto responsable realizó la presentación de los diferentes espacios con los que contará la obra esto previamente gestionado

		Disponibilidad de estacionamientos,	con la unidad solicitante en apoyo de las diferentes especialidades.
	Gobiernos locales, Alcaldía Municipal	Necesidad de más espacios municipales para ubicar a los vendedores informales	Por ser su competencia, las municipalidades deben ordenar este tipo de negocios
	Grupos de apoyo de enfermedades no transmisibles	Que no toda la población tengo el mismo derecho al acceso a los servicios de salud y que no se presten los servicios de manera respetuosa y culturalmente apropiada	Todas las personas tienen los mismos derechos de acceso a todos los servicios de salud que ofrece el Ministerio, de acuerdo al caso desagregados por territorios o de acuerdo a la especialidad ofrecida.
Centro Nacional de Radioterapia			
Ciclotón. 23 octubre	Especialistas medicina nuclear y Física	Identificaron riesgos de no contar con el personal capacitado para la operación del ciclotrón, que los salarios a ofrecer no sean competitivos al nivel de especialidad, que los horarios laborales sobrepasen los tiempos de exposición, que no haya el adecuado EPP	Las actividades se apegarán a la normativa establecida en el DPR, Dirección de Protección Radiológica, para tales fines, se realizará sondeo para identificar personal idóneo en la región para que labore o para que se capacite en el tema

4.3. Objetivos de la Consulta Pública significativa

- Establecer un espacio de opinión de los actores clave sobre los beneficios, oportunidades e identificación de manera participativa de potenciales riesgos ambientales y sociales, así como potenciales medidas de mitigación e identificación de actores clave.
- Informar a las partes interesadas sobre los potenciales impactos positivos o negativos ambientales y sociales y las medidas de mitigación propuestas para evitarlos, mitigarlos o compensarlos.
- Informar a las partes interesadas sobre el Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos de Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud y los subproyectos a ejecutar.

Primera etapa: identificación de los riesgos para la evaluación ambiental y social, con las diferentes partes involucradas y unidades solicitantes de MINSAL.

Tabla 16. Procesos a realizar posterior a la evaluación inicial del Banco Mundial y durante la ejecución del proyecto

Grupo de población	Que se va consultar	Periodos a realizarse
--------------------	---------------------	-----------------------

Comunidades locales, vecinos, etc.	Socialización general del proyecto, y por subproyecto específico, de acuerdo al avance en el desarrollo de las carpetas Acceso a los servicios de salud Socialización del MQRS del proyecto en general y por subproyectos	Enero, febrero 2025
Grupos de población vulnerable,		Antes de iniciar casa obra o subproyecto, durante y al finalizar la obra de infraestructura
Personal médico y de apoyo de los establecimientos de salud Personas con diagnóstico de enfermedades oncológicas o tratadas mediante trasplante		
Asociaciones y centros privados que brindan apoyo, servicios diagnósticos, atenciones y/o tratamiento		1 vez por año

Tabla 17. Cronograma de implementación de actividades de participación

Descripción de actividad	año 1				año 2				año 3				año 4				año 5			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
Jornadas de socialización para la implementación de EAS del proyecto con diferentes partes interesadas	x				x				x				x				x			x
Socialización del MQRS con partes interesadas y afectados internas y externas	x	x			x				x				x				x			
Implementación del MQRS fortalecimiento de la UDS			x	x	x	x														
Jornadas para el seguimiento en la implementación de PGAS-C	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Segunda etapa: durante la fase de preparación, en la que se realizará un evento de consulta pública con actores clave del sistema de salud y actores locales cuyo objetivo principal será informar a las partes interesadas sobre el alcance del Proyecto, los impactos socio ambientales negativos identificados y las medidas de mitigación incluidas en la Evaluación Ambiental y Social, recopilando eventuales comentarios e inquietudes, los cuales se tomarán en cuenta para la actualización del MGAS y;

Tercera etapa: Se llevarán a cabo consultas significativas y divulgación de la información y tiene por objetivo establecer un diálogo directo con las comunidades de manera temprana y oportuna, en los territorios en los que se llevaran a cabo la mejora de la infraestructura de establecimientos.

Las consultas tienen el objetivo de dar a conocer el proyecto, sus componentes, las actividades a realizar en las etapas de construcción, operación y mantenimiento, así como los impactos ambientales y sociales identificados; con el propósito de obtener las opiniones y percepciones de las partes interesadas, considerando sus aportes en la toma de decisiones de diseño y operación del proyecto.

El Proyecto proporcionará los medios necesarios durante todo su ciclo para la participación inclusiva y eficaz de las partes interesadas en relación con las cuestiones que podrían tener impacto en ellas, para lo cual se incluyó un monto en el presupuesto para la implementación de las actividades relacionadas al cumplimiento de los Estándares Ambientales y Sociales, el Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos el cual será operado en la Unidad por el Derecho a la Salud (UDS) y sus oficinas distribuidas a nivel nacional, las cuales acercan a la población el servicio de atención a usuarios tanto de unidades de salud, como de Hospitales y de toda la red pública.

4.4. Divulgación de Información

Se elaborará un resumen de la Evaluación Ambiental y Social, con la descripción del Programa que sea comprensible, para todo tipo de lector, que incluya las actividades a realizar, área geográfica. Este será amigable y redactado de tal manera que evite el lenguaje técnico del EAS, y pondrá a disposición de todas las partes interesadas, por medio de la publicación en la página web del Banco Mundial y de MINSAL. La socialización de la información generada sobre el proyecto con las organizaciones de la sociedad civil, autoridades locales y población en general contribuirá a lograr con los objetivos propuestos.

4.5. Mecanismo de Gestión de Quejas y Reclamos

El Ministerio de Salud cuenta con un mecanismo institucionalizado a cargo de la Unidad por el Derecho a la Salud (UDS), conocido como Mecanismo de atención de preguntas, quejas, reclamos y sugerencias. Este mecanismo contribuye a garantizar este derecho a la población salvadoreña, orientando y facilitando la comunicación entre la ciudadanía y la institución, a través de diferentes mecanismos de participación ciudadana. En este sentido, y para tener cobertura a nivel nacional, cuenta con Oficinas por el Derechos a la Salud (ODS) dentro de los 31 hospitales de la red pública y las 5 regiones de salud del país. Dentro de las funciones de estas oficinas se encuentran:

- Orientar a la población en los procesos relacionados a su atención.
 - Recepcionar, clasificar, procesar y dar respuesta oportuna a quejas, denuncias, solicitudes, sugerencias o reconocimientos de la población.
 - Evaluaciones permanentes y emisión de recomendaciones.
 - Organizar los eventos de rendición de cuentas a la población de responsabilidad del establecimiento
- Anteriormente, este mecanismo ha sido adaptado para responder oportunamente a las preguntas, preocupaciones y reclamaciones de las partes interesadas de otras operaciones de instituciones financieras internacionales.

A nivel general, el Mecanismo de Quejas, Reclamos y Sugerencias (MQRS) permitirá a las partes interesadas del Programa solicitar información y presentar quejas o insatisfacciones relacionadas con el Programa. Como tal, el sistema servirá como una forma de monitoreo adicional del Programa, permitiendo identificar y corregir afectaciones respecto del desempeño ambiental y social del programa y qué ajustes de inclusión se puedan realizar para las poblaciones vulnerables en los mensajes, lenguaje, etc.

4.5.1. Descripción del Mecanismo de Quejas, Reclamos y Sugerencias (MQRS):

Consiste en una serie de procesos que permiten la fluidez de información desde la recepción, registro, gestión y respuesta oportuna a las preocupaciones, quejas, reclamos, comentarios o sugerencias, recibidas de la ciudadanía en torno a actividades del Programa, durante todo el ciclo de vida del mismo. A través de este mecanismo, se atenderán potenciales conflictos o descontentos que pudiesen presentarse en el proceso de ejecución de actividades del Programa, contribuyendo a asegurar la

respuesta oportuna a la situación presentada, así como identificar y sistematizar las buenas prácticas que se presenten, retroalimentando este proceso para su mejora continua y aplicación, como parte de la gestión institucional de MINSAL en el marco del Programa.

Entre otras características dicho mecanismo es discreto, objetivo y sensible, que permite plantear las insatisfacciones de forma anónima, así como de tener la flexibilidad para ser culturalmente aceptable para ajustarse a los riesgos que puedan tener los distintos grupos poblacionales.

El Mecanismo cubrirá las solicitudes, quejas y sugerencias relacionadas con el Programa, incluyendo la totalidad de sus actividades. Los especialistas sociales y ambientales del Programa, prestarán apoyo en las diferentes etapas del proceso para manejar las solicitudes, quejas y sugerencia, según sea necesario.

El mecanismo presenta diferentes alternativas para que la población en general, pueda canalizar sus consultas, entre ellos están:

- Líneas telefónicas: La línea Teléfono Amigo: 2591-7474 está dedicada a recibir, registrar y documentar llamadas relativas a quejas e información general.
- Correo electrónico: La dirección oficial atencion@salud.gob.sv está dedicada para atención.
- Atención de manera presencial: esta se puede realizar en la UDS del MINSAL o en las ODS de las 5 regiones de salud y 31 hospitales.
- Buzones de quejas y/ sugerencias ubicados en los establecimientos de salud.
- Sistema de Atención Ciudadana (SAC): Es un mecanismo que promueve la participación ciudadana, que registra la recepción de casos que la ciudadanía da a conocer por diferentes canales de comunicación a las instituciones del Órgano Ejecutivo a través del portal web, <https://www.atencionciudadana.sv/> para efectos de dar seguimiento y respuesta el sistema solicita datos particulares de la persona que está interponiendo el caso, sin embargo estos datos no son divulgados, puesto que la información compartida es la relacionada al caso, no a los datos personales y se envía al área involucrada correspondiente, el sistema también puede recibir casos de explotación y abuso sexual (ellas)/acoso sexual (ASx) que hayan sido suscitados en cualquier establecimiento de salud, procediendo a remitir el caso al área en la que haya ocurrido o a la unidad de Género de MINSAL según sea el caso.

Crea tu caso

La información proporcionada será totalmente confidencial

Sector * Institución *

Departamento * Municipio *

Dependencia *

Seleccione los archivos que sirvan como prueba

Arrastre o seleccione los archivos Formatos: JPG, JPEG, PNG, DOCX, XLSX, PDF, MP4, MP3 Tamaño: 3 archivos máximo, no mayor a 3MB cada uno

Siguiete

*Figura 1. Portal Web del Sistema de Atención Ciudadana***4.6. Procedimientos de registro, respuesta y monitoreo**

Cualquiera que sea el medio o instancia de captación, MINSAL tiene un procedimiento para el registro, seguimiento y respuesta:

- El sistema asegura la posibilidad de plantear quejas anónimas donde se garantice el respeto a la privacidad del denunciante insatisfecho y donde se proceda a la respuesta bajo el mismo procedimiento.
- Se garantiza que la información recolectada esté completa para que pueda ser respondida en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles.
- En caso de insatisfacción del ciudadano ante la respuesta recibida, puede solicitar una revisión del caso o interponer una denuncia para apelar el proceso o la respuesta recibida. La respuesta al usuario deberá incluir cuales son la razón(es) por las que su queja ha sido aceptada o rechazada. Aquellas personas afectadas por el Programa que consideren insuficiente la respuesta a su apelación tendrán la posibilidad de acudir a instancias legales nacionales, una vez agotadas las propuestas de resolución.
- La Unidad por el Derecho a la Salud, a cargo del Mecanismo, preparará informes ejecutivos semestrales de seguimiento del Mecanismo con base en la información registrada a través de todas las vías de recepción y en monitoreos y supervisiones según el periodo evaluado.
- Luego de la presentación de cada informe, el MINSAL a través de la UDS, el/la especialista social y ambiental del Programa, analizarán la necesidad de ajustar el mecanismo o realizar cambios en el esquema de implementación y monitoreo para asegurar la efectividad de su uso.

ANEXO n° 1: FORMULARIO PARA EL PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE SUBPROYECTOS

Este documento recoge información sobre el alcance social y ambiental del subproyecto en cuestión y determina que PGAS serán necesarios elaborar en cada caso. El responsable de la implementación del formulario será MINSAL. Está establecido que el proyecto excluirá del financiamiento cualquier intervención que pudiera incluir:

- Actividades con alta probabilidad de causar efectos adversos graves para la salud y/o el ambiente.
- Facilidades asociadas que no cumplan con los requerimientos de los EAS.
- Actividades que puedan tener impactos sociales adversos y que pudieran generar descontento o conflicto generalizado en las comunidades.
- Actividades que pudieran generar desplazamiento permanente o temporal, tanto físico como económico, a partir de la adquisición de tierras o restricciones especificadas en el EAS5.

PARTE A: ASPECTOS GENERALES

1. Nombre del subproyecto:

2. Departamento:

3. Municipalidad:

4. Nombre del barrio:

5. Nombre del distrito:

6. Nombre del agente ejecutor:

7. Nombre del aprobador

8. Autoridad:

9. Persona responsable de completar el formulario A

10. Nombre:

11. Título profesional:

12. Número de teléfono:

13. Número de fax:

14. Dirección de correo electrónico:

15. Fecha:

16. Firma:

PARTE B: DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Describa la ubicación del subproyecto, la ubicación y los alrededores (incluya un mapa, incluso un croquis)

Describa el entorno ambiental del subproyecto (por ejemplo, tipos de hábitats -bosque de manglar, vida animal y vegetación; topografía).

Describa el entorno social del subproyecto (por ejemplo, urbano/rural, situación de alta violencia).

1. Peligros de contaminación.

N.	Descripción	Si	No	No se sabe
1	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto esté en riesgo de contaminación y peligros de contaminación de letrinas, vertederos, descarga industrial, descarga de agua, etc			

2. Geología y Suelos

N.	Descripción	Si	No	No se sabe
1	Existe alguna posibilidad de inestabilidad del suelo en el área del proyecto (por ejemplo, suelo de algodón negro, deslizamiento de tierra, subsidencia)			

2	¿Existe alguna posibilidad de que el área tenga riesgos de gran escala, aumento de la salinidad del suelo?			
3	Según la inspección, ¿hay alguna posibilidad de que el área esté propenso a inundaciones, pobremente drenado, bajo, depresión o bloqueo, agua de escorrentía?			

3. Erosión del suelo

N.	Descripción	Si	No	No se sabe
1	¿El proyecto causará o empeorará directamente la pérdida o erosión del suelo?			
2	¿El proyecto podría ocasionar contaminación por polvo?			
3	¿Podría el proyecto conducir indirectamente a prácticas que podrían causar suelos pérdida o erosión?			
4	¿El proyecto implica la modificación de pendientes?			
5	¿El proyecto afectará la estabilidad de las pendientes directa o indirectamente?			
6	En caso de que el proyecto provoque que personas o Propiedades se ubiquen donde las pendientes inestables existentes podrían ser un peligro?			
7	¿Es necesario consultar a un ingeniero geotécnico?			

4. Cantidad y calidad de agua superficial

N.	Descripción	Si	No	No se sabe
1	¿Existen recursos de agua superficial en el área del proyecto?			
2	¿El proyecto aumentará la demanda o causará pérdida de disponibilidad de agua?, ¿Superficie del agua?			
3	¿El proyecto conducirá a productos naturales o artificiales adicionales, descargas en cursos de agua superficiales o cuerpos de agua?			
4	¿Podría el proyecto causar un deterioro de la calidad del agua superficial?			
5	¿Es necesario consultar a un experto en calidad del agua?			

5. Cantidad y calidad de agua subterránea

N.	Descripción	Si	No	No se sabe
1	¿Existen recursos de agua subterránea en el área del proyecto?			
2	¿El proyecto aumentará la demanda o causará pérdida de disponibilidad agua subterránea?			
3	¿El proyecto causará una descarga natural o artificial en acuífero subterráneo?			
4	¿El proyecto podría deteriorar la calidad del agua subterránea?			
5	¿Es necesario consultar a un hidrólogo?			

6. Fuente de energía

N.	Descripción	Si	No	No se sabe
----	-------------	----	----	------------

1	¿El proyecto aumentará la demanda local de productos convencionales de energía? ¿fuentes de energía?			
2	¿El proyecto creará demanda de otras fuentes de energía?			
3	¿El proyecto disminuirá el suministro local de energía convencional? ¿fuentes?			

7. Degradación de recursos durante la construcción

N.	Descripción	Si	No	No se sabe
1	¿El proyecto implicará un uso considerable de los recursos naturales? (materiales de construcción, derrames de agua, terrenos o energía que pueden conducir al agotamiento o degradación en la fuente puntual)?			

8. Mantenimiento y reparaciones

N.	Descripción	Si	No	No se sabe
1	¿El proyecto requerirá mantenimiento y reparación frecuentes?			
	¿El proyecto requerirá combustibles/otros productos químicos?			

9. Empleo e ingresos

N.	Descripción	Si	No	No se sabe
1	¿El proyecto aumentará la tasa de empleo?			
2	¿El proyecto eliminará las oportunidades laborales del área?			
3	¿El proyecto aumentará / disminuirá las fuentes de ingresos o los medios de Sustento?			

10. Población en riesgo

N	Descripción	Si	No	No se sabe
1	¿Los impactos adversos del proyecto se distribuyen de manera desigual en la población objetivo?			

11. Pueblos Indígenas

N	Descripción	Si	No	No se sabe
1	¿El proyecto está localizado en una zona en la cual existen pueblos indígenas según los criterios de la EAS7 del Banco?			

12. Patrimonio Cultural

Numero	Descripción	Si	No	No se sabe
1	¿El proyecto involucra trabajos en un inmueble patrimonial?			

13. Adquisición de Tierras

N.	Descripción	Si	No	No se sabe
1	¿Se requiere toma involuntaria de tierra, reubicación física de hogares o personas, pérdida de activos, o el acceso a activos que conduzca a la pérdida de fuentes de ingresos u otros medios de vida?	No elegible		

PART C: CONCLUSION

Resumen	MAS Requerimientos
Todas las respuestas fueron "No"	Si las respuestas anteriores son "No", no hay necesidad de acción futura.
Hay al menos un "Sí"	Si hay al menos un "Sí", entonces realizar una Revisión Ambiental y Social Simple (Formulario C) y una Revisión Ambiental y Social Limitada (Formulario D) Para proyectos que incluyan actividades de infraestructura, realizar la Lista de Verificación ambiental para subproyectos de construcción (Formulario B).

¿Qué cursos de acción se recomienda?

- Ninguna otra acción si el subproyecto no tiene impactos. Revisión Ambiental y Social Simple si el subproyecto puede crear algunos impactos menores y fácilmente impactos mitigables.
- Revisión ambiental limitada si el subproyecto puede crear impactos menores que requieran que visite el sitio, o modifique el diseño del subproyecto para minimizar o eliminar los impactos.
- Cualquier otra recomendación (explicar).

Este formulario ha sido completado por:

Nombre: _____

Título: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Aprobado por el Responsable de Subproyecto:

Nombre: _____

Título: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Formulario B

LISTA DE VERIFICACIÓN AMBIENTAL PARA SUBPROYECTOS

Etapa	Impacto ambiental negativo potencial	Relevante	Medida de mitigación	Relevante	Responsable
Pre-construcción	Tierra inclinada y sitio montañoso, deslizamiento de tierra y erosión		Terrazas		
			Excavación a nivel Tierra inclinada y sitio montañoso, deslizamiento de tierra y erosión		
			Control de flujos de agua		
Durante Construcción	Ruido		Uso de protectores de oídos		
	Material particulado		Control de polvo y material particulado con agua		
	Contagios De COVID-19 a la comunidad cercana a los establecimientos de salud por el flujo de personal de obra		Capacitación en medidas de prevención. Entrega de EPP adecuado		
	Trabajadores de la salud y otros trabajadores del proyecto expuestos a accidentes relacionados a la falta de suministro de EPP		Distribución de EPP adecuado a la función de cada empleado		

Post Construcción	Herramientas y material de construcción		Ser removidas de los lugares de construcción		
	Contagios De COVID-19 a la comunidad cercana a los establecimientos de salud por el flujo de usuarios		Capacitación en medidas de prevención. Entrega de EPP adecuado, implementar protocolos de prevención de COVID-19 y otras enfermedades.		

Este formulario ha sido completado por:

Nombre: _____

Título: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Aprobado por el Responsable de Subproyecto:

Nombre: _____

Título: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Formulario C

REVISIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL SIMPLE DE SUBPROYECTOS

TIPO ESPERADO DE IMPACTO	DESCRIPCION DEL IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACION PROPUESTA (incluyendo preparación de planes específicos)
ENTORNO FÍSICO		
¿Aumento de la erosión del suelo?		
Aumento de la carga de sedimentos en la recepción ¿agua?		
Posible contaminación marina o agua dulce (superficie o subsuperficie)?		
Polvo o ruido excesivo durante ¿construcción?		
BIOLÓGICO/ AMBIENTE		
¿Remoción o alteración de vegetación?		
Subproyecto en área central, área de amortiguación o área de protección?		
Perturbación de animales o cualquier local hábitat importante?		
SOCIAL		
¿Afectación o trabajos en inmueble patrimonial?		
¿Presencia de pueblos indígenas en la zona del proyecto?		
¿Situación de violencia?		
¿Degradación estética de un paisaje?		
¿Transporte o uso de sustancias tóxicas que plantean un riesgo para la salud humana?		
¿Falta o poca disponibilidad del adecuado EPP ?		

¿Falta de recurso humano para capacitar sobre adecuado uso de EPP y medidas de prevención y contagio de enfermedades?		
---	--	--

Este formulario ha sido completado por:

Nombre: _____

Título: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Aprobado por el Responsable de Subproyecto:

Nombre: _____

Título: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Formulario D

EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL LIMITADA DE SUBPROYECTOS

Nombre del subproyecto:

Ubicación (pueblo, barrio, distrito):

Tipo de subproyecto:

Número de personas que se benefician del subproyecto:

Descripción general del subproyecto

Objetivos del subproyecto:

Componentes del subproyecto:

Descripción de línea de base del entorno afectado

Descripción del entorno físico y químico (suelo, aire, agua, etc.)

Descripción del entorno biológico (hábitats, animales, vegetación, etc.)

Descripción del entorno socioeconómico (por ejemplo, uso de la tierra y los recursos naturales, grupos vulnerables, salud pública, infraestructura)

Identificación de impactos ambientales negativos

Impactos en el entorno físico y químico

Impacto en el entorno biológico

Impactos en el entorno socioeconómico

Medidas de mitigación

Descripción del impacto

Descripción de las medidas de mitigación

Este formulario ha sido completado por:

Nombre: _____

Título: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Aprobado por el Responsable de Subproyecto:

Nombre: _____

Título: _____

Fecha: _____

Firma: _____